

COMPROBANTE ENVÍO REPORTE FINAL SPDC-3312-2025

Con fecha 26-11-2025 12:41:07 hrs, el titular AR VALLE ESCONDIDO SPA ha enviado el presente reporte de programa de cumplimiento, a través del SPDC. Toda la información presentada es de exclusiva responsabilidad del titular.

1. Identificación de la unidad fiscalizable

Unidad fiscalizable: PARQUE SOLAR VALLE ESCONDIDO
Región: Región de Atacama

2. Antecedentes generales

Rol sancionatorio: F-006-2023
Resolución aprueba PdC: 7 / 2024
Fecha resolución aprobatoria: 28-10-2024
Fecha generación PdC electrónico: 12-11-2024
Frecuencia Reporte: Trimestral
Plazo Reporte: 26-11-2025
Fiscal instructor: CONSTANZA PAOLA LUCERO ALVAREZ

3. Información reporte

Código comprobante envio reporte: SPDC-3312-2025
Fecha de envío reporte: 26-11-2025 12:40:38
Tipo reporte: Final



4. Tabla resumen histórico

Hecho	Acción	Fecha Reporte	Estado Reporte	Observaciones
Hecho 1	Acción 1	27-11-2024	Reportada	La acción fue reportada en otros períodos: 6.
		26-11-2025	Reportada	
	Acción 2	27-11-2024	Reportada	La acción fue reportada en otros períodos: 6.
		26-11-2025	Reportada	
	Acción 3	28-01-2025	Reportada	
		25-04-2025	Reportada	
		26-07-2025	Reportada	
		27-10-2025	Reportada	
		26-11-2025	Reportada	
	Acción 4	28-01-2025	Reportada	
		25-04-2025	Reportada	
		26-07-2025	Reportada	
		27-10-2025	Reportada	
		26-11-2025	Reportada	
	Acción 5	28-01-2025	Reportada	
		25-04-2025	Reportada	
		26-07-2025	Reportada	
		27-10-2025	Reportada	
		26-11-2025	Reportada	
	Acción 6	28-01-2025	Reportada	
		25-04-2025	Reportada	
		26-07-2025	Reportada	
		27-10-2025	Reportada	
		26-11-2025	Reportada	
	Acción 7	28-01-2025	Reportada	
		25-04-2025	Reportada	
		26-07-2025	Reportada	
		27-10-2025	Reportada	
	Acción 8	28-01-2025	Reportada	La acción fue finalizada fuera de plazo. La fecha comprometida de término es: 13-05-
		25-04-2025	Reportada	
		26-07-2025	Reportada	
		27-10-2025	Reportada	

		26-11-2025	Reportada	2025 , y la fecha real de término es: 22-10-2025. La acción fue reportada en otros periodos: 5, 6.
Acción 9	27-10-2025	Reportada	La acción fue reportada en otros periodos: 6.	
	26-11-2025	Reportada		
Acción 10	28-01-2025	Reportada		
	25-04-2025	Reportada		
	26-07-2025	Reportada		
	27-10-2025	Reportada		
	26-11-2025	Reportada		
Acción 11	28-01-2025	Reportada		
	25-04-2025	Reportada		
	26-07-2025	Reportada		
	27-10-2025	Reportada		
	26-11-2025	Reportada		
Acción 12	28-01-2025	Reportada		
	25-04-2025	Reportada		
	26-07-2025	Reportada		
	27-10-2025	Reportada		
	26-11-2025	Reportada		
Acción 13	25-04-2025	Reportada	Acción alternativa activada el 25-04-2025, 25-04-2025.	
	26-07-2025	Reportada	Reportada en el periodo 3, 4, 5, 6. La acción fue reportada en otros periodos: 6.	
	27-10-2025	Reportada		
	26-11-2025	Reportada		



5. Información reportada por acción

5.1. Hecho 1

Incumplimiento de medidas relativas al patrimonio arqueológico, referidas al hallazgo VE-599 que se traduce en:

- a) No haber protegido a través de cercos el hallazgo;
- b) Haber realizado obras en el área del hallazgo, sin la presencia de un arqueólogo/a o licenciado en arqueología;
- c) No haber fiscalizado ni ejecutado las medidas dispuestas por el plan de contingencias y emergencias de la unidad fiscalizable.

5.1.1. Acción 1 Descripción de la Acción Comprometida

Nº Identificador:	1
Acción:	Revisión del estado de los hallazgos arqueológicos y las medidas de protección que se encuentran al interior del Proyecto e informe que lo avale.
Tipo:	Ejecutada
Categoría:	Seguimiento
Subcategoría:	Reporte de informes
Fecha Inicio:	27-02-2023
Fecha Término:	13-06-2023
Indicadores de Cumplimiento:	<ul style="list-style-type: none">1. Revisión del estado de los hallazgos arqueológicos y sus medidas de protección efectuada.2. Informe elaborado y presentado que desarrolle el estado de los hallazgos arqueológicos y medidas de protección.



Forma de Implementación:	<p>Se desarrollará un informe que individualice los hallazgos que se encuentran al interior del Proyecto.</p> <p>El informe indicará las características del hallazgo, su ubicación y su respectiva ficha de registro.</p> <p>Adicionalmente, se acompañará un estado de las medidas de protección de cada uno de los hallazgos que se individualicen o bien, la justificación técnica para su no implementación si fuere pertinente. Se realizará registro fotográfico fechado y georreferenciado de las medidas de protección.</p> <p>Este informe servirá de como hoja de ruta para desarrollar las inspecciones periódicas indicadas en la Acción N°6.</p> <p>Los costos incurridos relacionados a esta Acción se acompañan como Anexo N°1.</p>
Costos Incurridos:	770.646

5.1.1.1. Conclusiones Finales

Considerando los antecedentes acompañados en el Reporte Final, así como los medios de verificación disponibles en la plataforma SPDC, se puede concluir que la Acción N°1 ha sido ejecutada de manera íntegra, oportuna, eficaz y verificable, conforme a los criterios establecidos en el artículo 9 del D.S. N°30/2012 y en concordancia con los compromisos asumidos en el Programa de Cumplimiento aprobado.

Para acreditar lo anterior, cabe considerar que el cumplimiento de la Acción N°1 se realizó de manera oportuna, dentro del plazo establecido en el PdC, al corresponder a una acción ejecutada. Igualmente, su ejecución ha sido íntegra y eficaz, ya que la Compañía realizó la revisión del estado de los hallazgos arqueológicos y medidas de protección, la cual culminó con el informe acompañado en el Reporte Inicial.

La ejecución oportuna se encuentra respaldada por la entrega del informe de revisión del estado de los hallazgos arqueológicos, dentro del plazo estipulado en el cronograma del PdC. En cuanto a la eficacia e integridad, el informe presentado acredita la revisión detallada de 66 hallazgos arqueológicos, incluyendo su ubicación, características y condiciones de resguardo, lo que permitió establecer una línea base sólida para la posterior implementación de acciones de control, como las



contempladas en la Acción N°6.

Finalmente, la verificabilidad se encuentra debidamente cumplida mediante la trazabilidad de los documentos entregados, incluyendo la incorporación en este Reporte Final de los comprobantes de pago asociados a la elaboración del informe técnico, subsanando la omisión detectada en el Reporte Inicial. Esta documentación respalda la ejecución efectiva de la acción, tanto en su dimensión técnica como en su inversión comprometida.

En consecuencia, se considera que la Acción N°1 ha sido ejecutada satisfactoriamente, cumpliendo con los objetivos operacionales y funcionales establecidos en el PdC, y contribuyendo directamente a la restitución del cumplimiento normativo vinculado a la protección del patrimonio arqueológico.

5.1.1.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	27-11-2024 - Id Reporte:
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Se elaboró un informe que detalla los hallazgos identificados dentro del Proyecto. El informe incluye las características de cada hallazgo, su ubicación precisa y la ficha de registro correspondiente. Además, se incluyó un estado actualizado sobre las medidas de protección implementadas para cada hallazgo individualizado, o bien, la justificación técnica en caso de que no se haya implementado alguna medida de protección, si corresponde. Se documentó fotográficamente, con fecha y georreferenciación, cada medida de protección aplicada. Este informe servirá como guía para llevar a cabo las inspecciones periódicas previstas en la Acción N°6. Los costos asociados a esta Acción se detallan en el Anexo N°1.
Fecha Inicio Efectivo:	27-02-2023
Fecha Término Efectivo:	13-06-2023
Estado Actual de la Acción:	Concluída



Descripción Medios de Verificación:	<p>El documento “Reporte Inicial, PdC AR Valle Escondido” se presenta con los anexos que se detallan en la presente sección. Cabe tener presente que el número de anexo es correlativo al número de Acción, de modo que, por ejemplo, el Anexo N° 1 corresponde a la Acción N°1.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Carta Conductora que acompaña Reporte Inicial de seguimiento de acciones ejecutadas y en ejecución del Programa de Cumplimiento de Valle Escondido y realiza solicitud que indica. 2. Anexo N°0 Evaluación de Efectos Negativos: <ol style="list-style-type: none"> (a) Evaluación de Efectos Negativos Relacionados con la Infracción N°1 de Formulación de Cargos. 3. Anexo N°1 (Acción N°1): <ol style="list-style-type: none"> (a) Copia de Informe del estado de los hallazgos y las medidas de protección al interior del Proyecto Valle Escondido. (b) Contrato con MAA de 2020 y su extensión de 2023, quien se encuentra realizando el servicio. (c) Cotización del servicio brindado por MAA. (d) Boleta y/o factura u otro medio que acredite los costos incurridos.
Medios de Verificación:	<ul style="list-style-type: none"> - Anexo N°0 - Ev. Informe Efectos Negativos.zip - Anexo N°1 - Acción N°1 - Revisión Estado de Hallazgo y Medidas.zip - Carta Conductora_Reporte_Inicial.pdf
Informes de Seguimiento:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	

¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No
Fecha reporte:	26-11-2025 - Id Reporte: SPDC-3311-2025
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Se advirtió que en el Reporte Inicial no se acompañó la modificación del contrato con MAA del año 2023 ni las boletas o facturas que acreditan los costos incurridos debido a un error involuntario, por lo que estas se acompañan en el presente Reporte Final.
Fecha Inicio Efectivo:	27-02-2023
Fecha Término Efectivo:	13-06-2023



Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	Copia de Informe del estado de los hallazgos y las medidas de protección al interior del Proyecto Valle Escondido. Contrato con MAA de 2020 y su extensión de 2023, quien se encuentra realizando el servicio. Cotización del servicio brindado por MAA. Boletas y/o facturas u otro medio que acredite los costos incurridos
Medios de Verificación:	- 1. Inf Est Sitos MAP VE Junio 2023.pdf - 2. Contrato MMA.pdf - 3. Cotización Serv MAA.pdf - 4. Costos.rar
Informes de Seguimiento:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-2693-2024
Observación de la Acción	Acción reportada en periodo posterior. La fecha del reporte comprometida era 28-01-2025 y la fecha del reporte real es 26-11-2025.
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

5.1.2. Acción 2 Descripción de la Acción Comprometida

Nº Identificador:	2
Acción:	Extender la presencia de profesional arqueólogo en el Proyecto para la supervisión de los frentes de trabajo durante toda la etapa de construcción.
Tipo:	Ejecutada
Categoría:	Seguimiento
Subcategoría:	Otros
Fecha Inicio:	01-06-2021
Fecha Término:	06-09-2023
Indicadores de Cumplimiento:	Presencia de profesional arqueólogo de lunes a viernes y sábado a requerimiento extendida.



Forma de Implementación:	<p>A contar de junio de 2021, luego de detectada la afectación del hallazgo VE-599, la Compañía solicitó a empresa consultora experta en materia de patrimonio arqueológico externa, la presencia de lunes a domingo de un arqueólogo/a, que supervisara los frentes de trabajo que pudieran ocasionar la afectación de patrimonio arqueológico. Luego, desde enero de 2022 y durante toda la etapa de construcción, la cual se extendió hasta el 06 de septiembre de 2023, se contó con la presencia de un profesional arqueólogo/a de lunes a viernes y, sábados, en caso que existiera planificación de obras. Se contó con la presencia del profesional en terreno, ejecutando labores de supervisión, tal como se desprende de los Estados de Pago adjuntos en este PdCR y así también de las Facturas anexas. Solo los días domingos, no se efectúan labores susceptibles de afectar hallazgos arqueológicos.</p> <p>En los monitoreos arqueológicos permanentes del proyecto, correspondientes a la etapa de construcción, reportados a la SMA en el Sistema de Seguimiento Ambiental se da cuenta de las labores supervisadas por profesional arqueólogo/a, remitiéndose los respectivos comprobantes de reportabilidad en el Anexo N° 2. En el mismo Anexo N° 2, se remiten Estados de Pago y Facturas con consultora arqueológica externa que dan cuenta de la permanencia de profesional arqueólogo/a en las inmediaciones del proyecto y el contrato con MAA consultora que llevó a cabo el monitoreo arqueológico permanente en faena para la etapa de construcción y una declaración jurada firmada entre AR Valle Escondido SpA y MAA que da cuenta de la solicitud de extensión de jornada de los profesionales en terreno.</p> <p>A su vez, se acompaña Cotización de MAA de marzo de 2023, que indica que el turno de profesionales arqueólogos será de lunes a viernes, y sábado en caso de ser requerido. Esto, junto con el control de acceso del/de la profesional arqueóloga/o que acredita la presencia en terreno en la etapa de construcción desde marzo de 2023 hasta el inicio de la etapa de operación del proyecto.</p>
Costos Incurridos:	358.804.000

5.1.2.1. Conclusiones Finales



En virtud de los medios de verificación entregados a la Autoridad a través de la plataforma SPDC habilitada para tal efecto, la Acción N°2 ha sido reportada de conformidad a los estándares exigidos en el PdC y en la normativa ambiental respectiva.

Conforme a lo anterior, la medida fue ejecutada dentro del plazo estipulado en el cronograma del PdC, cumpliendo así con el estándar de oportunidad. En términos de eficacia, la Compañía contrató los servicios especializados de la consultora MAA para proveer la presencia de un profesional arqueólogo permanente durante toda la etapa de construcción del proyecto, conforme al diseño de la acción. La ejecución de esta medida permitió dar continuidad a las labores de resguardo, identificación temprana de hallazgos y manejo adecuado de frentes de trabajo con potencial arqueológico, lo que refuerza su valor preventivo y operativo.

En ese sentido, respecto a la verificabilidad, la medida se encuentra plenamente respaldada por medios de verificación consistentes y trazables, tales como el contrato de prestación de servicios suscrito con la consultora MAA, quien proveyó el servicio arqueológico, o los registros de control de acceso que dan cuenta de la asistencia del profesional arqueólogo en terreno durante la etapa de construcción.

En consecuencia, y conforme a los elementos objetivos acompañados, se concluye que la Acción N°2 ha sido ejecutada satisfactoriamente, cumpliendo su finalidad funcional y normativa dentro del marco del Programa de Cumplimiento aprobado.

5.1.2.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	27-11-2024 - Id Reporte:
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:

Acción N°2

Desde junio de 2021, tras la detección del hallazgo VE-599, la Compañía solicitó a una empresa consultora externa especializada en patrimonio arqueológico la presencia diaria de un arqueólogo/a, de lunes a domingo, para supervisar los frentes de trabajo que pudieran afectar el patrimonio arqueológico. Desde enero de 2022 hasta el 6 de septiembre de 2023, se contó con un arqueólogo/a en terreno de lunes a viernes, y los sábados, en caso de que se planificaran obras. La supervisión se registró en los Estados de Pago y Facturas anexas, mientras que los domingos no se realizaron labores que pudieran afectar hallazgos arqueológicos.

Durante la etapa de construcción, los monitoreos arqueológicos permanentes fueron reportados a la SMA a través del Sistema de Seguimiento Ambiental, con los respectivos comprobantes incluidos en el Anexo N° 2. En este anexo también se incluyen los Estados de Pago, Facturas y el contrato con la consultora MAA, que realizó el monitoreo arqueológico permanente en faena, así como una declaración jurada firmada entre AR Valle Escondido SpA y MAA que confirma la solicitud de extensión de jornada de los profesionales en terreno.

Además, se acompaña la Cotización de MAA de marzo de 2023, que especifica que el turno de los arqueólogos sería de lunes a viernes, con presencia los sábados si fuera necesario, junto con el control de acceso del/de la arqueólogo/a, que certifica su presencia en terreno desde marzo de 2023 hasta el inicio de la etapa de operación del proyecto.

Acción N °3 (25-02-2023 hasta 26-11-2025)

Se ha elaborado e implementado un Protocolo que establece el estándar de cuidado para el patrimonio arqueológico durante la construcción y operación del Proyecto, con el objetivo de prevenir afectaciones a los hallazgos arqueológicos en el área del Proyecto. El protocolo incluye medidas de cercado, señalización, supervisión y monitoreo arqueológico permanente.

Este protocolo contempla inspecciones periódicas para asegurar la efectividad de las medidas de protección del patrimonio, como el cercado y la señalización. Además, incluye:

	<ul style="list-style-type: none">- Las obligaciones ambientales para proteger el patrimonio arqueológico, según lo establecido en la evaluación ambiental del Proyecto.- La comunicación de requisitos contractuales sobre la protección del patrimonio arqueológico a las empresas encargadas de la construcción.- Un registro de actividades en los frentes de trabajo para certificar la presencia de arqueólogos en áreas que puedan afectar hallazgos arqueológicos.- Un plan de mejora para las medidas de protección de los hallazgos durante la etapa de operación.- Procedimientos ante nuevos hallazgos, conforme a la legislación vigente.- Inspecciones periódicas de las medidas de protección.- Un estándar de reportabilidad de estas inspecciones, especificando el formato e información requerida.- Procedimientos para resolver anomalías en las medidas de protección.- Capacitación periódica para los trabajadores del Proyecto, así como para nuevos trabajadores.- Charlas informativas para terceros ajenos a la Compañía que ingresen al proyecto, sobre la protección del patrimonio arqueológico.- Un procedimiento estandarizado para notificar al Consejo de Monumentos Nacionales sobre nuevos hallazgos arqueológicos y suspender las obras según la RCA N°84/2019 y la Ley 17.288 de Monumentos Nacionales. <p>Todos los documentos y detalles relacionados con esta acción se encuentran en el Anexo N°3 del PdCR.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	01-06-2021
Fecha Término Efectivo:	06-09-2023
Estado Actual de la Acción:	Concluída



Descripción Medios de Verificación:

El documento “Reporte Inicial, PdC AR Valle Escondido” se presenta con los anexos que se detallan en la presente sección. Cabe tener presente que el número de anexo es correlativo al número de Acción, de modo que, por ejemplo, el Anexo N° 1 corresponde a la Acción N°1.

4. Anexo N°2 (Acción N°2):

- (a) Estados de pago de servicios prestados por consultor arqueológico externo desde junio de 2021 a abril de 2023 y un Estado de pago del mes de agosto de 2023.
- (b) Cotización de MAA de marzo de 2023 que indica que el turno de profesionales arqueólogos será de lunes a sábado y registro de control de acceso de profesionales.
- (c) Facturas de servicios prestados por el consultor arqueológico, correspondientes a los meses de mayo, junio y julio de 2023.

(d) Declaración Jurada de MAA y MRP que da cuenta de la solicitud de extensión de jornada de los profesionales en terreno.

(e) Comprobantes de Reportes en el SSA de los Monitoreos Arqueológicos Permanentes de mayo de 2021 al inicio de la fase de operación.

(f) Contrato con MAA de marzo de 2020 y su extensión de 2023, hasta el inicio de la fase de operación.

(g) Registro de control de acceso del/de la profesional arqueóloga/o que acredita la presencia en terreno en la etapa de construcción desde marzo de 2023 hasta el inicio de la etapa de operación del proyecto.

5. Anexo N°3 (Acción N°3):

(a) Copia del Protocolo sobre manejo de patrimonio arqueológico.

(b) Contrato con MAA de 2020, su extensión de 2023 y Adenda 2024.

(c) Registro de actividades en los frentes de trabajo que acredite la presencia de arqueólogo en labores que puedan significar la afectación de hallazgos arqueológicos.

(d) Registro de inspecciones periódicas a medidas de protección de hallazgos arqueológicos en etapa de construcción.

(e) Desarrollo de capacitaciones periódicas a trabajadores que ejecuten sus funciones al interior del proyecto y a cada trabajador nuevo que se incorpore al personal del proyecto en etapa de construcción.

(f) Desarrollo de charlas a terceros ajenos a la Compañía que ingresen al proyecto, sobre cuidados al patrimonio arqueológico en etapa de construcción.

(g) Procedimiento de Incidentes de Salud, Seguridad y Medio Ambiente y sus Anexos.

(h) Comunicaciones y/o cartas al CMN informando

	hallazgos no previstos, de conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 17.288, si procedieran, correspondientes al periodo respectivo.
Medios de Verificación:	<ul style="list-style-type: none"> - Anexo N°2. Acción N°2 - Presencias Profesional Arqueólogo Construcción.zip - Anexo N°3. Acción N°3 P.4.zip - Anexo N°3. Acción N°3 P.1.zip - Anexo N°3. Acción N°3 P.2.zip - Anexo N°3. Acción N°3 P.3.zip
Informes de Seguimiento:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

Fecha reporte:	26-11-2025 - Id Reporte: SPDC-3311-2025
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	<p>Se advirtió que no se acompañaron algunos medios de verificación debido a un error involuntario, por lo que estos se individualizan a continuación y se acompañan en el presente Reporte Final.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Presupuesto MAA Consultores de 9 de marzo de 2023. 2. Comprobante de Aviso de Inicio de Fase de Operación a la Superintendencia del Medio Ambiente de fecha 01 de septiembre de 2023. 3. Registro de Asistencia del Profesional Arqueólogo marzo a junio de 2023. 4. Contrato con MAA Consultora Arqueológica Limitada, junto con sus modificaciones y anexos. 5. Comprobantes de Envío de Reporte Monitoreo Arqueológico Permanente a la Superintendencia del Medio Ambiente desde junio de 2021 hasta enero de 2022.
Fecha Inicio Efectivo:	01-06-2021
Fecha Término Efectivo:	06-09-2023
Estado Actual de la Acción:	Concluída



Descripción Medios de Verificación:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Estados de pago de servicios prestados por consultor arqueológico externo desde junio de 2021 a abril de 2023 y un Estado de pago del mes de agosto de 2023 2. Cotización de MAA de marzo de 2023 que indica que el turno de profesionales arqueólogos será de lunes a sábado y registro de control de acceso de profesionales. 3. Facturas de Servicios prestados por el consultor arqueológico, correspondientes a los meses de mayo, junio y julio de 2023. 4. Declaración Jurada de MAA y MRP que da cuenta de la solicitud de extensión de jornada de los profesionales en terreno. 5. Comprobantes de Reportes en el SSA de los Monitoreos Arqueológicos Permanentes de mayo de 2021 al inicio de la fase de operación. 6. Contrato con MAA de marzo de 2020 y su extensión de 2023, hasta el inicio de la fase de operación. 7. Registro de control de acceso del/de la profesional arqueóloga/o que acredita la presencia en terreno en la etapa de construcción desde marzo de 2023 hasta el inicio de la etapa de operación del proyecto.
Medios de Verificación:	<ul style="list-style-type: none"> - 1. Estados de Pago.rar - 2. Cotización MAA.pdf - 3. Facturas May, Juni, Jul - 2023.rar - 4. Declaración Jurada de MAA y MRP.pdf - 5. Comprobantes SSA.pdf - 6. Contrato MMA.pdf - 7. Registr Acceso Arq.pdf
Informes de Seguimiento:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-2693-2024
Observación de la Acción	Acción reportada en periodo posterior. La fecha del reporte comprometida era 28-01-2025 y la fecha del reporte real es 26-11-2025.
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

5.1.3. Acción 3 Descripción de la Acción Comprometida

Nº Identificador:	3
Acción:	Elaboración e implementación de un Protocolo sobre manejo de patrimonio arqueológico para etapa de construcción y operación del proyecto.



Tipo:	En Ejecución
Categoría:	Diagnóstico
Subcategoría:	Otros
Fecha Inicio:	25-02-2023
Fecha Término:	26-11-2025
Indicadores de Cumplimiento:	Protocolo sobre manejo de patrimonio arqueológico para la ejecución de obras durante las fases de construcción y operación del Proyecto elaborado e implementado durante toda la ejecución del PdC.



Forma de Implementación:

Se elaborará e implementará un Protocolo que abordará específicamente el estándar de cuidado con relación al patrimonio arqueológico (medidas de cercado, señalización, supervisión y monitoreo arqueológico permanente), respecto de las obras, actividades desarrolladas durante la etapa de construcción y operación del Proyecto, con la finalidad de evitar potenciales afectaciones al patrimonio arqueológico que se encuentra dentro del área del Proyecto.

El protocolo considerará el desarrollo de inspecciones periódicas para asegurar que las medidas de resguardo del patrimonio arqueológico (cercado y señalética) cumplan con su función de protección.

El protocolo contendrá al menos:

- Obligaciones ambientales comprometidas para la ejecución del Proyecto en los términos establecidos durante su evaluación ambiental, en materia de protección del patrimonio arqueológico.
- Comunicación de exigencias contractuales relativas a la protección del patrimonio arqueológico a empresas a cargo de la construcción del Proyecto.
- Registro de actividades en los frentes de trabajo que acredite la presencia de arqueólogo en labores que puedan significar la afectación de hallazgos arqueológicos.
- Plan de mejoras de medidas de protección de hallazgos que permanecerán al interior del proyecto durante su etapa de operación.
- Procedimiento frente a nuevos hallazgos, de conformidad a la legislación vigente.
- Desarrollo de inspecciones periódicas a medidas de protección de hallazgos arqueológicos.
- Estándar de reportabilidad de inspecciones periódicas, indicando el formato e información que deben contener los registros que se efectúen de las inspecciones que se realicen.
- Procedimiento frente a identificación de anomalías en medidas de protección, el que contendrá la elaboración y seguimiento de los planes de trabajo que se efectúen

	<p>para resolverlas.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo de capacitaciones periódicas a trabajadores que ejecuten sus funciones al interior del proyecto y a cada trabajador nuevo que se incorpore al personal del proyecto. - Desarrollo de charlas a terceros ajenos a la Compañía que ingresen al proyecto, sobre cuidados al patrimonio arqueológico. - Estandarización del modo de realizar el aviso al Consejo de Monumentos Nacionales ante un nuevo hallazgo arqueológico, con la respectiva paralización de las obras de encontrarse en los supuestos de la RCA N°84/2019 y Ley 17.288 “Ley de Monumentos Nacionales”. <p>Todos los antecedentes de esta Acción constan en el Anexo N°3 del PdCR.</p>
Costos Estimados:	111.774.010

5.1.3.1. Conclusiones Finales

En virtud de los medios de verificación entregados a la Autoridad a través de la plataforma SPDC habilitada para tal efecto, la Acción N°3 ha sido reportada de conformidad a los estándares exigidos por la normativa ambiental vigente y en cumplimiento de metas ambientales, según lo establecido en el artículo 9 y en la letra c) del artículo 2, ambos del D.S. N°30/2012.

Para acreditar lo anterior, cabe considerar que el cumplimiento de la Acción N°3 se realizó de manera oportuna, dentro del plazo establecido en el PdC. Igualmente, su ejecución ha sido íntegra y eficaz, ya que la Compañía elaboró e implementó el Protocolo sobre manejo de patrimonio arqueológico durante la etapa de construcción y operación.

En este sentido, y durante el periodo de ejecución, la Compañía realizó las inspecciones periódicas comprometidas en los meses de enero, marzo, mayo y agosto de 2025. Dicha periodicidad en las inspecciones de las medidas de protección (cercado, señalización, supervisión y monitoreo arqueológico permanente) permitió evitar las afectaciones al patrimonio arqueológico que se encuentra dentro del área del Proyecto. Esto da cuenta del fortalecimiento de los estándares y medidas de resguardo del



patrimonio arqueológico del proyecto, en cuanto realizando dichas inspecciones de manera periódica se permite verificar el estado de las medidas de protección, logrando una protección efectiva del patrimonio arqueológico.

Con esto se da cumplimiento a la meta propuesta en el Programa de Cumplimiento, la cual consiste en el fortalecimiento de los estándares y medidas de resguardo del patrimonio arqueológico del proyecto.

5.1.3.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	28-01-2025 - Id Reporte: SPDC-2787-2025
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	En cumplimiento con la Acción N°3, se ha establecido un registro detallado de las inspecciones periódicas realizadas para verificar las medidas de protección del patrimonio arqueológico durante la etapa de operación del Proyecto. Estas inspecciones aseguran que se estén aplicando correctamente las medidas de cuidado en caso de hallazgos arqueológicos y que se mantenga la integridad del entorno. Además, se ha informado al Consejo de Monumentos Nacionales (CMN), el estado de avance de la presente Acción.
Fecha Inicio Efectivo:	25-02-2023
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	<p>En esta acción, se está reportando lo siguientes:</p> <p>Carta Reporte de Avance</p> <p>Anexo 1 – Registro de inspecciones periódicas a medidas de protección de hallazgos arqueológicos. Evidencia de las actividades en terreno, asociadas al cerco y señalética de sitios arqueológicos del Parque Valle Escondido.</p> <p>Anexo 2 – Comunicaciones con el Consejo de Monumentos Nacionales (CMN). Carta emitida por la Compañía hacia el CMN, informando el estado actual de avance del PdC, específicamente de esta Acción.</p>
Medios de Verificación:	<ul style="list-style-type: none"> - Acción N°3 - Protocolo Manejo.zip - Carta_Reporte_Avance_F-006-2024_Valle_Escondido.pdf
Informes de Seguimiento:	



¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-3257-2025
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

Fecha reporte:	28-01-2025 - Id Reporte: SPDC-2787-2025
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	En cumplimiento con la Acción N°3, se ha establecido un registro detallado de las inspecciones periódicas realizadas para verificar las medidas de protección del patrimonio arqueológico durante la etapa de operación del Proyecto. Estas inspecciones aseguran que se estén aplicando correctamente las medidas de cuidado en caso de hallazgos arqueológicos y que se mantenga la integridad del entorno. Además, se ha informado al Consejo de Monumentos Nacionales (CMN), el estado de avance de la presente Acción.
Fecha Inicio Efectivo:	25-02-2023
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	<p>En esta acción, se está reportando lo siguientes:</p> <p>Carta Reporte de Avance</p> <p>Anexo 1 – Registro de inspecciones periódicas a medidas de protección de hallazgos arqueológicos. Evidencia de las actividades en terreno, asociadas al cerco y señalética de sitios arqueológicos del Parque Valle Escondido.</p> <p>Anexo 2 – Comunicaciones con el Consejo de Monumentos Nacionales (CMN). Carta emitida por la Compañía hacia el CMN, informando el estado actual de avance del PdC, específicamente de esta Acción.</p>
Medios de Verificación:	<ul style="list-style-type: none"> - Acción N°3 - Protocolo Manejo.zip - Carta_Reporte_Avance_F-006-2024_Valle_Escondido.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-3257-2025



¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No
---	----

Fecha reporte:	25-04-2025 - Id Reporte: SPDC-2946-2025
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	<p>En el marco del Programa de Cumplimiento (PdC) del Parque Fotovoltaico Valle Escondido, se llevó a cabo la verificación asociada al Registro de inspecciones periódicas a medidas de protección de hallazgos arqueológicos en etapa de operación según corresponda.</p> <p>En este contexto, se realizó la supervisión e implementación de medidas de protección y señalética en los sitios arqueológicos ubicados en el área del parque durante la etapa de operación, como parte del PdC ante la Superintendencia de Medio Ambiente (SMA).</p> <p>Durante esta actividad, se efectuó inspección de los cercos y señalética de en un total de 49 sitios arqueológicos dentro del área del parque. De estos, un total de 48 sitios tenía las medidas de protección y señalética en buen estado, habiendo sólo un sitio que tenía un daño menor al cerco que requirió una medida de corrección, acorde a lo indicado en el Protocolo para el Manejo del Patrimonio Arqueológico (MAA, 2023).</p>
Fecha Inicio Efectivo:	25-02-2023
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	<p>En el documento “SEGUNDO REPORTE DE AVANCE, PDC VALLE ESCONDIDO” se presenta con los anexos que se detallan en la presente sección.</p> <p>Acompaña Segundo Reporte de Avance de seguimiento de acciones en ejecución y por ejecutar del Programa de Cumplimiento de Valle Escondido.</p> <p>Acción 3:</p> <p>Anexo 1 – Registro de inspecciones periódicas a medidas de protección de hallazgos arqueológicos.</p> <p>Anexo 2 – Comunicaciones con el Consejo de Monumentos Nacionales (CMN).</p>
Medios de Verificación:	<ul style="list-style-type: none"> - Acción N°3 - Protocolo de Manejo.zip - Carta_Reporte_Avance_F-006-2024_Valle_Escondido_N°2_Final.pdf



Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-3257-2025
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

Fecha reporte:	26-07-2025 - Id Reporte: SPDC-3102-2025
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	<p>El presente informe tiene como objetivo presentar los resultados derivados de la verificación al PdC, específicamente en relación con los medios de verificación reporte avance, correspondiente al Registro de inspecciones periódicas a medidas de protección de hallazgos arqueológicos en etapa de operación según corresponda.</p> <p>En este contexto, se detallan a continuación las actividades realizadas como parte del seguimiento e implementación de las medidas de cercado y señalización de los sitios arqueológicos ubicados en el área del Parque Solar Valle Escondido. Dichas acciones se enmarcan en los compromisos establecidos en el PdC, específicamente en relación con las medidas de compensación ante la afectación de los sitios arqueológicos identificados en la zona del parque.</p> <p>Para esta actividad, se realizó un seguimiento del estado de las medidas de protección en los sitios arqueológicos del área del parque, evaluando tanto el estado del cercado y la señalética, como la integridad del material arqueológico y de los rasgos y líneas presentes en cada sitio.</p> <p>Para el desarrollo de la actividad, se trabajó con un equipo de tres arqueólogos pertenecientes a la Unidad de Estudios Aplicados de la Pontificia Universidad Católica de Chile (PUC), durante el día 23 de mayo de 2025,</p>
Fecha Inicio Efectivo:	25-02-2023
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución



Descripción Medios de Verificación:	<p>El presente informe tiene como objetivo presentar los resultados derivados de la verificación al PdC, específicamente en relación con los medios de verificación reporte avance, correspondiente al Registro de inspecciones periódicas a medidas de protección de hallazgos arqueológicos en etapa de operación según corresponda.</p> <p>En este contexto, se detallan a continuación las actividades realizadas como parte del seguimiento e implementación de las medidas de cercado y señalización de los sitios arqueológicos ubicados en el área del Parque Solar Valle Escondido. Dichas acciones se enmarcan en los compromisos establecidos en el PdC, específicamente en relación con las medidas de compensación ante la afectación de los sitios arqueológicos identificados en la zona del parque.</p> <p>Para esta actividad, se realizó un seguimiento del estado de las medidas de protección en los sitios arqueológicos del área del parque, evaluando tanto el estado del cercado y la señalética, como la integridad del material arqueológico y de los rasgos y líneas presentes en cada sitio.</p> <p>Para el desarrollo de la actividad, se trabajó con un equipo de tres arqueólogos pertenecientes a la Unidad de Estudios Aplicados de la Pontificia Universidad Católica de Chile (PUC), durante el día 23 de mayo de 2025,</p>
Medios de Verificación:	- Acción N°3 - Protocolo de Manejo.zip
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-3257-2025
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

Fecha reporte:	27-10-2025 - Id Reporte: SPDC-3257-2025
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	<p>Las actividades de seguimiento concluyeron que se llevó a cabo una revisión exhaustiva del estado de los cercos, la señalética y el estado de conservación de la totalidad de los sitios arqueológicos presentes en el área del proyecto.</p> <p>Se confirmó que no hubo afectación de sitios arqueológicos producto de ninguna acción asociada a la operación del Parque o de otro agente antrópico entre la inspección anterior (julio 2025) y la actual.</p> <p>Respecto a un caso particular, se constató que el sitio MAP-VE-50 fue afectado por un evento natural no atribuible a las acciones del proyecto, resultando en que el material arqueológico ya no se observa en su superficie, condición que se mantenía desde inspecciones previas (enero, marzo y julio 2025). Esta situación fue debidamente reportada al Consejo de Monumentos Nacionales (CMN) mediante el Ingreso N°2995 del 25.04.2025 y fue incluida en el reporte de avance N°3.</p> <p>Adicionalmente, se detectaron anomalías en los cercos de los sitios VE-19, VE-141, VE-535-CAM, MAP-VE-28, MAP-VE-29, MAP-VE-41 y MAP VE-53. Estas anomalías fueron identificadas en la inspección del informe y fueron inmediatamente reparadas por el personal del parque.</p> <p>Finalmente, se concluye que mediante la actividad realizada se cumplieron los requerimientos de seguimiento y la implementación de las medidas de protección de sitios arqueológicos en el área del Proyecto Solar Valle Escondido.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	25-02-2023
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución



Descripción Medios de Verificación:	El presente informe tiene como objetivo presentar los resultados derivados de la verificación al PdC, específicamente en relación con los medios de verificación reporte avance, correspondiente al Registro de inspecciones periódicas a medidas de protección de hallazgos arqueológicos en etapa de operación según corresponda. En este contexto, se detallan a continuación las actividades realizadas como parte del seguimiento e implementación de las medidas de cercado y señalización de los sitios arqueológicos ubicados en el área del Parque Solar Valle Escondido. Dichas acciones se enmarcan en los compromisos establecidos en el PdC, específicamente en relación con las medidas de compensación ante la afectación de los sitios arqueológicos identificados en la zona del parque. Para esta actividad, se realizó un seguimiento del estado de las medidas de protección en los sitios arqueológicos del área del parque, evaluando tanto el estado del cercado y la señalética, como la integridad del material arqueológico y de los rasgos y líneas presentes en cada sitio.
Medios de Verificación:	- Acción N°3 - Protocolo de Manejo.zip
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-3102-2025
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

Fecha reporte:	26-11-2025 - Id Reporte: SPDC-3311-2025
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:

A continuación se detalla la implementación de la Acción N°3 correspondiente a "Elaboración e implementación de un Protocolo sobre manejo de patrimonio arqueológico para etapa de construcción y operación del proyecto."

Durante el Reporte Inicial se acompañaron los siguientes documentos que dan cuenta de la ejecución de las actividades establecidas en el Protocolo sobre Manejo de Patrimonio Arqueológico:

- Copia del Protocolo sobre manejo de patrimonio arqueológico de junio de 2023, elaborado por MAA CONSULTORES LTDA, el cual contenía las actuaciones requeridas durante las etapas de construcción y operación del Proyecto para el adecuado manejo del patrimonio arqueológico identificado antes del inicio de las obras y no sometido a actividades de rescate arqueológico autorizado por el Consejo de Monumentos Nacionales, así como del patrimonio arqueológico no previsto identificado durante las fases de construcción y operación del Proyecto.
- Contrato con MAA CONSULTORES LTDA, de fecha 06 de junio de 2020, su extensión de 2023 y su modificación de fecha 08 de febrero de 2024. Así como la cotización correspondiente al servicio de asesoría arqueológica para elaborar medidas, redactar informes y actualizar informes en el marco del Plan de Cumplimiento del Proyecto Valle Escondido, de fecha 06 de febrero de 2024
- Registro de actividades en los frentes de trabajo que acreditan la presencia de arqueólogo en labores que puedan significar la afectación de hallazgos arqueológicos. Así, se acompañan los registros correspondientes al periodo comprendido entre Marzo y Agosto del año 2023. Los registros acompañados comprenden el área y actividad realizada, el número de personas, la cantidad de actividades, registro fotográfico fechado y georreferenciado, fecha inicial y final del informe, y la localización adjuntando KMZ.
- Registro de inspecciones periódicas a medidas de protección de hallazgos arqueológicos en etapa de construcción. Se acompañan fichas de registro de Monitoreo Arqueológico (MAP) correspondiente a los meses de abril y marzo de 2023.
- Desarrollo de capacitaciones periódicas a trabajadores que ejecuten sus funciones al interior del proyecto y a cada trabajador nuevo que se incorpore al personal del proyecto en etapa de construcción. Se acompañan charlas de capacitaciones correspondiente a los años 2021 a 2023, las cuales contienen el registro de

asistencia a las charlas de inducción.

Para cumplir la Acción N°3 del PdC, en el Reporte de Avance N°1, se presentan los resultados derivados de la verificación del PdC, por lo que se acompaña como medio de verificación el Informe de Registro de inspecciones periódicas a las medidas de protección de los hallazgos arqueológicos en etapa de operación. Se realizó la supervisión e implementación de medidas de protección y señalética en los sitios arqueológicos ubicados en el área del proyecto durante la etapa de operación, durante la actividad se efectuó seguimiento y renovación del cerco en un total de 49 sitios arqueológicos dentro del parque. Como Anexos se acompañó el informe de la última inspección de 66 sitios arqueológicos registrados de fecha 13 de junio de 2023, además de las fichas de registro de inspecciones periódicas a medidas de protección de hallazgos arqueológicos en etapa de operación de enero de 2025 y finalmente, un documento con el equipo de trabajo.

Además, se acompañaron las comunicaciones y envío de cartas al Consejo de Monumentos Nacionales, en enero de 2025 se tiene comunicación con Erwin Brevis V., mediante carta CH023-2025, por la cual se informa estado de avance del PdC, en el cual la Compañía viene en poner en conocimiento al CMN del inicio y estado de avance de las acciones del PDC, destacando que las ejecuciones de las acciones se desarrollarán por la Unidad de Estudios Aplicados de la Pontificia Universidad Católica de Chile, a cargo del Arqueólogo Daniel Pascual. Además, se adjunta el mail del envío de carta que informa el estado de avance.

Para dar cumplimiento a la Acción N°3 del PdC, en el Reporte de Avance N°2, se presentan los resultados derivados de la verificación del PdC, por lo que se acompaña como medio de verificación el Informe de Registro de inspecciones periódicas a medidas de protección de hallazgos arqueológicos en etapa de operación, correspondiente a abril de 2025. Se realizó la supervisión e implementación de medidas de protección y señalética en los sitios arqueológicos ubicados en el área del proyecto durante la etapa de operación, durante la actividad se efectuó seguimiento y renovación del cerco en un total de 49 sitios arqueológicos dentro del parque.

Como Anexos se acompañaron las fichas de registro de inspecciones periódicas a medidas de protección de

hallazgos arqueológicos en etapa de operación de abril de 2025, además del informe de Anomalías y Corrección en las Medidas de Protección de los Sitios Arqueológicos, ya que durante la actividad se observó que un sitio arqueológico, correspondiente a MAP-VE-53, la medida de protección se encontraba en mal estado, por lo que en virtud de lo establecido en el protocolo, se elabora este informe que da cuenta de la detección de la anomalía, así como de las gestiones realizadas y las medidas correctivas implementadas para la reparación de las mencionadas medidas de protección, junto con la ficha de registro de anomalía y reparación. Finalmente, se acompaña un documento con el equipo de trabajo.

Para dar cumplimiento a la Acción N°3 del PdC, en el Reporte de Avance N°3, se presentan los resultados derivados de la verificación del PdC, por lo que se acompaña como medio de verificación el Informe de Registro de inspecciones periódicas a medidas de protección de hallazgos arqueológicos en etapa de operación, correspondiente a julio de 2025. Se realizó la supervisión e implementación de medidas de protección y señalética en los sitios arqueológicos ubicados en el área del proyecto durante la etapa de operación, durante la actividad se efectuó seguimiento y renovación del cerco en un total de 49 sitios arqueológicos dentro del parque.

Como Anexos se acompañaron las fichas de registro de inspecciones periódicas a medidas de protección de hallazgos arqueológicos en etapa de operación de julio de 2025, además del informe de Anomalías y Corrección en las Medidas de Protección de los Sitios Arqueológicos, ya que durante la actividad se observaron cuatro sitios arqueológicos, correspondientes a VE-102, VE-141, VE-535-CAM y MAP-VE-24, en que la medida de cercado se encontraba en mal estado, por lo que en virtud de lo establecido en el protocolo, se elabora este informe que da cuenta de la detección de la anomalía, así como de las gestiones realizadas y las medidas correctivas implementadas para la reparación de las mencionadas medidas de protección, junto con la ficha de registro de anomalía y reparación. Finalmente, se acompaña un documento con el equipo de trabajo.

Para dar cumplimiento a la Acción N°3 del PdC, en el Reporte de Avance N°4, se presentan los resultados derivados de la verificación del PdC, por lo que se

	<p>acompaña como medio de verificación el Informe de Registro de inspecciones periódicas a medidas de protección de hallazgos arqueológicos en etapa de operación, correspondiente a octubre de 2025. Se realizó la supervisión e implementación de medidas de protección y señalética en los sitios arqueológicos ubicados en el área del proyecto durante la etapa de operación, durante la actividad se efectuó seguimiento y renovación del cerco en un total de 49 sitios arqueológicos dentro del parque, de estos, un total de 42 sitios tenían las medidas de protección y señalética en buen estado.</p> <p>Como Anexos se acompañaron las fichas de registro de inspecciones periódicas a medidas de protección de hallazgos arqueológicos en etapa de operación de octubre de 2025, además del informe de Anomalías y Corrección en las Medidas de Protección de los Sitios Arqueológicos, ya que durante la actividad se observaron siete sitios arqueológicos, correspondientes a, VE-19, VE141, VE-535-CAM, MAP-VE-41, MAP-VE-53, MAP-VE-28 y MAP-VE-291 en que la medida de cercado se encontraba en mal estado, por lo que en virtud de lo establecido en el protocolo, se elabora este informe que da cuenta de la detección de la anomalía, así como de las gestiones realizadas y las medidas correctivas implementadas para la reparación de las mencionadas medidas de protección, junto con la ficha de registro de anomalía y reparación. Finalmente, se acompaña un documento con el equipo de trabajo.</p> <p>Así, se ha ejecutado satisfactoriamente la Acción N°3 comprometida en el Programa de Cumplimiento</p>
Fecha Inicio Efectivo:	25-02-2023
Fecha Término Efectivo:	26-11-2025
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	Copia Final del Protocolo sobre manejo de patrimonio arqueológico y del desarrollo de todas las actividades asociadas a su implementación previamente descritas. Detalle de los Costos Totales incluidos (EDP y Facturas Contrato PUC y EDP y Factura MAA Consultores
Medios de Verificación:	<ul style="list-style-type: none"> - 1. Protocolo Manejo Patr Arq.pdf - Costos.rar
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No



Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-3257-2025
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

5.1.4. Acción 4 Descripción de la Acción Comprometida

Nº Identificador:	4
Acción:	Capacitaciones periódicas durante la etapa de operación del proyecto a trabajadores de la Compañía que desarrollen sus actividades al interior del Proyecto, sobre estándar de cuidado del patrimonio arqueológico.
Tipo:	Por Ejecutar
Categoría:	Variables operacionales
Subcategoría:	Capacitación de personal
Fecha Inicio:	20-11-2024
Fecha Término:	26-11-2025
Indicadores de Cumplimiento:	100% del personal capacitado, tanto presente como futuro, que desempeñe funciones al interior y durante la operación del Proyecto.



Forma de Implementación:	<p>Durante la etapa de operación del proyecto, se realizará una capacitación inicial a los trabajadores de la Compañía sobre la importancia del patrimonio arqueológico y el estándar de cuidado que deben observar en el desarrollo de sus labores al interior del Proyecto.</p> <p>Adicionalmente, se realizará una capacitación en los términos descritos a cada nuevo trabajador que ingrese a la Compañía, con especial énfasis en las medidas de cuidado y como proceder frente a un nuevo hallazgo.</p> <p>Luego, se realizarán capacitaciones de refuerzo con una periodicidad semestral a los trabajadores de la Compañía.</p> <p>Los contenidos de la capacitación serán al menos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Características arqueológicas del área de emplazamiento del Proyecto. - Estándar de cuidado establecido en la RCA N°84/2019 en relación con la protección del patrimonio arqueológico. - Medidas de cuidado y cómo proceder frente a un nuevo hallazgo. - Marco normativo del patrimonio arqueológico, en particular la Ley N°17.288 sobre Monumentos Nacionales. <p>Las charlas serán impartidas por profesional arqueólogo y en los términos descritos en el Protocolo comprometido en la Acción N°3.</p>
Costos Estimados:	0

5.1.4.1. Conclusiones Finales

En virtud de los medios de verificación entregados a la Autoridad a través de la plataforma SPDC, la Acción N°4 ha sido reportada de conformidad a los estándares exigidos por la normativa ambiental vigente y en cumplimiento de metas ambientales, según lo establecido en el artículo 9 y en la letra c) del artículo 2, ambos del D.S. N°30/2012.



En ese sentido, y para acreditar lo anterior, la Compañía dio cabal cumplimiento a la acción comprometida, como también, dentro del tiempo comprometido en la acción en comento. Para ello, se realizaron diversas capacitaciones a los colaboradores que se vieron involucrados en el desarrollo del Proyecto, comenzando con una capacitación inicial en la etapa de operación del referido proyecto sobre la importancia del patrimonio arqueológico y el estándar de cuidado que los trabajadores deben observar en el desarrollo de sus labores al interior del Proyecto.

Adicionalmente se efectuaron capacitaciones de refuerzo a los nuevos trabajadores involucrados en el Proyecto, e igualmente, como se acredita en los medios de verificación de los respectivos reportes de avance, se efectuaron capacitaciones de refuerzo en los términos ya descritos. En ese sentido, las capacitaciones fueron realizadas siempre por profesionales arqueólogos, y versaron principalmente sobre las características arqueológicas del área de emplazamiento del Proyecto, sobre el estándar de cuidado establecido en la RCA N°84/2019 en relación con la protección del patrimonio arqueológico, sobre las medidas de cuidado y cómo proceder frente a un nuevo hallazgo, y por último, respecto al marco normativo del patrimonio arqueológico, en particular sobre la Ley N°17.288 sobre Monumentos Nacionales.

De esta forma, se da satisfactoriamente cumplimiento a la meta propuesta en el Programa de Cumplimiento, la cual consiste en la realización de capacitaciones periódicas durante la etapa de operación del proyecto a trabajadores de la compañía que desarrollen sus actividades al interior del proyecto, sobre estándar de cuidado del patrimonio arqueológico.

5.1.4.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	28-01-2025 - Id Reporte: SPDC-2787-2025
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	<p>En cumplimiento con la Acción N°4, la Compañía ha implementado un plan de capacitación integral para todos los trabajadores involucrados en el Proyecto, con el objetivo de sensibilizarlos y capacitarlos sobre la importancia de la protección del patrimonio arqueológico. Durante la etapa de operación del Proyecto, se ha realizado una capacitación inicial a los trabajadores, en la que se han abordado temas clave como las características arqueológicas del área de emplazamiento del Proyecto, el estándar de cuidado establecido en la RCA N°84/2019, y las medidas a seguir frente a nuevos hallazgos arqueológicos. Asimismo, a cada nuevo trabajador que se incorpora a la Compañía se le proporciona formación específica con énfasis en estos aspectos. Con el fin de garantizar el mantenimiento de los estándares de protección, se han programado capacitaciones semestrales de refuerzo para todo el personal. Las capacitaciones son impartidas por un profesional arqueólogo, siguiendo los lineamientos establecidos en el Protocolo comprometido, asegurando que todos los trabajadores estén debidamente informados y preparados para actuar conforme a la normativa vigente y el respeto por el patrimonio arqueológico.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	20-11-2024
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	<p>A continuación se indican los medios de verificación de avance, para la presente acción:</p> <p>Anexo 1 – Power Point con contenido de la capacitación. Anexo 2 – Planilla Trabajadores Compañía. Anexo 3 – Informe Capacitaciones efectuadas en el periodo a reportar. Anexo 4 – Registro Fotográfico Acción N°4. Anexo 5 – Currículun Vitae especialista a cargo de las capacitaciones.</p>
Medios de Verificación:	- Acción N°4 - Capacitaciones Trab. Compañía.zip
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-3257-2025
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



Fecha reporte:	28-01-2025 - Id Reporte: SPDC-2787-2025
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	<p>En cumplimiento con la Acción N°4, la Compañía ha implementado un plan de capacitación integral para todos los trabajadores involucrados en el Proyecto, con el objetivo de sensibilizarlos y capacitarlos sobre la importancia de la protección del patrimonio arqueológico. Durante la etapa de operación del Proyecto, se ha realizado una capacitación inicial a los trabajadores, en la que se han abordado temas clave como las características arqueológicas del área de emplazamiento del Proyecto, el estándar de cuidado establecido en la RCA N°84/2019, y las medidas a seguir frente a nuevos hallazgos arqueológicos. Asimismo, a cada nuevo trabajador que se incorpora a la Compañía se le proporciona formación específica con énfasis en estos aspectos. Con el fin de garantizar el mantenimiento de los estándares de protección, se han programado capacitaciones semestrales de refuerzo para todo el personal. Las capacitaciones son impartidas por un profesional arqueólogo, siguiendo los lineamientos establecidos en el Protocolo comprometido, asegurando que todos los trabajadores estén debidamente informados y preparados para actuar conforme a la normativa vigente y el respeto por el patrimonio arqueológico.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	20-11-2024
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	<p>A continuación se indican los medios de verificación de avance, para la presente acción:</p> <p>Anexo 1 – Power Point con contenido de la capacitación. Anexo 2 – Planilla Trabajadores Compañía. Anexo 3 – Informe Capacitaciones efectuadas en el periodo a reportar. Anexo 4 – Registro Fotográfico Acción N°4. Anexo 5 – Currículun Vitae especialista a cargo de las capacitaciones.</p>
Medios de Verificación:	- Acción N°4 - Capacitaciones Trab. Compañía.zip
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-3257-2025



¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No
---	----

Fecha reporte:	25-04-2025 - Id Reporte: SPDC-2946-2025
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	En el marco del Programa de Cumplimiento (PdC) del Parque Fotovoltaico Valle Escondido, se llevó a cabo la verificación asociada a la Acción N°4, que consiste en la ejecución de capacitaciones periódicas durante la etapa de operación del parque a trabajadores de la Compañía que desarrollen sus actividades al interior del parque, sobre estándar de cuidado del patrimonio arqueológico. En este contexto, se realizó la capacitación inicial y de refuerzo a los trabajadores de la compañía, sobre la importancia del patrimonio arqueológico y el estándar de cuidado que deben observar en el desarrollo de sus labores al interior del parque, durante la etapa de operación, como parte del cumplimiento del plan ante la Superintendencia de Medio Ambiente (SMA).
Fecha Inicio Efectivo:	20-11-2024
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	En el documento “SEGUNDO REPORTE DE AVANCE, PDC VALLE ESCONDIDO” se presenta con los anexos que se detallan en la presente sección. Acción 4: Anexo 1 – Power Point con contenido de la capacitación Actualizado. Anexo 2 – Planilla Trabajadores Compañía. Anexo 3 – Informe Capacitaciones efectuadas en el periodo a reportar. Anexo 4 – Registro Fotográfico Acción N°4. Anexo 5 – Currículun Vitae especialista a cargo de las capacitaciones.
Medios de Verificación:	- Acción N°4 - Capacitaciones Trab. Compañía.zip
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-3257-2025
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



Fecha reporte:	26-07-2025 - Id Reporte: SPDC-3102-2025
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	<p>El presente informe tiene como objetivo presentar los resultados derivados de la verificación al Plan de Cumplimiento (PdC), específicamente en relación al hecho infraccional N°1, que corresponde al incumplimiento de medidas relativas al patrimonio arqueológico asociado al hallazgo VE-599. Este hecho se vincula directamente con la acción N°4 del PdC, que establece Capacitaciones periódicas durante la etapa de operación del proyecto a trabajadores de la Compañía que desarrollen sus actividades al interior del Proyecto, sobre estándar de cuidado del patrimonio arqueológico, y la Acción N°5, que establece Charlas sobre cuidados al patrimonio arqueológico a terceros ajenos a la Compañía que ingresen al proyecto.</p> <p>En este contexto, se detallan a continuación las actividades realizadas como parte del cumplimiento de la acción N°4 y N°5, correspondiente a capacitaciones periódicas durante la etapa de operación del parque a trabajadores de la Compañía que desarrollen sus actividades al interior del parque, sobre estándar de cuidado del patrimonio arqueológico del Parque Solar Valle Escondido. Dichas acciones se enmarcan en los compromisos establecidos en el Plan de Cumplimiento, específicamente en relación con las medidas de compensación ante la afectación de los sitios arqueológicos identificados en la zona del parque.</p> <p>La actividad fue ejecutada por la arqueóloga de la Compañía, el 12 de junio de 2025. En esta oportunidad se llevó a cabo una capacitación a trabajadores de la compañía como a trabajadores externos que desempeñan labores de mantención en el parque. Se incluye el registro de asistencia, así como la fotografía de registro correspondiente.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	20-11-2024
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución



Descripción Medios de Verificación:	<p>El presente informe tiene como objetivo presentar los resultados derivados de la verificación al Plan de Cumplimiento (PdC), específicamente en relación al hecho infraccional N°1, que corresponde al incumplimiento de medidas relativas al patrimonio arqueológico asociado al hallazgo VE-599. Este hecho se vincula directamente con la acción N°4 del PdC, que establece Capacitaciones periódicas durante la etapa de operación del proyecto a trabajadores de la Compañía que desarrollen sus actividades al interior del Proyecto, sobre estándar de cuidado del patrimonio arqueológico, y la Acción N°5, que establece Charlas sobre cuidados al patrimonio arqueológico a terceros ajenos a la Compañía que ingresen al proyecto.</p> <p>En este contexto, se detallan a continuación las actividades realizadas como parte del cumplimiento de la acción N°4 y N°5, correspondiente a capacitaciones periódicas durante la etapa de operación del parque a trabajadores de la Compañía que desarrollen sus actividades al interior del parque, sobre estándar de cuidado del patrimonio arqueológico del Parque Solar Valle Escondido. Dichas acciones se enmarcan en los compromisos establecidos en el Plan de Cumplimiento, específicamente en relación con las medidas de compensación ante la afectación de los sitios arqueológicos identificados en la zona del parque. La actividad fue ejecutada por la arqueóloga de la Compañía, el 12 de junio de 2025. En esta oportunidad se llevó a cabo una capacitación a trabajadores de la compañía como a trabajadores externos que desempeñan labores de mantención en el parque. Se incluye el registro de asistencia, así como la fotografía de registro correspondiente.</p>
Medios de Verificación:	- Acción N°4 - Capacitación Trab Compañía.zip
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-3257-2025
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

Fecha reporte:	27-10-2025 - Id Reporte: SPDC-3257-2025
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	El informe presenta los resultados de la verificación al Plan de Cumplimiento (PdC) respecto al hecho infraccional N°1, que corresponde al incumplimiento de medidas relativas al patrimonio arqueológico asociado al hallazgo VE-599. Este hecho se vincula con la Acción N°4 del PdC, que establece Capacitaciones periódicas a trabajadores de la Compañía sobre el estándar de cuidado del patrimonio arqueológico, y la Acción N°5, que define Charlas sobre este tema a terceros ajenos a la Compañía que ingresen al proyecto. Estas acciones se enmarcan en los compromisos de compensación por la afectación de sitios arqueológicos en el Parque Solar Valle Escondido. La actividad de capacitación se llevó a cabo el 12 y 13 de agosto de 2025, dirigida por la arqueóloga de la Compañía, y el 20 de octubre de 2025, a cargo del Prevencionista de Riesgos, e incluyó tanto a personal de la compañía como a trabajadores externos de mantención. Se adjuntan los registros de asistencia y fotografías correspondientes.
Fecha Inicio Efectivo:	20-11-2024
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Se presenta el informe de capacitaciones, el cual detalla las fechas de ejecución y los especialistas encargados de la elaboración e impartición de las charlas, entre otra información relevante para el cumplimiento. Como anexos de esta evidencia, se adjunta la Presentación Power Point utilizada en la capacitación para verificar los contenidos impartidos (incluyendo los relativos a la RCA N°84/2019 y la Ley N°17.288, el Currículum Vitae (CV) de los profesionales a cargo para acreditar su idoneidad, , y finalmente la planilla de registro de los asistentes a las charlas, lo que prueba la efectiva realización y cobertura de la formación.
Medios de Verificación:	- Acción N°4 - Capacitación Trab Compañía.zip
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-3102-2025
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

Fecha reporte:	26-11-2025 - Id Reporte: SPDC-3311-2025
----------------	---



Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
----------------------------------	-----------



Estado de Avance Reportado:

A continuación se da cuenta de la implementación de la Acción N°4 "Capacitaciones periódicas durante la etapa de operación del proyecto a trabajadores de la Compañía que desarrollen sus actividades al interior del Proyecto, sobre estándar de cuidado del patrimonio arqueológico."

El informe acompañado en el Reporte de Avance N°1 correspondiente al mes de enero del presente año, se constata que se realizó la capacitación inicial a los trabajadores de la Compañía, sobre la importancia del patrimonio arqueológico y el estándar de cuidado que deben observar en el desarrollo de sus labores al interior del Proyecto durante la etapa de operación.

En el transcurso de esta actividad, se efectuó la capacitación impartida por la arqueóloga Johanna Jara, a un total de 2 profesionales de la Compañía que desempeñan tareas permanentes o recurrentes al interior del Proyecto. Se acompaña Planilla de Registro y Registro fotográfico de la capacitación.

En el informe acompañado en el Reporte de Avance N°2 correspondiente al mes de abril, se realizó la capacitación inicial y de refuerzo a los trabajadores de la Compañía, sobre la importancia del patrimonio arqueológico y el estándar de cuidado que deben observar en el desarrollo de sus labores al interior del parque durante la etapa de operación. Durante esta actividad, se efectuó la capacitación impartida por la arqueóloga Johanna Jara, a un total de 6 profesionales de la Compañía, que desempeñan tareas permanentes o recurrentes al interior o de manera administrativa en relación con el parque. Se acompaña Planilla de Registro y Registro fotográfico de la capacitación.

Por su parte, en el informe acompañado en el Reporte de Avance N°3 correspondiente al mes de julio, se realizó una capacitación arqueológica a los trabajadores de la Compañía, sobre la importancia del patrimonio arqueológico y el estándar de cuidado que deben observar en el desarrollo de sus labores al interior del parque durante la etapa de operación. Durante esta actividad, se efectuó la capacitación impartida por la arqueóloga Johanna Jara, a un total de 8 profesionales, dos internos de la Compañía y 6 externos de la empresa Revery que desempeñan tareas permanentes o recurrentes al interior o de manera administrativa. Se acompaña Planilla de Registro y Registro fotográfico de

	<p>la capacitación.</p> <p>Finalmente, en el informe acompañado en el Reporte de Avance N°4 correspondiente al mes de octubre, se realizó una capacitación impartida por la arqueóloga Johanna Jara y el Prevencionista de Riesgos, Ridel Valencia, a los trabajadores de la Compañía sobre la importancia del patrimonio arqueológico y el estándar de cuidado que deben observar en el desarrollo de sus labores al interior del parte durante la etapa de operación. Durante esta actividad, se efectuó la capacitación a un total de 16 profesionales, cuatro internos de la Compañía y 12 externos de la empresa Revery e Ingelectric.</p> <p>De esta forma se ha ejecutado satisfactoriamente la Acción N°4.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	20-11-2024
Fecha Término Efectivo:	26-11-2025
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	Registro consolidado de las capacitaciones realizadas durante la ejecución del PdC, junto con las fotografías fechadas y georreferenciadas de las capacitaciones y el Currículum Vitae de quien efectúe la capacitación. Detalles de los costos totales incurridos
Medios de Verificación:	- Costos.rar - Informe Consolidado Acción N°4.pdf.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-3257-2025
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

5.1.5. Acción 5 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	5
Acción:	Charlas sobre cuidados al patrimonio arqueológico a terceros ajenos a la Compañía que ingresen al Proyecto.
Tipo:	Por Ejecutar
Categoría:	Variables operacionales



Subcategoría:	Capacitación de personal
Fecha Inicio:	28-10-2024
Fecha Término:	26-11-2025
Indicadores de Cumplimiento:	100% de personas ajenas a la compañía que ingresen al proyecto, salvo que ingresen por una emergencia, orientadas sobre las obligaciones y cuidado de patrimonio arqueológico.
Forma de Implementación:	<p>Cada vez que algún tercero ajeno a la Compañía ingrese al Proyecto, en el marco de la charla de seguridad, se abordará específicamente el comportamiento que debe tener al interior del Proyecto, para evitar la afectación del patrimonio arqueológico.</p> <p>Las charlas serán efectuadas luego del control de ingreso de las personas ajenas al Proyecto, previo a la autorización para acceder al Proyecto.</p> <p>Los contenidos de la capacitación serán al menos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Características arqueológicas del área de emplazamiento del Proyecto. - Estándar de cuidado establecido en la RCA N°84/2019 en relación con la protección del patrimonio arqueológico y como proceder ante un nuevo hallazgo. - Marco normativo del patrimonio arqueológico, en particular la Ley N°17.288 sobre Monumentos Nacionales <p>Las charlas serán impartidas por prevencionista de riesgo del Proyecto o profesional arqueólogo y en los términos descritos en el protocolo comprometido en la Acción N°3.</p>
Costos Estimados:	0

5.1.5.1. Conclusiones Finales

En virtud de los medios de verificación entregados a la Autoridad a través de la plataforma SPDC habilitada para tal efecto, la Acción N°5 ha sido reportada de conformidad a los estándares exigidos por la normativa ambiental vigente y en cumplimiento de metas ambientales, según lo establecido en el artículo 9 y en la letra c) del artículo 2, ambos del D.S. N°30/2012.



Para acreditar lo anterior, cabe considerar que el cumplimiento de la Acción N°5 se realizó de manera oportuna, dentro del plazo establecido en el PdC. Igualmente, su ejecución ha sido íntegra y eficaz, ya que la Compañía efectuó de forma diligente las “charlas sobre cuidados al patrimonio arqueológico” a terceros ajenos a la compañía que ingresan al proyecto.

La ejecución de estas charlas sobre cuidados al patrimonio arqueológico es conducente al cumplimiento de la Meta del Hecho Infraccional N° 1, correspondiente al fortalecimiento de los estándares y medidas de resguardo del patrimonio arqueológico del Proyecto, puesto que se da información de mano de un profesional sobre el actuar esperado al momento de ingresar al proyecto, manteniendo los resguardos necesarios.

Con esto se da cumplimiento a la Acción N°5, en relación con lo comprometido en el Programa de Cumplimiento.

5.1.5.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	28-01-2025 - Id Reporte: SPDC-2787-2025
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	En línea con el cumplimiento de la Acción N°5, cada vez que un tercero ajeno a la Compañía ingrese al Proyecto, se realiza una charla de seguridad específica en la que se aborda de manera detallada el comportamiento que deben seguir para evitar la afectación del patrimonio arqueológico. Esta charla se lleva a cabo luego del control de ingreso de las personas ajenas, antes de otorgarles autorización para acceder al Proyecto. Durante la capacitación, se abordan contenidos clave como las características arqueológicas del área de emplazamiento, el estándar de cuidado establecido en la RCA N°84/2019 respecto a la protección del patrimonio arqueológico, y las acciones a tomar frente a un nuevo hallazgo. Además, se incluye información relevante sobre el marco normativo vigente, especialmente en relación con la Ley N° 17.288 sobre Monumentos Nacionales. Las charlas son impartidas por un prevencionista de riesgos del Proyecto o un profesional arqueólogo, siguiendo estrictamente los lineamientos del protocolo comprometido, con el fin de garantizar que todas las personas externas al Proyecto estén plenamente informadas y comprometidas con el respeto y cuidado del patrimonio arqueológico.
Fecha Inicio Efectivo:	28-10-2024
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	A continuación se presentan los medios de verificación de avance de la presente Acción: Anexo 1 – Power Point con contenido de la capacitación. Anexo 2 – Planilla de Registro capacitaciones Anexo 3 – Registro Fotográfico Acción N°5. Anexo 4 – Currículun Vitae especialistas a cargo de las capacitaciones.
Medios de Verificación:	- Acción N°5 - Capacitación Trab. Ext.zip
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-3257-2025
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

Fecha reporte:	28-01-2025 - Id Reporte: SPDC-2787-2025
----------------	---



Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	<p>En línea con el cumplimiento de la Acción N°5, cada vez que un tercero ajeno a la Compañía ingrese al Proyecto, se realiza una charla de seguridad específica en la que se aborda de manera detallada el comportamiento que deben seguir para evitar la afectación del patrimonio arqueológico. Esta charla se lleva a cabo luego del control de ingreso de las personas ajenas, antes de otorgarles autorización para acceder al Proyecto. Durante la capacitación, se abordan contenidos clave como las características arqueológicas del área de emplazamiento, el estándar de cuidado establecido en la RCA N°84/2019 respecto a la protección del patrimonio arqueológico, y las acciones a tomar frente a un nuevo hallazgo. Además, se incluye información relevante sobre el marco normativo vigente, especialmente en relación con la Ley N° 17.288 sobre Monumentos Nacionales. Las charlas son impartidas por un prevencionista de riesgos del Proyecto o un profesional arqueólogo, siguiendo estrictamente los lineamientos del protocolo comprometido, con el fin de garantizar que todas las personas externas al Proyecto estén plenamente informadas y comprometidas con el respeto y cuidado del patrimonio arqueológico.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	28-10-2024
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	<p>A continuación se presentan los medios de verificación de avance de la presente Acción:</p> <p>Anexo 1 – Power Point con contenido de la capacitación. Anexo 2 – Planilla de Registro capacitaciones Anexo 3 – Registro Fotográfico Acción N°5. Anexo 4 – Currículun Vitae especialistas a cargo de las capacitaciones.</p>
Medios de Verificación:	- Acción N°5 - Capacitación Trab. Ext.zip
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-3257-2025
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



Fecha reporte:	25-04-2025 - Id Reporte: SPDC-2946-2025
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	<p>Como parte del Programa de Cumplimiento (PdC), se deben ejecutar dos acciones al respecto, las cuales son:</p> <p>Acción N°5: Charlas sobre cuidados al patrimonio arqueológico a terceros ajenos a la Compañía que ingresen al Proyecto.</p> <p>Considerando lo anterior, como parte de los Medios de Verificación del Reporte de Avance, se presentan Fotografías fechadas y georreferenciadas de las capacitaciones.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	28-10-2024
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	<p>En el documento “SEGUNDO REPORTE DE AVANCE, PDC VALLE ESCONDIDO” se presenta con los anexos que se detallan en la presente sección.</p> <p>Acción 5:</p> <p>Anexo 1 – Power Point con contenido de la capacitación actualizada.</p> <p>Anexo 2 – Planilla de Registro capacitaciones</p> <p>Anexo 3 – Registro Fotográfico Acción N°5.</p> <p>Anexo 4 – Currículun Vitae especialistas a cargo de las capacitaciones.</p>
Medios de Verificación:	- Acción N°5 - Capacitación Trab. Ext.zip
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-3257-2025
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

Fecha reporte:	26-07-2025 - Id Reporte: SPDC-3102-2025
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	<p>El presente informe tiene como objetivo presentar los resultados derivados de la verificación al Plan de Cumplimiento (PdC), específicamente en relación al hecho infraccional N°1, que corresponde al incumplimiento de medidas relativas al patrimonio arqueológico asociado al hallazgo VE-599. Este hecho se vincula directamente con la acción N°4 del PdC, que establece Capacitaciones periódicas durante la etapa de operación del proyecto a trabajadores de la Compañía que desarrollen sus actividades al interior del Proyecto, sobre estándar de cuidado del patrimonio arqueológico, y la Acción N°5, que establece Charlas sobre cuidados al patrimonio arqueológico a terceros ajenos a la Compañía que ingresen al proyecto.</p> <p>En este contexto, se detallan a continuación las actividades realizadas como parte del cumplimiento de la acción N°4 y N°5, correspondiente a capacitaciones periódicas durante la etapa de operación del parque a trabajadores de la Compañía que desarrollen sus actividades al interior del parque, sobre estándar de cuidado del patrimonio arqueológico del Parque Solar Valle Escondido. Dichas acciones se enmarcan en los compromisos establecidos en el Plan de Cumplimiento, específicamente en relación con las medidas de compensación ante la afectación de los sitios arqueológicos identificados en la zona del parque. La actividad fue ejecutada por la arqueóloga de la Compañía, el 12 de junio de 2025. En esta oportunidad se llevó a cabo una capacitación a trabajadores de la compañía como a trabajadores externos que desempeñan labores de mantención en el parque. Se incluye el registro de asistencia, así como la fotografía de registro correspondiente.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	28-10-2024
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución



Descripción Medios de Verificación:	<p>El presente informe tiene como objetivo presentar los resultados derivados de la verificación al Plan de Cumplimiento (PdC), específicamente en relación al hecho infraccional N°1, que corresponde al incumplimiento de medidas relativas al patrimonio arqueológico asociado al hallazgo VE-599. Este hecho se vincula directamente con la acción N°4 del PdC, que establece Capacitaciones periódicas durante la etapa de operación del proyecto a trabajadores de la Compañía que desarrollen sus actividades al interior del Proyecto, sobre estándar de cuidado del patrimonio arqueológico, y la Acción N°5, que establece Charlas sobre cuidados al patrimonio arqueológico a terceros ajenos a la Compañía que ingresen al proyecto.</p> <p>En este contexto, se detallan a continuación las actividades realizadas como parte del cumplimiento de la acción N°4 y N°5, correspondiente a capacitaciones periódicas durante la etapa de operación del parque a trabajadores de la Compañía que desarrollen sus actividades al interior del parque, sobre estándar de cuidado del patrimonio arqueológico del Parque Solar Valle Escondido. Dichas acciones se enmarcan en los compromisos establecidos en el Plan de Cumplimiento, específicamente en relación con las medidas de compensación ante la afectación de los sitios arqueológicos identificados en la zona del parque. La actividad fue ejecutada por la arqueóloga de la Compañía, el 12 de junio de 2025. En esta oportunidad se llevó a cabo una capacitación a trabajadores de la compañía como a trabajadores externos que desempeñan labores de mantención en el parque. Se incluye el registro de asistencia, así como la fotografía de registro correspondiente.</p>
Medios de Verificación:	- Acción N°5 Charlas Sobre Cuidado Patrimonio Arqueológico de terceros.zip
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-3257-2025
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

Fecha reporte:	27-10-2025 - Id Reporte: SPDC-3257-2025
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	<p>El informe presenta los resultados de la verificación al Plan de Cumplimiento (PdC) respecto al hecho infraccional N°1, que corresponde al incumplimiento de medidas relativas al patrimonio arqueológico asociado al hallazgo VE-599. Este hecho se vincula con la Acción N°4 del PdC, que establece Capacitaciones periódicas a trabajadores de la Compañía sobre el estándar de cuidado del patrimonio arqueológico, y la Acción N°5, que define Charlas sobre este tema a terceros ajenos a la Compañía que ingresen al proyecto. Estas acciones se enmarcan en los compromisos de compensación por la afectación de sitios arqueológicos en el Parque Solar Valle Escondido. La actividad de capacitación se llevó a cabo el 12 y 13 de agosto de 2025, dirigida por la arqueóloga de la Compañía, y el 20 de octubre de 2025, a cargo del Prevencionista de Riesgos, e incluyó tanto a personal de la compañía como a trabajadores externos de mantención. Se adjuntan los registros de asistencia y fotografías correspondientes.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	28-10-2024
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	<p>El informe resume los resultados de la verificación del Plan de Cumplimiento (PdC), centrado en el hecho infraccional N°1: incumplimiento de medidas sobre el patrimonio arqueológico (hallazgo VE-599).</p> <p>Este hecho se aborda a través de las siguientes acciones del PdC:</p> <p>Acción N°5: Charlas sobre el cuidado del patrimonio arqueológico a terceros que ingresen al proyecto.</p> <p>Estas capacitaciones y charlas son parte de los compromisos del PdC para compensar la afectación de sitios arqueológicos en el Parque Solar Valle Escondido.</p> <p>Las actividades se realizaron los días 12 y 13 de agosto de 2025 (a cargo de la arqueóloga) y el 20 de octubre de 2025 (a cargo del Prevencionista de Riesgos). Se capacitó tanto a trabajadores de la compañía como a trabajadores externos que realizan labores de mantención. Se adjuntan registros de asistencia y fotografías</p>
Medios de Verificación:	- Acción N°5 Charlas Sobre Cuidado Patrimonio Arqueológico de terceros.zip
Informes de Seguimiento:	



¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-3102-2025
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

Fecha reporte:	26-11-2025 - Id Reporte: SPDC-3311-2025
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:

A continuación se señalan las gestiones informadas en los Reportes anteriores de la Acción N°5 "Charlas sobre cuidados al patrimonio arqueológico a terceros ajenos a la Compañía que ingresen al Proyecto."

El Reporte de Avance N°1 da cuenta de las charlas desarrolladas los días 18 de octubre y 11 de noviembre de 2024, además de los días 06 y 08 de enero de 2025, cuyo objeto fue capacitar al personal que se desempeña al interior del Parque Solar Valle Escondido sobre materias relacionadas con la importancia, protección, resguardo y cuidado del patrimonio arqueológico situado en el área del Parque Solar Valle Escondido.

A este respecto, se expuso respecto a los hallazgos arqueológicos en el área, consistentes principalmente en material lítico aislado o en concentraciones, y en menor medida, fragmentos de cerámica, vidrio histórico, amontonamiento de piedras (señalización) y huellas (troperas y sendero simple). Asimismo, se explica la normativa legal atingente a los monumentos arqueológicos.

El Reporte de Avance N°2 da cuenta de las charlas desarrolladas los días 17 de diciembre de 2024, 18 de marzo y 11 de abril de 2025, cuyo objeto fue capacitar al personal que se desempeña al interior del Parque Solar Valle Escondido sobre el patrimonio arqueológico ubicado en el área de emplazamiento del parque, así como informar respecto a las mejoras de las medidas de cercado y señalización de los sitios arqueológicos.

El Reporte de Avance N°3 da cuenta de la charla desarrollada el día 12 de junio de 2025, cuyo objeto fue capacitar al personal que se desempeña al interior del Parque Solar Valle Escondido sobre el patrimonio arqueológico ubicado en el área de emplazamiento del parque, así como informar respecto a las mejoras de las medidas de cercado y señalización de los sitios arqueológicos.

Adicionalmente, se explica el funcionamiento y contenido de las Inspecciones Periódicas del PdC, junto con profundizar en la caracterización de los Monumentos arqueológicos y las sanciones penales por daño y apropiación del mismo, entre otros contenidos.

El Reporte de Avance N°4 da cuenta de la charla desarrollada los días 12 y 13 de agosto, además del 20

	<p>de octubre de 2025, cuyo objeto fue capacitar al personal que se desempeña al interior del Parque Solar Valle Escondido sobre el patrimonio arqueológico ubicado en el área de emplazamiento del parque, así como informar respecto a las mejoras de las medidas de cercado y señalización de los sitios arqueológicos. Junto con lo anterior, se explica el flujograma de descubrimiento arqueológico, tanto en etapa de construcción como de operación del proyecto, finalizando con recomendaciones al efecto.</p> <p>De esta forma se ha ejecutado satisfactoriamente la Acción N°5 del Programa de Cumplimiento.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	28-10-2024
Fecha Término Efectivo:	26-11-2025
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	<p>Acompañar registro consolidado de las charlas realizadas durante la ejecución del PdC que incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Planilla con registro de asistencia de las personas asistentes a la capacitación y de quien impartió la misma; - Fotografías fechadas y georreferenciadas - Currículum Vitae de quien efectuó la capacitación. <p>Detalle de los costos totales incurridos</p>
Medios de Verificación:	<ul style="list-style-type: none"> - Costos.rar - Informe Consolidado Acción N°5.pdf
Informes de Seguimiento:	
<u>¿Se Reportó un Impedimento?:</u>	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-3257-2025
<u>¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?</u>	No

5.1.6. Acción 6 Descripción de la Acción Comprometida

Nº Identificador:	6
Acción:	Ejecución de inspecciones periódicas para verificar estado de medidas de protección de patrimonio arqueológico implementadas y ejecución de correcciones frente a anomalías detectadas.
Tipo:	Por Ejecutar



Categoría:	Seguimiento
Subcategoría:	Otros
Fecha Inicio:	28-10-2024
Fecha Término:	26-11-2025
Indicadores de Cumplimiento:	Inspecciones periódicas realizadas y ejecución de correcciones frente a anomalías detectadas en las medidas de protección de patrimonio.



Forma de Implementación:

Se realizarán inspecciones a las medidas de protección de patrimonio arqueológico implementadas por la Compañía con una frecuencia bimensual con el fin de adoptar medidas correctivas a la brevedad. Estas inspecciones deben revisar tanto las medidas de cercos, como de señalética de los hallazgos arqueológicos.

Las inspecciones serán realizadas por profesional a cargo del Proyecto o a quién éste designe frente a la imposibilidad de realizar las inspecciones.

En caso de verificarse en las inspecciones periódicas alguna anomalía en las medidas de protección, se elaborará un informe de aquello, el que contendrá los trabajos necesarios para su corrección. El informe contendrá la indicación de las medidas correctivas a implementar y un cronograma que indique el plazo estimado para la ejecución de las medidas correctivas, el que será suscrito por profesional arqueólogo.

El contenido que tendrás las fichas de inspección serán las siguientes:

- Fecha de la inspección.
- Profesional a cargo de realizar la inspección.
- Coordenadas o lugar en que se realiza la inspección.
- Identificación del Patrimonio arqueológico inspeccionado.
- Incorporación de fotografías fechadas y georreferenciadas del lugar inspeccionado y del o de los hallazgos arqueológicos.
- Estado de medida de protección, incorporando un comparativo de fechas anteriores.
- Anomalías o detección de problemáticas que impliquen la adopción de medidas correctivas o un Plan de Trabajo.
- En la inspección del mes siguiente, se debe dar trazabilidad a las soluciones adoptadas en caso de haberse adoptado medidas del Plan de Trabajo.

Las inspecciones serán realizadas en los términos descritos en el protocolo comprometido en la Acción N°3.



	En caso de encontrarse anomalías distintas a la destrucción o rotura de un cerco de protección o una señalética en mal estado y en el caso de darse la situación se implementará la última versión del Plan de Prevención de contingencias y Emergencia dando el respectivo aviso al Consejo de Monumentos Nacionales.
Costos Estimados:	7.146.381

5.1.6.1. Conclusiones Finales

Conforme a los medios de verificación entregados a la Autoridad a través de la plataforma SPDC habilitada para tal efecto, la Acción N°6 ha sido reportada de conformidad a los estándares exigidos por la normativa ambiental vigente y en cumplimiento de metas ambientales, según lo establecido en artículo 9 y en la letra c) del artículo 2, ambos del D.S. N°30/2012.

En ese sentido, y para efectos de acreditar lo anterior, se hace presente que el cumplimiento de la acción N°3 se realizó satisfactoriamente por la Compañía, en donde se realizó inspecciones a las medidas de protección del patrimonio arqueológico ya implementadas por la Compañía, durante los meses de enero, abril, julio y octubre, para efectos de adoptar cualquier medida correctiva que fuese necesaria. Así, las referidas inspecciones revisaron tanto las medidas de cercos, como de señalética de los hallazgos arqueológicos, las cuales fueron efectuadas por profesionales a cargo del Proyecto.

De esta forma, y respecto de los casos en que se verificaron anomalías en las medidas de protección, se elaboraron informes en donde se especificó el detalle de los trabajos efectuados para subsanar y corregir las citadas anomalías en las obras patrimoniales. Además, los informes contienen la indicación de las medidas correctivas que se implementaron respectivamente, las que se realizaron por profesionales arqueólogos.

Asimismo, la periodicidad en la ejecución de las inspecciones realizadas por la Compañía permitió evitar cualquier tipo de afectaciones al patrimonio arqueológico dentro del Proyecto, lo que da cuenta del fortalecimiento de los estándares de las medidas de resguardo del citado patrimonio permitiendo dar cumplimiento de forma satisfactoria a la acción comprometida.

5.1.6.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	28-01-2025 - Id Reporte: SPDC-2787-2025
----------------	---



Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	<p>La Compañía realiza inspecciones bimensuales para verificar las medidas de protección del patrimonio arqueológico, como cercos y señalética. Estas inspecciones son llevadas a cabo por un profesional del Proyecto o su designado. Si se detectan anomalías, se elabora un informe con las medidas correctivas necesarias y un cronograma para su ejecución, el cual es firmado por un arqueólogo. Cada ficha de inspección incluye detalles como la fecha, el profesional encargado, el lugar inspeccionado, las coordenadas, fotografías y el estado de las medidas de protección, comparado con inspecciones anteriores. En la inspección siguiente, se revisa el progreso de las medidas adoptadas, garantizando la trazabilidad y eficacia de las soluciones implementadas.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	28-10-2024
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	<p>A continuación se presentan los medios de verificación de avance a reportar, de la presente acción:</p> <p>Anexo 1 – Registro de inspecciones periódicas a medidas de protección de hallazgos arqueológicos.</p> <p>Anexo 2 – Comunicaciones con el Consejo de Monumentos Nacionales (CMN).</p>
Medios de Verificación:	- Acción N°6 - Inspección Arq. Periódicas.zip
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-3257-2025
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

Fecha reporte:	28-01-2025 - Id Reporte: SPDC-2787-2025
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	<p>La Compañía realiza inspecciones bimensuales para verificar las medidas de protección del patrimonio arqueológico, como cercos y señalética. Estas inspecciones son llevadas a cabo por un profesional del Proyecto o su designado. Si se detectan anomalías, se elabora un informe con las medidas correctivas necesarias y un cronograma para su ejecución, el cual es firmado por un arqueólogo. Cada ficha de inspección incluye detalles como la fecha, el profesional encargado, el lugar inspeccionado, las coordenadas, fotografías y el estado de las medidas de protección, comparado con inspecciones anteriores. En la inspección siguiente, se revisa el progreso de las medidas adoptadas, garantizando la trazabilidad y eficacia de las soluciones implementadas.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	28-10-2024
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	<p>A continuación se presentan los medios de verificación de avance a reportar, de la presente acción:</p> <p>Anexo 1 – Registro de inspecciones periódicas a medidas de protección de hallazgos arqueológicos.</p> <p>Anexo 2 – Comunicaciones con el Consejo de Monumentos Nacionales (CMN).</p>
Medios de Verificación:	- Acción N°6 - Inspección Arq. Periódicas.zip
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-3257-2025
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

Fecha reporte:	25-04-2025 - Id Reporte: SPDC-2946-2025
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	<p>En el marco del Programa de Cumplimiento (PdC) del Parque Fotovoltaico Valle Escondido, se llevó a cabo la verificación asociada al Registro de inspecciones periódicas a medidas de protección de hallazgos arqueológicos en etapa de operación según corresponda.</p> <p>En este contexto, se realizó la supervisión e implementación de medidas de protección y señalética en los sitios arqueológicos ubicados en el área del parque durante la etapa de operación, como parte del PdC ante la Superintendencia de Medio Ambiente (SMA).</p> <p>Durante esta actividad, se efectuó inspección de los cercos y señalética de en un total de 49 sitios arqueológicos dentro del área del parque. De estos, un total de 48 sitios tenía las medidas de protección y señalética en buen estado, habiendo sólo un sitio que tenía un daño menor al cerco que requirió una medida de corrección, acorde a lo indicado en el Protocolo para el Manejo del Patrimonio Arqueológico (MAA,2023).</p>
Fecha Inicio Efectivo:	28-10-2024
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	<p>En el documento “SEGUNDO REPORTE DE AVANCE, PDC VALLE ESCONDIDO” se presenta con los anexos que se detallan en la presente sección.</p> <p>Acción 6:</p> <p>Anexo 1 – Registro de inspecciones periódicas a medidas de protección de hallazgos arqueológicos.</p> <p>Anexo 2 – Comunicaciones con el Consejo de Monumentos Nacionales (CMN).</p>
Medios de Verificación:	- Acción N°6 - Inspección Arq. Periódicas.zip
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-3257-2025
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No
Fecha reporte:	26-07-2025 - Id Reporte: SPDC-3102-2025
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	<p>El presente informe tiene como objetivo presentar los resultados derivados de la verificación al PdC, específicamente en relación con los medios de verificación reporte avance, correspondiente al Registro de inspecciones periódicas a medidas de protección de hallazgos arqueológicos en etapa de operación según corresponda.</p> <p>En este contexto, se detallan a continuación las actividades realizadas como parte del seguimiento e implementación de las medidas de cercado y señalización de los sitios arqueológicos ubicados en el área del Parque Solar Valle Escondido. Dichas acciones se enmarcan en los compromisos establecidos en el PdC, específicamente en relación con las medidas de compensación ante la afectación de los sitios arqueológicos identificados en la zona del parque.</p> <p>Para esta actividad, se realizó un seguimiento del estado de las medidas de protección en los sitios arqueológicos del área del parque, evaluando tanto el estado del cercado y la señalética, como la integridad del material arqueológico y de los rasgos y líneas presentes en cada sitio.</p> <p>Para el desarrollo de la actividad, se trabajó con un equipo de tres arqueólogos pertenecientes a la Unidad de Estudios Aplicados de la Pontificia Universidad Católica de Chile (PUC), durante el día 23 de mayo de 2025.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	28-10-2024
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución



Descripción Medios de Verificación:	<p>El presente informe tiene como objetivo presentar los resultados derivados de la verificación al PdC, específicamente en relación con los medios de verificación reporte avance, correspondiente al Registro de inspecciones periódicas a medidas de protección de hallazgos arqueológicos en etapa de operación según corresponda.</p> <p>En este contexto, se detallan a continuación las actividades realizadas como parte del seguimiento e implementación de las medidas de cercado y señalización de los sitios arqueológicos ubicados en el área del Parque Solar Valle Escondido. Dichas acciones se enmarcan en los compromisos establecidos en el PdC, específicamente en relación con las medidas de compensación ante la afectación de los sitios arqueológicos identificados en la zona del parque.</p> <p>Para esta actividad, se realizó un seguimiento del estado de las medidas de protección en los sitios arqueológicos del área del parque, evaluando tanto el estado del cercado y la señalética, como la integridad del material arqueológico y de los rasgos y líneas presentes en cada sitio.</p> <p>Para el desarrollo de la actividad, se trabajó con un equipo de tres arqueólogos pertenecientes a la Unidad de Estudios Aplicados de la Pontificia Universidad Católica de Chile (PUC), durante el día 23 de mayo de 2025,</p>
Medios de Verificación:	- Acción N°6 -Ejecución de Inspecciones periódicas.zip
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-3257-2025
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

Fecha reporte:	27-10-2025 - Id Reporte: SPDC-3257-2025
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	<p>El informe tiene como finalidad presentar los resultados de la verificación del Plan de Cumplimiento (PdC), enfocándose en el medio de verificación del avance que corresponde al Registro de inspecciones periódicas a las medidas de protección de hallazgos arqueológicos durante la etapa de operación.</p> <p>Se detallan las actividades de seguimiento e implementación de las medidas de cercado y señalización de los sitios arqueológicos ubicados en el Parque Solar Valle Escondido, acciones que son parte de los compromisos de compensación por la afectación de dichos sitios.</p> <p>Las inspecciones se realizaron para evaluar el estado del cercado, la señalética, y la integridad del material y los rasgos arqueológicos presentes en cada sitio. La actividad se llevó a cabo los días 12 y 13 de agosto de 2025, contando con el apoyo de una arqueóloga y un especialista ambiental de Mainstream Renewable Power (MRP), y el día 9 de octubre de 2025, con la participación adicional del supervisor de Revery.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	28-10-2024
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Para documentar y respaldar estas actividades se adjunta el Anexo 1: Ficha de registro de los sitios arqueológicos, el Anexo 2: Informe de registro de anomalía y corrección de cerco, y el Anexo 3: CV de los profesionales encargados de la reparación de las medidas.
Medios de Verificación:	- Acción N°6 -Ejecución de Inspecciones periódicas.zip
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-3102-2025
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No
Fecha reporte:	26-11-2025 - Id Reporte: SPDC-3311-2025
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:

Para la presentación N°6, se implementaron las siguientes medidas para dar cumplimiento a la referida acción:

En el Reporte de Avance N°1, presentado ante la SMA con fecha 28 de enero de 2025, se acompañó un Informe que da cuenta del estado de conservación y las medidas de protección de los sitios arqueológicos identificados en la línea de base, en las dos prospecciones pedestres realizadas post RCA y durante las actividades de monitoreo arqueológico permanente.

Junto con eso, se acompañaron las comunicaciones mantenidas en enero de 2025 con el Consejo de Monumentos Nacionales, en la cual se adjunta la carta CH023-2025, en el que se presenta el estado de avance hasta esa fecha de las acciones comprometidas en el Programa de Cumplimiento.

En el Reporte de Avance N°2, presentado ante la SMA con fecha 25 de abril de 2025, se acompañó un Informe que da cuenta de las anomalías detectadas durante el periodo a reportar y la corrección de medidas de protección de los sitios arqueológicos del Parque Solar Valle Escondido.

En específico se refiere a la situación de las medidas de protección del MAP-VE-53, que se encontraban en mal estado, por lo que elaboro dicho informe, de acuerdo a lo establecido en el protocolo para manejo del patrimonio arqueológico, dando cuenta de las gestiones realizadas y las medidas correctivas implementadas para la reparación de dichas medidas.

Junto con eso, se acompañaron las comunicaciones mantenidas en abril de 2025 con el Consejo de Monumentos Nacionales, en la cual se adjunta la carta CH099-2025 que comunica el estado de conservación del sitio arqueológico MAP-VE-50, en el cual se registró una alteración atribuible a agentes naturales, específicamente a lluvias recientes en ese momento, la que habrían provocado el desplazamiento y la consiguiente pérdida de los materiales líticos asociados; y la carta CH100-2025, en el que se presenta el estado de avance hasta esa fecha de las acciones comprometidas en el Programa de Cumplimiento.

En el Reporte de Avance N°3, presentado ante la SMA con fecha 26 de julio de 2025, se acompañó un Informe que da cuenta del registro de inspecciones periódicas a las medidas de protección de hallazgos arqueológicos,

en el cual se constató que no hay afectación de sitios arqueológicos producto de alguna acción asociada a la operación del Parque u otro agente antrópico entre la inspección previa y la actual. Por lo demás, se indicó que los sitios VE-102, VE-141, VE-5365-CAM y MAP-VE-24 tenían sus cercas en mal estado, anomalías que fueron detectadas en la inspección de este informe, y que fueron reparadas por el personal de la compañía.

Además, se señala que el sitio MAP-VE-50 fue afectado por un evento natural no atribuible a las acciones de la obra, en donde, ya no se observa el material arqueológico en su superficie, situación que fue reportada al Consejo de Monumentos Nacionales mediante el ingreso CMN N°2995 del 25 de abril de 2025, acompañado en el Reporte de Avance N°2 y se actualiza su estado en el Reporte de Avance N°3.

Junto con esto se acompaña un Informe de Registro de Anomalías que da cuenta de las anomalías detectadas durante el periodo a reportar y la corrección de medidas de protección de los sitios arqueológicos del Parque Solar Valle Escondido. En específico se refiere a la situación de las medidas de protección de los sitios arqueológicos VE-102, VE-141, VE-535-CAM y MAP-VE-24. En específico, respecto del mal estado de las medidas de cercado, ante las cuales se implementaron las medidas correctivas.

En el Reporte de Avance N°4, presentado ante la SMA con fecha 27 de octubre de 2025, se acompañó un Informe que da cuenta del registro de inspecciones periódicas a las medidas de protección de hallazgos arqueológicos, en el cual se constató que no hay afectación de sitios arqueológicos producto de alguna acción asociada a la operación del Parque u otro agente antrópico entre la inspección previa y la actual. Por lo demás, se indicó que los sitios VE-19, VE141, VE-535-CAM, MAP-VE-41, MAP VE-53, MAP-VE-28 y MAP-VE-29 tenían sus cercas en mal estado, anomalías que fueron detectadas en la inspección de este informe, y que fueron reparadas por el personal de la compañía.

De la misma manera, se señala que el sitio MAP-VE-50 fue afectado por un evento natural no atribuible a las acciones de la obra, en donde, ya no se observa el material arqueológico en su superficie, situación que fue reportada al Consejo de Monumentos Nacionales mediante el ingreso CMN N°2995 del 25 de abril de

	<p>2025, acompañado en el Reporte de Avance N°2, se actualizó su estado en el Reporte de Avance N°3 y N°4.</p> <p>Junto con esto se acompaña un Informe de Registro de Anomalías que da cuenta de las anomalías detectadas durante el periodo a reportar y la corrección de medidas de protección de los sitios arqueológicos del Parque Solar Valle Escondido. En específico se refiere a la situación de las medidas de protección de los sitios arqueológicos VE-19, VE-141, VE-535-CAM, MAP-VE-41, MAP-VE-53, MAP-VE-28 y MAP-VE-29. En específico, respecto del mal estado de las medidas de cercado, ante las cuales se implementaron las medidas correctivas.</p> <p>En definitiva, la compañía ha dado cumplimiento efectivo de lo comprometido en la Acción N°6, en la medida en que se realizaron las inspecciones periódicas a las medidas de protección de patrimonio arqueológico, con el fin de adoptar las medidas correctivas que correspondieren a la acción en comento.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	28-10-2024
Fecha Término Efectivo:	26-11-2025
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	Se acompaña registro consolidado de las inspecciones realizadas durante la ejecución del PdC y de trabajos de corrección de hallazgos identificados, junto con la adopción de acciones del Plan de Emergencia y/o Contingencia si procediera.
Medios de Verificación:	<ul style="list-style-type: none"> - 1. Informe Consolidado Acción N°6.pdf - 2. Consolidado informe inspecciones.pdf - 3. Consolidado informe anomalías.pdf - 4. Consolidado Comunicaciones CMN.pdf - Costos.rar
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-3257-2025
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



5.1.7. Acción 7 Descripción de la Acción Comprometida

Nº Identificador:	7
Acción:	Estudio comparativo de cerámicas arqueológicas a lo largo de la secuencia ocupacional del Valle de Copiapó para hacerse cargo de la pérdida de la información con ocasión de la destrucción del hallazgo VE-599.
Tipo:	Por Ejecutar
Categoría:	Diagnóstico
Subcategoría:	Elaboración de Estudios
Fecha Inicio:	03-01-2025
Fecha Término:	03-10-2025
Indicadores de Cumplimiento:	1. Consejo de Monumentos Nacionales en conocimiento de la intervención y acciones a implementar 2. Estudio Comparativo de cerámicas arqueológicas ejecutado.



<p>Forma de Implementación:</p>	<p>Tal como consta en el Anexo 0 del PdC, el hallazgo VE-86 es similar al desaparecido hallazgo VE-599, por lo que se acompaña a modo de contexto para la realización del estudio comparativo la Ficha Arqueológica del hallazgo VE-86.</p> <p>Se realizará un análisis de las características macroscópicas y microscópicas de la composición de pastas cerámicas (material que la compone), disponibles en colecciones museológicas.</p> <p>Para ello, se seleccionará una muestra representativa de fragmentos o piezas cerámicas que se encuentren disponibles en museos, que den cuenta de la secuencia ocupacional del Valle de Copiapó. Sobre ellas, se efectuarán análisis de laboratorio, para determinar su composición física, lo que requerirá contar con autorización del museo que administre las colecciones de las piezas que formarán parte de la muestra, para lo que se llevaran a cabo las medidas administrativas necesaria para ello.</p> <p>El análisis desarrollado concluirá con la elaboración de un estudio científico que dará cuenta de los resultados obtenidos con ocasión de la investigación.</p> <p>Los costos relacionados a la ejecución de esta Acción, se acompañan en Anexo N° 7. La descripción general del estudio de investigación se acompaña en Anexo N°7.</p> <p>Se informará al Consejo de Monumentos Nacionales, respecto a la afectación del hallazgo arqueológico VE-599, dándose cuenta de las medidas que se adoptarán en el contexto del PdC respecto de este hallazgo.</p> <p>En caso que el CMN emita algún pronunciamiento asociado a la comunicación, se responderá oportunamente a los requerimientos que dicho organismo emita.</p>
<p>Costos Estimados:</p>	<p>24.120.000</p>

5.1.7.1. Conclusiones Finales

A partir de noviembre de 2024 la Compañía se dedicó a realizar las gestiones necesarias para acceder a las colecciones cerámicas, con el fin de poder elaborar el estudio comprometido en la Acción N°7 del



Programa de Cumplimiento.

Dichas gestiones consistían en el envío de cartas solicitando el acceso a las colecciones cerámicas del Museo Regional Atacama, el cual da respuesta con fecha 14 de enero de 2025, indicando el rechazo a la solicitud de acceso a las colecciones cerámicas debido a que el museo se encuentra en el marco de labores de embalaje y traslado a las nuevas dependencias de este, por lo que sus depósitos se encuentran vacíos casi en su totalidad, y sus colecciones resguardadas para posterior traslado, por lo que de momento, no pueden ser usadas para el estudio.

A raíz de dicha respuesta, la Compañía entabló conversaciones con el Museo Nacional de Historia Natural con el fin de solicitar el acceso a sus colecciones de cerámica, en específico aquellas provenientes de la Región de Atacama. Para esto, además de entablar conversaciones se concertó una reunión de manera presencial el día 28 de marzo de 2025, en la cual el Museo Nacional de Historia Natural, el cual indicó que no dispone de colecciones para la realización de los estudios comparativos de cerámicas asociados al Programa de Cumplimiento. Igualmente, se acuerda con el equipo de EAA UC que realice una revisión de la colección, con el fin de verificar la posibilidad de obtener información pertinente para el desarrollo de los estudios. No obstante, se concluyó luego de la revisión efectuada, que el museo no cuenta con materiales adecuados para el desarrollo de estudios comparativos de cerámica, ya que, la colección disponible no presenta la diversidad ni la representatividad necesaria para responder a los objetivos del estudio.

Igualmente se realizaron gestiones con el Museo de Historia Natural de Valparaíso (en adelante “MHNV”), respecto a los cuales el pasado 7 de mayo de 2025, se envió una solicitud por parte de la Compañía al museo, para poder acceder a las colecciones cerámicas y líticas del Valle de Copiapó. Ese mismo día el MHNV respondió indicando que se realice una revisión de su catálogo en línea de las colecciones con las que cuenta. Con fecha 28 de mayo, se informó al MHNV que, luego de una revisión exhaustiva por parte del equipo técnico de EAA UC, se concluyó que las colecciones albergadas por el museo no cumplen con los requisitos necesarios para el estudio solicitado, debido a que las piezas carecen de una procedencia específica clara y no representan de manera integral la secuencia ocupacional del Valle de Copiapó.

Por último, se realizaron también gestiones con el Museo Arqueológico de La Serena (en adelante “MUARSE”), en donde el 7 de mayo del presente año se envió correo solicitando acceso a las colecciones cerámicas del Valle de Copiapó. Con fecha 14 de mayo, el MUARSE dio respuesta,



indicando que se encontraban recopilando información sobre las colecciones disponibles, pero advertían que estas podían ser escasas. Luego, el 3 de junio de 2025 encargado de MUARSE envío a la Compañía un listado de sitios de la zona de Copiapó representados en las colecciones disponibles para estudio. Posteriormente, el 6 de junio la Compañía responde que realizará una visita a la colección, junto con el equipo de la EAA UC para efectos de verificar las características y evaluar la viabilidad del estudio. Al respecto, el 17 de junio del presente año, se realizó una visita al museo en donde se constató que la colección es limitada en cuanto a la cantidad de piezas como respecto en la calidad de la información contextual asociada a ellas, por lo que no resulta viable para el estudio comprometido.

Por lo tanto, y debido a que transcurrieron más de 6 meses desde la aprobación del Programa de Cumplimiento sin poder acceder a las colecciones de los museos que albergan el material arqueológico para el desarrollo del estudio, se solicitó a la Superintendencia del Medio Ambiente la activación del impedimento señalado, por medio del Reporte de Avance del Desarrollo de la Acción N°7, acompañado en el Reporte de Avance N°2 de fecha 25 de abril de 2025. Por lo tanto, a partir de esa fecha se comienza a implementar la Acción Alternativa N°13. Por último, se debe tener en consideración que los costos asociados a la presente acción se señalan con un valor de cero, debido a que sus costos fueron traspasados a la Acción Alternativa N°13.

5.1.7.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	28-01-2025 - Id Reporte: SPDC-2787-2025
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	<p>Se ha iniciado el cumplimiento de la acción comprometida relacionada con el hallazgo arqueológico mediante diversas gestiones. Se comenzó con una revisión exhaustiva de los antecedentes bibliográficos, que ha permitido contextualizar el hallazgo. Además, se han realizado solicitudes para acceder a muestras de cerámica del Museo Regional de Atacama y piezas cerámicas del Museo de Historia Natural, fundamentales para el estudio comparativo.</p> <p>Asimismo, se ha elaborado un reporte de avances que detalla los tiempos de desarrollo del estudio y las actividades realizadas hasta el momento, asegurando el cumplimiento de los plazos y objetivos establecidos. Estas acciones permiten continuar con el estudio y la preservación del patrimonio arqueológico conforme a lo comprometido.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	03-01-2025



Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	<p>A continuación se presentan los medios de verificación de avance a reportas, de la presente acción:</p> <p>Anexo 1 - Comunicaciones con el Consejo de Monumentos Nacionales (CMN).</p> <p>Anexo 2 – Gestiones realizadas por la Compañía.</p> <p>Anexo 3 – Reporte de avance en el desarrollo de la Acción N°7.</p>
Medios de Verificación:	- Acción N°7 - Estudio Cerámicas.zip
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-3257-2025
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

Fecha reporte:	28-01-2025 - Id Reporte: SPDC-2787-2025
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	<p>Se ha iniciado el cumplimiento de la acción comprometida relacionada con el hallazgo arqueológico mediante diversas gestiones. Se comenzó con una revisión exhaustiva de los antecedentes bibliográficos, que ha permitido contextualizar el hallazgo. Además, se han realizado solicitudes para acceder a muestras de cerámica del Museo Regional de Atacama y piezas cerámicas del Museo de Historia Natural, fundamentales para el estudio comparativo.</p> <p>Asimismo, se ha elaborado un reporte de avances que detalla los tiempos de desarrollo del estudio y las actividades realizadas hasta el momento, asegurando el cumplimiento de los plazos y objetivos establecidos. Estas acciones permiten continuar con el estudio y la preservación del patrimonio arqueológico conforme a lo comprometido.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	03-01-2025
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución



Descripción Medios de Verificación:	A continuación se presentan los medios de verificación de avance a reportas, de la presente acción: Anexo 1 - Comunicaciones con el Consejo de Monumentos Nacionales (CMN). Anexo 2 – Gestiones realizadas por la Compañía. Anexo 3 – Reporte de avance en el desarrollo de la Acción N°7.
Medios de Verificación:	- Acción N°7 - Estudio Cerámicas.zip
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-3257-2025
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

Fecha reporte:	25-04-2025 - Id Reporte: SPDC-2946-2025
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	El estudio busca caracterizar tecnológicamente la alfarería correspondiente a distintas fases de ocupación del valle y establecer comparaciones con los materiales arqueológicos recuperados tanto en el área del proyecto como en sus zonas aledañas. De esta manera, se pretende situar los hallazgos del proyecto dentro del contexto arqueológico general del valle de Copiapó y compensar la pérdida de información generada en el área intervenida. Se detallan los principales avances registrados a la fecha, incluyendo la revisión bibliográfica, el progreso en el estudio y las gestiones realizadas para el desarrollo de las etapas restantes. Estas actividades se presentan como parte de los medios de verificación del cumplimiento de lo establecido en el PdC.
Fecha Inicio Efectivo:	03-01-2025
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución



Descripción Medios de Verificación:	En el documento “SEGUNDO REPORTE DE AVANCE, PDC VALLE ESCONDIDO” se presenta con los anexos que se detallan en la presente sección. Acción 7: Anexo 1 - Comunicaciones con el Consejo de Monumentos Nacionales (CMN). Anexo 2 – Gestiones realizadas por la Compañía. Anexo 3 – Reporte de avance en el desarrollo de la Acción N°7.
Medios de Verificación:	- Acción N°7 - Estudio Cerámicas.zip
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	Sí
Fecha Impedimento:	25-04-2025
Archivos Asociados al Impedimento	- Acción N°7 - Estudio Cerámicas.zip
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-3257-2025
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

Fecha reporte:	26-07-2025 - Id Reporte: SPDC-3102-2025
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	<p>El presente informe tiene como objetivo presentar un reporte que da cuenta de los avances de las gestiones para la realización de la investigación, vinculado directamente con la acción N°7 del PdC, que establece un Estudio comparativo de cerámicas arqueológicas a lo largo de la secuencia ocupacional del Valle de Copiapó para hacerse cargo de la pérdida de la información con ocasión de la destrucción del hallazgo VE-599, así como a la acción N°13 como acción alternativa que establece un Estudio bibliográfico de cerámicas arqueológicas a lo largo de la secuencia ocupacional del Valle de Copiapó para hacerse cargo de la pérdida de la información con ocasión de la destrucción del hallazgo VE-599. Para ello se incorporará como parte del análisis bibliográfico la ejecución de los estudios comprometidos en la pieza VE-86.</p> <p>El estudio de la Acción N°7 busca caracterizar tecnológicamente la alfarería correspondiente a distintas fases de ocupación del valle y establecer comparaciones con los materiales arqueológicos recuperados tanto en el área del proyecto como en sus zonas aledañas. De esta manera, se pretende situar los hallazgos del proyecto dentro del contexto arqueológico general del valle de Copiapó y compensar la pérdida de información generada en el área intervenida.</p> <p>Para el caso de la Acción Alternativa N°13, alternativa ante la imposibilidad de realizar la acción N°7, esta consiste en la recopilación y análisis de fuentes primarias de información publicada y eventualmente no publicada, relativos a la cerámica de la secuencia ocupacional del Valle de Copiapó</p> <p>A continuación, se detallan los principales avances registrados a la fecha y las gestiones realizadas para el desarrollo de las acciones antes indicadas. Estas actividades se presentan como parte de los medios de verificación del cumplimiento de lo establecido en el PdC.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	03-01-2025
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución



Descripción Medios de Verificación:	<p>El presente informe tiene como objetivo presentar un reporte que da cuenta de los avances de las gestiones para la realización de la investigación, vinculado directamente con la acción N°7 del PdC, que establece un Estudio comparativo de cerámicas arqueológicas a lo largo de la secuencia ocupacional del Valle de Copiapó para hacerse cargo de la pérdida de la información con ocasión de la destrucción del hallazgo VE-599, así como a la acción N°13 como acción alternativa que establece un Estudio bibliográfico de cerámicas arqueológicas a lo largo de la secuencia ocupacional del Valle de Copiapó para hacerse cargo de la pérdida de la información con ocasión de la destrucción del hallazgo VE-599. Para ello se incorporará como parte del análisis bibliográfico la ejecución de los estudios comprometidos en la pieza VE-86.</p> <p>El estudio de la Acción N°7 busca caracterizar tecnológicamente la alfarería correspondiente a distintas fases de ocupación del valle y establecer comparaciones con los materiales arqueológicos recuperados tanto en el área del proyecto como en sus zonas aledañas. De esta manera, se pretende situar los hallazgos del proyecto dentro del contexto arqueológico general del valle de Copiapó y compensar la pérdida de información generada en el área intervenida.</p> <p>Para el caso de la Acción Alternativa N°13, alternativa ante la imposibilidad de realizar la acción N°7, esta consiste en la recopilación y análisis de fuentes primarias de información publicada y eventualmente no publicada, relativos a la cerámica de la secuencia ocupacional del Valle de Copiapó</p> <p>A continuación, se detallan los principales avances registrados a la fecha y las gestiones realizadas para el desarrollo de las acciones antes indicadas. Estas actividades se presentan como parte de los medios de verificación del cumplimiento de lo establecido en el PdC.</p>
Medios de Verificación:	- Acción N°7 y Acción N°13.zip
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	Sí
Fecha Impedimento:	25-04-2025
Archivos Asociados al Impedimento	- Acción N°7 y Acción N°13.zip
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-3257-2025



¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?

No

Fecha reporte:	27-10-2025 - Id Reporte: SPDC-3257-2025
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	<p>El presente documento informa el avance de la investigación en el marco del Programa de Cumplimiento (PdC) del Parque Fotovoltaico Valle Escondido, enfocada en subsanar la pérdida de información resultante de la destrucción del hallazgo VE-599. Originalmente, se planteó la Acción N°7, que consistía en un estudio comparativo de cerámicas arqueológicas del Valle de Copiapó. No obstante, la imposibilidad de acceder a las colecciones cerámicas necesarias para la Acción N°7 obligó a solicitar y activar la Acción Alternativa N°13. Esta acción alternativa se centra en un Estudio bibliográfico de cerámicas arqueológicas a lo largo de la secuencia ocupacional del valle, cumpliendo así con el plan ante la Superintendencia de Medio Ambiente (SMA). La Acción Alternativa N°13, que implicó la recopilación y análisis de fuentes primarias publicadas y no publicadas, ha sido completada al 100% y también incorporará el análisis de los estudios comprometidos en la pieza VE-86.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	03-01-2025
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	<p>Se adjuntan el Reporte de Avance de la Acción N°7 y la Acción Alternativa N°13. Este documento detalla las gestiones realizadas para la Acción N°7 (Estudio comparativo) y justifica su imposibilidad de realización por falta de acceso a colecciones. Asimismo, informa sobre la activación, desarrollo, y el 100% de cumplimiento de la Acción Alternativa N°13 (Estudio bibliográfico), conforme a lo exigido por la Superintendencia de Medio Ambiente (SMA).</p> <p>Además, se incluye el Informe Final de Cerámica. Este documento constituye el producto final de la Acción Alternativa N°13, presentando el estudio bibliográfico completo y el análisis de las cerámicas a lo largo de la secuencia ocupacional del Valle de Copiapó. Este informe contiene los resultados detallados que subsanen la pérdida de información asociada a la destrucción del hallazgo VE-599.</p>



Medios de Verificación:	- Acción N°13 Estudio Cerámico.zip
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-3102-2025
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

5.1.8. Acción 8 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	8
Acción:	Estudio comparativo de canteras talleres líticos identificados a partir de estudios de impacto ambiental en la cuenca del río Copiapó.
Tipo:	Por Ejecutar
Categoría:	Diagnóstico
Subcategoría:	Elaboración de Estudios
Fecha Inicio:	13-11-2024
Fecha Término:	13-05-2025
Indicadores de Cumplimiento:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Consejo de Monumentos Nacionales en conocimiento de la intervención y acciones a implementar. 2. Estudio comparativo de canteras talleres líticos ejecutado.



Forma de Implementación:

La presente acción tiene por objeto hacerse cargo por la pérdida de información asociada a la afectación total y/o parcial de los hallazgos líticos MAP-VE-50, VE-522-CAM, VE-524-CAM, VE-525-CAM, VE-527-CAM, VE-528-CAM, VE-529-CAM, VE-530-CAM, VE-531-CAM, VE-532-CAM, VE-534-CAM VE-536-CAM (hallazgo histórico), VE-538-CAM, VE-539-CAM, VE-540-CAM, VE-541-CAM y MAP-VE-40, la que se traducirá en una puesta en valor que se detalla en las acciones N°9 y 10 del PdC.

Para ello, se realizará un análisis comparativo de las características petrográficas y tecnológicas de materiales líticos provenientes de canteras-talleres registradas en el marco de estudios de impacto ambiental en la cuenca del río Copiapó y que se encuentren actualmente disponibles en colecciones museológicas. Los resultados de dichos análisis se compararán con el análisis petrográfico y tecnológico de artefactos líticos provenientes de sitios arqueológicos habitacionales estudiados en el sector de Los Loros, en el valle de Copiapó, y que también se encuentren disponibles en colecciones museológicas. Para ello, se seleccionará una muestra representativa de desechos de talla lítica que se encuentren disponibles en museos y que den cuenta de los dos tipos de sitio arqueológico mencionados más arriba (canteras-talleres y sitios habitacionales). Sobre estas colecciones se efectuarán análisis de laboratorio, lo que requerirá contar con autorización del museo que administre las piezas que formarán parte de la muestra, para lo que se llevarán a cabo las medidas administrativas necesaria para ello. El análisis desarrollado concluirá con la elaboración de un estudio científico que dará cuenta de los resultados obtenidos con ocasión de la investigación.

Se informará al Consejo de Monumentos Nacionales, respecto a la afectación total o parcial de los hallazgos arqueológicos MAP-VE-50, VE-522-CAM, VE-524-CAM, VE-525-CAM, VE-527-CAM, VE-528-CAM, VE-529-CAM, VE-530-CAM, VE-531-CAM, VE-532-CAM, VE-534-CAM VE-536-CAM (hallazgo histórico), VE-538-CAM, VE-539-CAM, VE-540-CAM, VE-541-CAM y MAP-VE-40, dándose cuenta de las medidas que se adoptarán en el contexto del PdC respecto dichos hallazgos.

En caso que el CMN emita algún pronunciamiento asociado a la comunicación, se responderá

	oportunamente a los requerimientos que dicho organismo emita.
Costos Estimados:	107.708.639

5.1.8.1. Conclusiones Finales

Caso similar ocurrió para la presente Acción N°8, respecto a la cual también a partir de noviembre de 2024 la Compañía se dedicó a realizar las gestiones necesarias para acceder a las colecciones líticas, en particular respecto al Museo Regional de Atacama, con el fin de poder elaborar el estudio comprometido en la presente Acción del Programa de Cumplimiento.

Dichas gestiones consistían en el envío de cartas solicitando el acceso a las colecciones líticas del citado Museo Regional Atacama, el cual dio respuesta formal a la Compañía con fecha 22 de enero de 2025, indicando el rechazo a la solicitud de acceso a las colecciones cerámicas, por cómo se comentó, el museo se encontraba en el marco de labores de embalaje y traslado de las potenciales piezas de estudio, a las nuevas dependencias de este, por lo que sus depósitos se encuentran vacíos casi en su totalidad, y sus colecciones resguardadas para posterior traslado, por lo que de momento, no pueden ser usadas para el estudio.

Al igual como se señaló para la acción N°7, la Compañía tuvo conversaciones con el Museo Nacional de Historia Natural (MHN) con el fin de poder tener acceso a las colecciones líticas del museo, sin embargo, las muestras que poseía el museo no eran respecto de la misma área de estudio del Valle de Copiapó, lo que se informó a la Compañía en la reunión que se sostuvo el 28 de marzo del presente año 2025. Al respecto, con fecha 30 de marzo del mismo año, el equipo técnico EAA UC confirmó que el material disponible en el MNHM carecía de la diversidad y representatividad requerida.

De igual modo, con fecha 07 de mayo de 2025 la Compañía se puso en contacto con el Museo de Historia Natural de Valparaíso (MHNV), con el fin de también poder acceder a las colecciones líticas del museo, en particular para hacer una revisión del catálogo online del museo. No obstante, el equipo técnico EAA UC llegó a la conclusión que particularmente la Colección Lodwing, tampoco cumplía con los criterios necesarios para llevar a cabo el estudio lítico comprometido en la presente acción, debido a que hay una clara falta de procedencia y representatividad de las muestras en cuestión.

Por último, y también con fecha 07 de mayo de 2025, Mainstream RP, se contactó con el Museo Arqueológico de La Serena (MUARSE) en busca del mismo objetivo. Para ello se realizaron



coordinaciones y revisiones in situ de las colecciones líticas, en donde se pudo comprobar una vez más que las citadas colecciones no eran representativas del área de estudio comprometida en el Programa de Cumplimiento, y, además, también había una falta de claridad respecto a la procedencia de las muestras en estudio.

En ese sentido, a pesar de todas las gestiones desplegadas por la Compañía desde la aprobación del Programa de Cumplimiento, fue imposible acceder a colecciones museológicas que contengan muestras de talla lítica y que den cuenta de los dos tipos de sitios arqueológicos: canteras – talleres y sitios habitacionales. Lo anterior no es de menor importancia, dado que, los resultados del estudio comparativo relacionados a la acción N°8, son necesarios para la implementación de las acciones N°9 y N°10 del PdC.

De esa manera, se configuró el impedimento de la acción N°8, en vista que transcurrieron más de 6 meses desde la aprobación del Programa de Cumplimiento y que, por causas no imputables a la Compañía, no fue posible acceder a las colecciones de museos que alberguen el material arqueológico necesario para el desarrollo del Estudio comprometido, como ya se describió. En virtud de ello, se dio aviso de esta situación a la Superintendencia del Medio Ambiente, en los reportes de avance N°1 y N°2, y posteriormente, con fecha 27 de junio de 2025, se realizó con esta Superintendencia una Reunión de Asistencia al Cumplimiento, para efectos de informar la presente situación.

Por tal motivo, y ante la imposibilidad de acceder a colecciones líticas museológicas como se ha señalado, AR Valle Escondido SpA propuso a la Superintendencia del Medio Ambiente, en la Reunión de Asistencia al Cumplimiento efectuada el 27 de junio del presente año, la opción de implementar una acción alternativa que permita dar cumplimiento a la meta propuesta en el PdC, referida a subsanar los efectos negativos derivados de la infracción, y abordar la información relacionada con los hallazgos de materias primas líticas.

Dicha acción alternativa consiste en la realización de un estudio y registro de canteras líticas y talleres en base a la comparación de espacios costeros e interiores en el Valle de Copiapó, complementado con análisis espaciales y en articulación con la investigación FONDECYT N°1231444 “Mundos vividos e itinerancias rupestres en la costa del desierto de Atacama (Río Loa – Río Copiapó, Chile)”.

De esa manera, y para poder implementar la acción en comento, se propuso a esta Superintendencia la realización de un estudio lítico comparativo, en donde, se busca insertar los sitios dentro del marco espacial, asociando los hallazgos y sus materias primas a canteras de aprovisionamiento en sectores costeros e interiores. De esa manera, se busca posicionar los sitios dentro de cadenas operativas



distribuidas espacialmente, como espacios de actividad de las primeras etapas de talla y contextualizas los sitios. Así, y para llevar a cabo esta medida se revisaron antecedentes de la zona, integrados con informes elaborados en el marco del SEIA y de investigaciones, sitios del área del proyecto y las fichas de registro para determinar las materias primeras presentes en el área.

Por otra parte, y para el registro de canteras en sectores costeros e interiores, se realizaron campañas de prospección dirigidas a áreas de interés geológico, identificando canteras y talleres en sectores costeros que permitan relacionar los sitios mediante los tipos de materias primas. Aquello fue complementado con la revisión general de los materiales líticos registrados en las excavaciones costeras del Fondecyt N°1231444 con el fin de tener referentes de materias primas y tecnológicos de espacios costeros para poder evaluar los eventos de talla del área del proyecto. Además, mediante la prospección de canteras, se realizó una recolección superficial de materias primas para su descripción.

De esta manera, y por medio de la implementación de estas medidas para la correcta aplicación de la acción alternativa, se pudo lograr contextualizar los sitios arqueológicos afectados, enfocando el estudio al entendimiento de la articulación de la cadena operativa desde el aprovisionamiento de materias primas, pudiendo definir las tendencias en el uso de ciertas materias primas, espacios desde donde eran obtenidas y como estos se distribuyen en distintas zonas. Lo anterior, permite entender la importancia de los sitios existentes en Valle Escondido, y a través de ello, aproximarse al entendimiento de los grupos que habitaron el área y su relación con otros espacios.

Así, esta acción, permite contextualizar los hallazgos líticos afectados dentro de un marco espacial mayor y asociarlos a sus canteras de aprovisionamiento, así como su posición dentro de la cadena operativa, cumpliendo así con los objetivos establecidos por el Programa de Cumplimiento en su plan de acciones y metas, haciéndose cargo de la pérdida de información asociada a la afectación de hallazgos líticos. Dicho estudio y registro permite hacerse cargo de la pérdida de información sobre hallazgos líticos, generando nuevo conocimiento sobre dichos elementos y su relación con la población que habitaba Valle Escondido, siendo un aporte significativo al conocimiento arqueológico del Valle del Copiapó.

ATENCIÓN: La acción 8 fue finalizada fuera de plazo. La fecha comprometida de término es: 13-05-2025, y la fecha real de término es: 22-10-2025.



5.1.8.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	28-01-2025 - Id Reporte: SPDC-2787-2025
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	<p>Se ha iniciado el cumplimiento de la acción comprometida con el inicio de la revisión de antecedentes bibliográficos, el estudio de la carta geológica y una prospección dirigida al registro de cantera y conjunto lítico de sitios arqueológicos en el área del proyecto.</p> <p>Además, se están llevando a cabo las gestiones necesarias para acceder a las colecciones líticas del Valle de Copiapó, actualmente en custodia del Museo Regional de Atacama, con el fin de enriquecer el estudio y análisis de los hallazgos en la zona.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	13-11-2024
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	<p>A continuación se presentan los medios de verificación de avance a reportas, de la presente acción:</p> <p>Anexo 1 - Comunicaciones con el Consejo de Monumentos Nacionales (CMN).</p> <p>Anexo 2 – Gestiones realizadas por la Compañía.</p> <p>Anexo 3 – Reporte de avance en el desarrollo de la Acción N°8.</p>
Medios de Verificación:	- Acción N°8 - Estudio Líticos.zip
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-3257-2025
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

Fecha reporte:	28-01-2025 - Id Reporte: SPDC-2787-2025
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	<p>Se ha iniciado el cumplimiento de la acción comprometida con el inicio de la revisión de antecedentes bibliográficos, el estudio de la carta geológica y una prospección dirigida al registro de cantera y conjunto lítico de sitios arqueológicos en el área del proyecto.</p> <p>Además, se están llevando a cabo las gestiones necesarias para acceder a las colecciones líticas del Valle de Copiapó, actualmente en custodia del Museo Regional de Atacama, con el fin de enriquecer el estudio y análisis de los hallazgos en la zona.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	13-11-2024
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	<p>A continuación se presentan los medios de verificación de avance a reportar, de la presente acción:</p> <p>Anexo 1 - Comunicaciones con el Consejo de Monumentos Nacionales (CMN).</p> <p>Anexo 2 – Gestiones realizadas por la Compañía.</p> <p>Anexo 3 – Reporte de avance en el desarrollo de la Acción N°8.</p>
Medios de Verificación:	- Acción N°8 - Estudio Líticos.zip
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-3257-2025
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

Fecha reporte:	25-04-2025 - Id Reporte: SPDC-2946-2025
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	<p>En el marco del Programa de Cumplimiento (PdC) del Parque Fotovoltaico Valle Escondido, se lleva a cabo el presente reporte de avance en el desarrollo de la investigación, asociada a Acción N°8 correspondiente al Estudio comparativo de canteras talleres líticos identificados a partir de estudios de impacto ambiental en la cuenca del río Copiapó.</p> <p>En virtud de lo anterior, se llevaron a cabo diversas gestiones para el desarrollo de la presente acción, con el fin de avanzar en la elaboración del Estudio Comparativo canteras líticas, como parte del cumplimiento del plan ante la Superintendencia de Medio Ambiente (SMA).</p> <p>Durante este proceso, se gestionó con dos entidades museológicas con el fin de acceder a sus muestras representativas de materiales líticos disponibles.</p> <p>Además, se avanzó en la revisión de antecedentes bibliográfica por parte de la Pontificia Universidad Católica (PUC), como parte del estudio.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	13-11-2024
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	<p>En el documento “SEGUNDO REPORTE DE AVANCE, PDC VALLE ESCONDIDO” se presenta con los anexos que se detallan en la presente sección.</p> <p>Acción 8:</p> <p>Anexo 1 - Comunicaciones con el Consejo de Monumentos Nacionales (CMN).</p> <p>Anexo 2 – Gestiones realizadas por la Compañía.</p> <p>Anexo 3 – Reporte de avance en el desarrollo de la Acción N°8.</p>
Medios de Verificación:	- Acción N°8 - Estudio Líticos.zip
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-3257-2025
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

Fecha reporte:	26-07-2025 - Id Reporte: SPDC-3102-2025
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	<p>El presente informe tiene como objetivo presentar un reporte que da las gestiones realizadas con los museos para el desarrollo de la investigación, vinculado directamente con la acción N°8 del PdC, que establece un Estudio comparativo de canteras talleres líticos identificados a partir de estudios de impacto ambiental en la cuenca del río Copiapó. Junto con ello, se presenta la propuesta alternativa “Estudio y registro de canteras y talleres líticos en el Valle de Copiapó, integrando una contextualización espacial en base a la comparación de espacios costeros e interiores”, que consiste en el estudio y registro de canteras y talleres líticos en el Valle de Copiapó, integrando una contextualización espacial en base a la comparación de espacios costeros e interiores, esto permitirá contextualizar los hallazgos líticos del área de estudio, buscando realizar una integración de los sitios desde una articulación espacial mediante el estudio de la cadena operativa, en donde, se abarcan las distintas etapas del proceso tecnológico.</p> <p>Esta Acción Alternativa N°8 tiene por objetivo contextualizar los hallazgos líticos afectados correspondientes a los hallazgos líticos MAP-VE-50, VE-522-CAM, VE-524-CAM, VE-525-CAM, VE-527-CAM, VE-528-CAM, VE-529-CAM, VE-530-CAM, VE-531-CAM, VE-532-CAM, VE-534-CAM VE-536-CAM (hallazgo histórico), VE-538-CAM, VE-539-CAM, VE-540-CAM, VE-541-CAM y MAP-VE-40. De esta manera, se busca situarlos dentro del contexto general del Valle de Copiapó y compensar la afectación y por ende la pérdida de la información arqueológica</p> <p>En este contexto, se detallan a continuación las actividades realizadas a la fecha, como parte de los medios de verificación de avance, cumpliendo con lo indicado en el PdC.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	13-11-2024
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución



Descripción Medios de Verificación:	<p>El presente informe tiene como objetivo presentar un reporte que da las gestiones realizadas con los museos para el desarrollo de la investigación, vinculado directamente con la acción N°8 del PdC, que establece un Estudio comparativo de canteras talleres líticos identificados a partir de estudios de impacto ambiental en la cuenca del río Copiapó. Junto con ello, se presenta la propuesta alternativa “Estudio y registro de canteras y talleres líticos en el Valle de Copiapó, integrando una contextualización espacial en base a la comparación de espacios costeros e interiores”, que consiste en el estudio y registro de canteras y talleres líticos en el Valle de Copiapó, integrando una contextualización espacial en base a la comparación de espacios costeros e interiores, esto permitirá contextualizar los hallazgos líticos del área de estudio, buscando realizar una integración de los sitios desde una articulación espacial mediante el estudio de la cadena operativa, en donde, se abarcan las distintas etapas del proceso tecnológico. Esta Acción Alternativa N°8 tiene por objetivo contextualizar los hallazgos líticos afectados correspondientes a los hallazgos líticos MAP-VE-50, VE-522-CAM, VE-524-CAM, VE-525-CAM, VE-527-CAM, VE-528-CAM, VE-529-CAM, VE-530-CAM, VE-531-CAM, VE-532-CAM, VE-534-CAM VE-536-CAM (hallazgo histórico), VE-538-CAM, VE-539-CAM, VE-540-CAM, VE-541-CAM y MAP-VE-40. De esta manera, se busca situarlos dentro del contexto general del Valle de Copiapó y compensar la afectación y por ende la pérdida de la información arqueológica. En este contexto, se detallan a continuación las actividades realizadas a la fecha, como parte de los medios de verificación de avance, cumpliendo con lo indicado en el PdC.</p>
Medios de Verificación:	- Acción N°8 Estudio Lítico.zip
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	Sí
Fecha Impedimento:	26-07-2025
Archivos Asociados al Impedimento	- Acción N°8 Estudio Lítico.zip
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-3257-2025
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



Fecha reporte:	27-10-2025 - Id Reporte: SPDC-3257-2025
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	<p>En esta sección se detalla la manera en que la Compañía ha dado cumplimiento a la Acción N°8, la cual buscaba compensar la afectación sobre hallazgos líticos específicos y la consecuente pérdida de información arqueológica.</p> <p>Mecanismo de Cumplimiento:</p> <p>El cumplimiento de esta acción se materializó a través de la elaboración y entrega del "Informe Final 'Estudio de Comparativo de canteras y talleres Líticas' en el valle de Copiapó". Este estudio constituye el medio de compensación directa de la afectación.</p> <p>Resultados y Contextualización de Hallazgos:</p> <p>El informe finalizó la propuesta planteada en reportes anteriores al lograr la contextualización exhaustiva de los hallazgos líticos que fueron afectados. Específicamente, el estudio se centró en los hallazgos: MAP-VE-50, VE-522-CAM, VE-524-CAM, VE-525-CAM, VE-527-CAM, VE-528-CAM, VE-529-CAM, VE-530-CAM, VE-531-CAM, VE-532-CAM, VE-534-CAM, VE-536-CAM (hallazgo histórico), VE-538-CAM, VE-539-CAM, VE-540-CAM, VE-541-CAM y MAP-VE-40.</p> <p>Al situar estos hallazgos dentro del contexto general y comparativo del Valle de Copiapó, se logró compensar la afectación original y, por ende, subsanar la pérdida de la información arqueológica.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	13-11-2024
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	"Informe Final "Estudio de Comparativo de canteras y talleres Líticas: El presente informe tiene como objetivo presentar un reporte que da por finalizada la acción N°8 del PdC, que establece un Estudio comparativo de canteras talleres líticos identificados a partir de estudios de impacto ambiental en la cuenca del río Copiapó."
Medios de Verificación:	- Acción N°8 - Estudio Litico.zip



Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-3102-2025
Observación de la Acción	Acción reportada en periodo posterior. La fecha del reporte comprometida era 28-07-2025 y la fecha del reporte real es 26-11-2025.
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

Fecha reporte:	26-11-2025 - Id Reporte: SPDC-3311-2025
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:

En el presente Reporte Final se da cuenta de la ejecución de la Acción N°8 "Estudio comparativo de canteras talleres líticos identificados a partir de estudios de impacto ambiental en la cuenca del río Copiapó."

A continuación se detallan las gestiones realizadas con el fin de conseguir acceso a las muestras representativas de materiales líticos para realizar el estudio comprometido en el Programa de Cumplimiento:

Museo Regional de Atacama (MRAT): Con fecha 29 de noviembre de 2024 mediante carta CH332-2024 enviada al director del Museo Regional de Atacama se solicita acceso a las colecciones bajo custodia del MRAT. Se enviaron correos de gestión de cartas para el Museo Regional de Atacama por la que se ingresó la carta para el director del museo, junto con correos de respuesta a la solicitud de acceso a las colecciones del Museo de fecha 03 de diciembre. Sin embargo, el 14 de enero de 2025, se recibió respuesta mediante la carta N°1, indicando que la solicitud no fue acogida favorablemente. La razón expuesta fue que el Museo se encuentra actualmente en el proceso de embalaje y traslado a las nuevas instalaciones de su edificio por lo que no es posible acceder a las colecciones.

Museo Nacional de Historia Natural (MHN): Se enviaron correos al MHN, dirigidos al arqueólogo Francisco Garrido, para solicitar el acceso a los fragmentos o piezas cerámicas del Valle de Copiapó o que representen la secuencia ocupacional del área. Se realizó una reunión online con el arqueólogo Francisco Garrido y el equipo de Mainstream para explicar la solicitud y el estudio en curso. Con el objetivo de avanzar en el acceso a muestras representativas de material lítico necesarias para el desarrollo del estudio, se solicitó la realización de una reunión presencial entre el MHN y el equipo del MRP. Esta reunión se llevó a cabo el día 28 de marzo de 2025. Posterior a la reunión de MHN sostenida con MRP el 28 de Marzo, se enviaron correos en los que se realizan gestiones para coordinar el acceso a algunas piezas del museo y visita por parte del equipo de Estudios Aplicados Antropología de la Pontificia Universidad Católica de Chile (EAAUC).

Museo de Historia Natural de Valparaíso: Con fecha 7 de mayo se envió correo electrónico a la encargada de colecciones patrimoniales y arqueológicas del museo, la Señora Lilian López Labbé, consultando por las

colecciones del museo y solicitando una reunión respectiva, cuya respuesta la realizó el mismo día, indicando que para la colección Lodwig que reúne objetos principalmente de Caldera, no tiene contexto arqueológico y recomienda revisar la página www.surdoc.cl. De la revisión de la colección en línea se concluye que no permite abordar los objetivos planteados en el estudio.

Museo Arqueológico de la Serena (MUARSE): Con fecha 14 de mayo se envió correo al encargado de colecciones del museo, el Señor Oscar Contardo Fontana, consultando por las colecciones del museo y solicitando una reunión, cuya respuesta la realizó el mismo día indicando que las colecciones de Copiapó son muy pocas y que enviarán los datos una vez recopilada la información. El 3 de junio el encargado remite un listado de 28 sitios arqueológicos. Se le indica que se irá a realizar una revisión con parte del equipo que desarrolla el estudio para definir idoneidad de los materiales para el estudio. La visita se concreta el 17 de junio.

De esta forma, a pesar de todas las gestiones desplegadas por la Compañía desde la aprobación del Programa de Cumplimiento, fue imposible acceder a colecciones museológicas que contengan muestras de talla lítica y que den cuenta de los dos tipos de sitios arqueológicos: canteras – talleres y sitios habitacionales. Así se configuró el impedimento al haber transcurrido más de 6 meses desde la aprobación del Programa de Cumplimiento y que, por causas no imputables a la Compañía, no fue posible acceder a las colecciones de museos que alberguen el material arqueológico necesario para el desarrollo del Estudio comprometido.

Sin embargo, el aumento de plazo para la ejecución de la Acción N°8 no sería suficiente, por lo que la compañía dio aviso de esta situación a la Superintendencia del Medio Ambiente, en los reportes de avance N°1 y N°2, y posteriormente, con fecha 27 de junio de 2025, se realizó con esta Superintendencia una Reunión de Asistencia al Cumplimiento, para efectos de informar la presente situación. En esta la compañía propuso a opción de implementar una acción alternativa que permita dar cumplimiento a la meta propuesta en el PdC, referida a subsanar los efectos negativos derivados de la infracción, y abordar la información relacionada con los hallazgos de materias primas líticas.

Dicha acción alternativa consiste en la realización de un estudio y registro de canteras líticas y talleres en base a la comparación de espacios costeros e interiores en el Valle de Copiapó, complementado con análisis espaciales y en articulación con la investigación FONDECYT N°1231444 "Mundos vividos e itinerancias rupestres en la costa del desierto de Atacama (Río Loa – Río Copiapó, Chile)".

se busca insertar los sitios dentro del marco espacial, asociando los hallazgos y sus materias primas a canteras de aprovisionamiento en sectores costeros e interiores. De esa manera, se busca posicionar los sitios dentro de cadenas operativas distribuidas espacialmente, como espacios de actividad de las primeras etapas de talla y contextualizar los sitios. Así, y para llevar a cabo esta medida se revisaron antecedentes de la zona, integrados con informes elaborados en el marco del SEIA y de investigaciones, sitios del área del proyecto y las fichas de registro para determinar las materias primas presentes en el área.

Por otra parte, y para el registro de canteras en sectores costeros e interiores, se realizaron campañas de prospección dirigidas a áreas de interés geológico, identificando canteras y talleres en sectores costeros que permitan relacionar los sitios mediante los tipos de materias primas. Aquello fue complementado con la revisión general de los materiales líticos registrados en las excavaciones costeras del Fondecyt N°1231444 con el fin de tener referentes de materias primas y tecnológicos de espacios costeros para poder evaluar los eventos de talla del área del proyecto. Además, mediante la prospección de canteras, se realizó una recolección superficial de materias primas para su descripción. De esta manera, y por medio de la implementación de estas medidas para la correcta aplicación de la acción alternativa, se pudo lograr contextualizar los sitios arqueológicos afectados, enfocando el estudio al entendimiento de la articulación de la cadena operativa desde el aprovisionamiento de materias primas, pudiendo definir las tendencias en el uso de ciertas materias primas, espacios desde donde eran obtenidas y como estos se distribuyen en distintas zonas. Lo anterior, permite entender la importancia de los sitios existentes en Valle Escondido, y a través de ello, aproximarse al entendimiento de los grupos que habitaron el área y su relación con otros espacios.



	De esta forma se dio ejecución satisfactoria a la Acción N°8 comprometida en el Programa de Cumplimiento, por medio de la acción alternativa propuesta a la SMA. En el presente reporte final se acompaña el Estudio Finalizado, junto con los demás medios de verificación comprometidos en el Programa de Cumplimiento.
Fecha Inicio Efectivo:	13-11-2024
Fecha Término Efectivo:	22-10-2025
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	Estudio final bibliográfico de canteras talleres líticos identificados a partir de estudios de impacto ambiental en la cuenca del río Copiapó. Gestiones útiles realizadas para lograr la consecución del Estudio Compilado de las comunicaciones sostenidas con el CMN sobre la pérdida y propuesta de compensación de los hallazgos arqueológicos descritos en esta Acción. Detalle de costos finales incurridos en la Acción.
Medios de Verificación:	- 1. Estudio Lítico Final.pdf - 2. Informe gestiones útiles realizadas para lograr la consecución del Estudio.pdf - 3. Consolidado Comunicaciones CMN.pdf - Costos.rar
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-3257-2025
Observación de la Acción	Acción reportada en periodo posterior. La fecha del reporte comprometida era 28-07-2025 y la fecha del reporte real es 26-11-2025.
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

5.1.9. Acción 9 Descripción de la Acción Comprometida

Nº Identificador:	9
Acción:	Ciclo de charlas sobre temas arqueológicos del Valle de Copiapó (cerámica y materias primas líticas).
Tipo:	Por Ejecutar
Categoría:	Seguimiento
Subcategoría:	Otros



Fecha Inicio:	28-08-2025
Fecha Término:	28-10-2025
Indicadores de Cumplimiento:	Charlas sobre temas arqueológicos del valle Copiapó efectuadas a instituciones de la Región de Atacama.
Forma de Implementación:	<p>Se llevarán a cabo charlas sobre prehistoria del valle de Copiapó, con énfasis en la secuencia cerámica de la región y en la prehistoria del uso de materias primas líticas, que serán realizadas por profesional arqueólogo, con apoyo de material audiovisual y didáctico a instituciones de la Región de Atacama.</p> <p>Se procurará realizar charlas en instituciones de educación, turismo, museos u otras que sean idóneas para difundir información relacionada con la secuencia ocupacional del Valle de Copiapó.</p> <p>El contenido de las charlas considerará los resultados del estudio comprometido en las Acciones N°7 y N° 8.</p>
Costos Estimados:	6.480.000

5.1.9.1. Conclusiones Finales

En virtud de los medios de verificación entregados a la Autoridad a través de la plataforma SPDC habilitada para tal efecto, la Acción N°9 ha sido reportada de conformidad a los estándares exigidos por la normativa ambiental vigente y en cumplimiento de metas ambientales, según lo establecido en el artículo 9 y en la letra c) del artículo 2, ambos del D.S. N°30/2012.

La Compañía informó en el Reporte de Avance N°3 de fecha 26 de julio de 2025 las gestiones realizadas para realizar las charlas comprometidas con la Escuela de Concentración Fronteriza Los Loros, el Liceo Jorge Alessandri, el Colegio Salesianos, la Universidad de Atacama. El 30 de junio se envió un correo con el fin de concretar las charlas comprometidas con dichas instituciones. Además, según lo informado en el Reporte de Avance N°4, con fecha 8, 16 y 29 de septiembre de 2025 se contactó e invitó a la Comunidad Diaguita Yupany, la cual había sido invitada verbalmente antes de eso.

Así, los días 7, 8 y 9 de octubre se realizaron las charlas comprometidas en la Universidad de Atacama, Colegio Salesianos, Escuela Fronteriza Los Loros y Colegio Jorge Alessandri. El contenido de las charlas corresponde a los resultados de los estudios comprometidos en las acciones N°8 y N°13 sobre cerámicas del valle del Copiapó y el uso de materias primas líticas. Para los estudiantes de enseñanza media se implementó un taller que consideró actividades participativas con material didáctico, el uso de



modelos 3D, masas moldeables y dinámicas de reflexión sobre el patrimonio arqueológico del Valle del Copiapó.

Para la comunidad universitaria, gestores culturales y otros se realizó una presentación con mapas e ilustraciones con el fin de acercar el contenido del libro “Huellas arqueológicas en el tiempo: Alfarería e instrumentos líticos del Valle de Copiapó”, y finaliza con un espacio de reflexión colectiva, respecto a los contenidos de la presentación utilizando preguntas guías enfocadas en el patrimonio arqueológico del Valle del Copiapó.

De esta forma, se ha dado cumplimiento efectivo a lo comprometido en el Programa de Cumplimiento, por cuanto se realizaron las charlas comprometidas en las instituciones propuestas, donde se dio cuenta de los resultados de los estudios comprometidos en las acciones N°8 y N°13.

5.1.9.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	27-10-2025 - Id Reporte: SPDC-3257-2025
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	El presente informe tiene como objetivo presentar las acciones para la elaboración del contenido de las charlas, el material didáctico, gestiones realizadas con las distintas instituciones de educación y los resultados de las charlas impartidas, actividades que corresponden a la acción N°9 del PdC, que establece la realización de un “Ciclo de Charlas sobre temas arqueológicos del Valle de Copiapó (cerámico y lítico)”. En este contexto, se detallan a continuación las actividades realizadas como parte del cumplimiento de la Acción N°9.
Fecha Inicio Efectivo:	07-10-2025
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución



Descripción Medios de Verificación:	A continuación se presenta una descripción general de cada uno de los archivos y anexos adjuntos, que sirven como medios de verificación: El Anexo 1, denominado "Gestión Instituciones-Entidades culturales," contiene la documentación que respalda las gestiones, comunicaciones y coordinaciones realizadas con diversas instituciones y entidades culturales, tales como cartas y correos electrónicos. El Anexo 2, etiquetado como "PPT," se refiere al archivo de presentación, que fue utilizado para el Ciclo de Charlas Arqueológicas y que incluye todo el material gráfico y conceptual expuesto. El Anexo 3, "Listado de asistentes charlas," es el documento que comprueba la participación en las charlas, registrando a las personas que asistieron al Ciclo de Charlas Arqueológicas del Valle de Copiapó. Por su parte, el Anexo 4, "Registro Fotográfico," incluye las fotografías que documentan visualmente la realización y el desarrollo de las actividades, como las charlas y otros eventos relacionados con la Acción N°9. El archivo principal es la "Acción N°9 Informe Ciclo de Charlas Arqueológicas del Valle de Copiapó_Rev.00," que constituye el informe formal que detalla la ejecución, el desarrollo y los resultados del ciclo de charlas. Finalmente, el Anexo 5, "Reporte. Material Didáctico P. Valle Escondido," es el documento que describe y adjunta el material educativo o didáctico generado específicamente para el Parque Fotovoltaico Valle Escondido.
Medios de Verificación:	- Acción N°9 Ciclo de Charlas P1.zip - Acción N°9 Ciclo de Charlas P2.zip
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No
Fecha reporte:	26-11-2025 - Id Reporte: SPDC-3311-2025
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:

A continuación se detalla la ejecución de la Acción N°9 del Programa de Cumplimiento "Ciclo de charlas sobre temas arqueológicos del Valle de Copiapó (cerámica y materias primas líticas)."

El Reporte de Avance N°3, presentado en julio de 2025, da cuenta de las actividades llevadas a cabo para la planificación y pronta ejecución de la Acción N°9, la cual consiste en la ejecución de un ciclo de charlas sobre temas arqueológicos del Valle de Copiapó. El Reporte de avance N°3 presenta los avances en el contenido de las charlas, en el material didáctico y las gestiones realizadas con las distintas instituciones de educación, turismo, museos u otras, todo ello vinculado directamente con la acción N°9 del PdC, que establece la realización de un "Ciclo de Charlas sobre temas arqueológicos del Valle de Copiapó (cerámico y lítico)". En este contexto, se detallan las actividades realizadas como parte del cumplimiento de la acción N°9.

El Reporte de Avance N°4, presentado en octubre de 2025, da cuenta de las actividades llevadas a cabo para la planificación y pronta ejecución de la Acción N°9, la cual consiste en la ejecución de un ciclo de charlas sobre temas arqueológicos del Valle de Copiapó. A este respecto, el reporte de avance N°4 presenta los resultados y avances en torno al cumplimiento, informando que se realizaron cinco invitaciones para la ejecución de la acción N°9 "Ciclo de Charlas sobre temas arqueológicos del Valle de Copiapó (cerámico y lítico)", definiendo para ello la realización de dos tipos de charlas.

En la primera charla se realizó la presentación de los estudios realizados con un espacio de preguntas y respuestas como una manera de propiciar el diálogo. Mientras que las charlas asociadas a taller correspondieron a un acercamiento práctico para una audiencia estudiantil. El primero en la Universidad de Atacama, en donde se realizará la invitación a la comunidad estudiantil con carreras afines y a distintas instituciones como el Archivo Nacional de Atacama, Asociación de Guías de Atacama, Seremi de Energía, por ejemplo, correspondió a una convocatoria abierta a instituciones museales u otras de carácter cultural que tuvieran interés de participar en estas instancias.

La segunda charla acompañada de un taller didáctico incluyó material como mapas, fotografías y láminas, así

	<p>como réplicas de cerámicas y herramientas líticas. Esta charla fue diseñada para ser impartida en instituciones educativas.</p> <p>Para el caso de la comunidad Diaguita Yupanki, se realizaron varias gestiones para poder realizar una charla y taller didáctico con ellos, no obstante, al no ser posible concretar dicha actividad, se le extiende la invitación a la charla y espacio de diálogo que se realiza en la Universidad de Atacama.</p> <p>De esta forma se realizaron 4 charlas, los días 7, 8 y 9 de octubre de 2025 en la Universidad de Atacama y Colegio Salesianos (7 de octubre), Liceo Jorge Alessandri (8 de octubre) y Escuela Concentración Fronteriza Los Loros (9 de octubre).</p> <p>Por lo tanto, la Acción N°9 fue ejecutada satisfactoriamente.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	07-10-2025
Fecha Término Efectivo:	28-10-2025
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	Reporte consolidado de desarrollo de charlas realizadas durante la ejecución del PdC (Consolidado) Costos finales incurridos en ellas.
Medios de Verificación:	- Costos.rar - Informe Consolidado Acción N°9.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-3257-2025
Observación de la Acción	Acción reportada en periodo posterior. La fecha del reporte comprometida era 28-10-2025 y la fecha del reporte real es 26-11-2025.
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

5.1.10. Acción 10 Descripción de la Acción Comprometida

Nº Identificador:	10
-------------------	----



Acción:	Elaboración de una publicación de difusión arqueológica sobre cerámica y materias primas líticas del Valle de Copiapó.
Tipo:	Por Ejecutar
Categoría:	Diagnóstico
Subcategoría:	Otros
Fecha Inicio:	28-10-2024
Fecha Término:	26-11-2025
Indicadores de Cumplimiento:	<p>1. Publicación de difusión arqueológica sobre cerámica y materias primas líticas del Valle de Copiapó elaborada.</p> <p>2. 200 copias físicas y digitales para el acceso al público de la publicación arqueológica. entregadas.</p>
Forma de Implementación:	<p>Se desarrollará una publicación que incorporará los resultado y antecedentes obtenidos de la ejecución de las Acciones N°7 y 8.</p> <p>Esta publicación tendrá como finalidad la difusión sobre cerámica arqueológica y materias primas líticas del Valle de Copiapó cuyo público objetivo será el público general.</p> <p>Esta publicación será liderada por profesional arqueólogo, sin perjuicio de las profesiones de quienes integren el equipo desarrollador.</p> <p>Se dispondrán de 200 copias físicas y digitales para acceso público en bibliotecas, colegios u otras instituciones similares de las localidades de Tierra Amarilla y Los Loros.</p> <p>La estimación de los costos asociados a esta Acción, se remiten como Anexo N°10.</p>
Costos Estimados:	15.840.000

5.1.10.1. Conclusiones Finales

Respecto a la ejecución de la presente acción, se debe tener presente que, esta acción se encuentra intrínsecamente relacionado con el cumplimiento íntegro de las acciones N°8 y N°13, es decir, con los estudios de cerámicas pertenecientes al Valle de Copiapó y al uso de materias primas líticas en el Valle de Copiapó.



En Reportes de Avance N°1, N°2 y N°3 se informan avances en el desarrollo de la publicación comprometida, como el diseño, propuestas y desarrollo de ilustraciones para la publicación.

Así, como se informó en el Reporte de Avance N°4, en octubre de 2025 se realizó la publicación del libro "Huellas arqueológicas en el tiempo: Alfarería e instrumentos líticos del Valle de Copiapó". Además, se realizaron las charlas comprometidas en la acción N°9 donde se entregaron ejemplares del libro. Adicionalmente se entregaron 174 ejemplares físicos en bibliotecas y colegios de Tierra Amarilla, y se señala que durante el mes de noviembre de 2025, se entregarán 20 ejemplares extras.

Por último, durante el mes de noviembre se continuó con las actividades de difusión del libro, distribuyéndolo en museos, bibliotecas, centros culturales y otras instituciones. El 21 de Noviembre se entregan 20 ejemplares físicos en el Liceo Jorge Alessandri.

De esta forma, se da cumplimiento a la acción N°10 comprometida en el Programa de Cumplimiento, consistente en la publicación de difusión arqueológica sobre cerámica y materias primas líticas (relacionada con los resultados de los estudios comprometidos en las acciones N°8 y N°13).

5.1.10.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	28-01-2025 - Id Reporte: SPDC-2787-2025
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Se ha dado inicio a la creación del plan de difusión, comenzando con la revisión del material bibliográfico disponible. Además, se ha procedido a la definición del material que debe ser creado para la publicación, abarcando tanto el diseño como las ilustraciones necesarias para asegurar una comunicación efectiva del proyecto.
Fecha Inicio Efectivo:	28-10-2024
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución



Descripción Medios de Verificación:	A continuación se presentan los medios de verificación de avance a reportas, de la presente acción: Anexo 1 – Carta Gantt con planificación Acción N°10 Anexo 2 – Reporte de avance en el desarrollo de la Acción N°8. Anexo 3 – Gestiones realizadas por la Compañía. Anexo 4 - Comunicaciones con el Consejo de Monumentos Nacionales (CMN).
Medios de Verificación:	- Acción N°10 - Publicación Difusión.zip
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-3257-2025
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

Fecha reporte:	28-01-2025 - Id Reporte: SPDC-2787-2025
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Se ha dado inicio a la creación del plan de difusión, comenzando con la revisión del material bibliográfico disponible. Además, se ha procedido a la definición del material que debe ser creado para la publicación, abarcando tanto el diseño como las ilustraciones necesarias para asegurar una comunicación efectiva del proyecto.
Fecha Inicio Efectivo:	28-10-2024
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	A continuación se presentan los medios de verificación de avance a reportas, de la presente acción: Anexo 1 – Carta Gantt con planificación Acción N°10 Anexo 2 – Reporte de avance en el desarrollo de la Acción N°8. Anexo 3 – Gestiones realizadas por la Compañía. Anexo 4 - Comunicaciones con el Consejo de Monumentos Nacionales (CMN).
Medios de Verificación:	- Acción N°10 - Publicación Difusión.zip
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No



Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-3257-2025
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

Fecha reporte:	25-04-2025 - Id Reporte: SPDC-2946-2025
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	<p>El presente informe tiene como objetivo presentar un reporte que da cuenta de los avances N°2 en el desarrollo de la investigación, vinculado directamente con la acción N°10 del PdC, que establece un Elaboración de una publicación de difusión arqueológica sobre cerámica y materias primas líticas del Valle de Copiapó.</p> <p>En este contexto, se detallan a continuación las actividades realizadas a la fecha, como parte de los medios de verificación de avance, cumpliendo con lo indicado en el PdC.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	28-10-2024
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	<p>En el documento “SEGUNDO REPORTE DE AVANCE, PDC VALLE ESCONDIDO” se presenta con los anexos que se detallan en la presente sección.</p> <p>Acción 10:</p> <p>Anexo 1 – Carta Gantt con planificación Acción N°10</p> <p>Anexo 2 – Reporte de avance en el desarrollo de la Acción N°8.</p> <p>Anexo 3 – Propuesta Diseño Editorial UC</p>
Medios de Verificación:	- Acción N°10 - Publicación Difusión.zip
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-3257-2025
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

Fecha reporte:	26-07-2025 - Id Reporte: SPDC-3102-2025
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	<p>El presente informe tiene como objetivo presentar un reporte que da cuenta de los avances N°3 en el desarrollo de la investigación, vinculado directamente con la acción N°10 del PdC, que establece un Elaboración de una publicación de difusión arqueológica sobre cerámica y materias primas líticas del Valle de Copiapó.</p> <p>En este contexto, se detallan a continuación las actividades realizadas a la fecha, como parte de los medios de verificación de avance, cumpliendo con lo indicado en el PdC.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	28-10-2024
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	<p>El presente informe tiene como objetivo presentar un reporte que da cuenta de los avances N°3 en el desarrollo de la investigación, vinculado directamente con la acción N°10 del PdC, que establece un Elaboración de una publicación de difusión arqueológica sobre cerámica y materias primas líticas del Valle de Copiapó.</p> <p>En este contexto, se detallan a continuación las actividades realizadas a la fecha, como parte de los medios de verificación de avance, cumpliendo con lo indicado en el PdC.</p>
Medios de Verificación:	- Acción N°10 - Publicación Difusión.zip
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-3257-2025
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

Fecha reporte:	27-10-2025 - Id Reporte: SPDC-3257-2025
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	<p>El reporte de avance indican que la Acción N°10 (Elaboración de una publicación de difusión arqueológica) se ha cumplido satisfactoriamente según el cronograma.</p> <p>Se ha finalizado la creación, edición, diseño, producción gráfica, corrección e impresión del libro titulado "Huellas Arqueológicas en el Tiempo: Alfarería e instrumentos líticos del Valle de Copiapó". Este fue desarrollado con un enfoque didáctico y tecnológico para público general.</p> <p>Actualmente, la acción se encuentra en su última fase, la distribución y difusión del libro físico y digital a diversas instituciones. Esta difusión continuará durante el mes de noviembre y se incluirá en el Reporte Final. El proyecto fue liderado por la arqueóloga de la compañía, Johanna Jara Alfaro, y el arqueólogo Daniel Pascual de Estudios Aplicados UC.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	28-10-2024
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	<p>Anexo 1 Huellas Arqueológicas en el Tiempo_1-40 y Anexo 1 Huellas Arqueológicas en el Tiempo_41-92: Son las partes del libro digital mismo ("Huellas Arqueológicas en el Tiempo"), que es el producto final de la Acción N°10.</p> <p>Anexo 2 Actas Entrega Libro Físico: Documentación formal que prueba la entrega del libro en formato físico a las instituciones correspondientes (Actas).</p> <p>Anexo 3 Fotografías Entrega Libro físico: Evidencia visual de las entregas físicas del libro.</p> <p>Anexo 4 Correos Entrega Libro digital: Pruebas (correos electrónicos) de la distribución y difusión del libro en formato digital.</p> <p>Rep Avance desarrollo Public. Acción N°10_Rev.00: Es el Reporte de Avance principal que resume y da cuenta del proceso y el cumplimiento de la Acción N°10.</p>
Medios de Verificación:	<ul style="list-style-type: none"> - Acción N°10 - Publicación Difusión - P1.zip - Acción N°10 - Publicación Difusión - P2.zip - Acción N°10 - Publicación Difusión - P3.zip - Acción N°10 - Publicación Difusión - P4.zip
Informes de Seguimiento:	



¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-3102-2025
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

Fecha reporte:	26-11-2025 - Id Reporte: SPDC-3311-2025
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:

El objetivo principal de la Acción N°10 es la elaboración de una publicación de difusión arqueológica sobre cerámica y materias primas líticas del Valle de Copiapó.

El libro resultante busca promover el conocimiento y la preservación del patrimonio cultural de la región. Está dirigido al público general y se enfoca en presentar los descubrimientos más relevantes de manera accesible, visualmente atractiva y científicamente precisa.

En este contexto, se presenta un consolidado que integra los cuatro informes remitidos en los Reportes de Avance del PDC. Dichos documentos reúnen los resultados obtenidos a partir de la verificación del cumplimiento de las obligaciones contenidas en el PDC, correspondiente a los períodos comprendidos durante los meses de enero, abril, Julio y octubre de 2025.

Así, en el informe acompañado en el Reporte de Avance N°1 correspondiente al mes de enero de 2025, se realizaron actividades destinadas a la elaboración de la Publicación de difusión, tales como la creación del índice de contenidos de la publicación, la definición de tipo de contenidos a utilizar según temáticas definidas, revisión de material disponible, definición de material que debe ser creado, el diseño y desarrollo de ilustraciones, y la definición de estilo gráfico de dicha publicación. Se contrató a la Pontificia Universidad Católica de Chile (PUC) para llevar esta actividad.

En el informe acompañado en el Reporte de Avance N°2 correspondiente a los meses de febrero y marzo de 2025, se demuestra el avance en diversas etapas del proceso. Se desarrollaron tanto el diseño como la producción de ilustraciones. También se trabajó en el diseño del archivo base, lo consolidó una propuesta de diseño editorial que se refleja en una maqueta preliminar del libro. En cuanto al contenido, se inició la creación, desarrollo y edición del material que conformará la publicación, integrando información técnica, gráfica y narrativa de manera coherente y accesible.

En el informe acompañado en el Reporte de Avance N°3 correspondiente a los meses de abril, mayo y junio de 2025, se señala que se trabajó en la definición del índice de contenidos, con lo que se delimitaron las temáticas generales del libro, así como las correspondientes a cada capítulo. Esto permitió establecer el contenido que a desarrollar y los elementos gráficos necesarios para el

	<p>diseño.</p> <p>En el informe acompañado en el Reporte de Avance N°4 correspondiente a los meses de julio, agosto, septiembre y octubre de 2025, se indica se trabajó en la definición de los contenidos específicos para cada capítulo del libro, los cuales fueron estructurados con un enfoque didáctico y orientado a una diversidad de públicos, incluyendo especialmente a la comunidad escolar. Una vez que se definieron las temáticas generales, capítulos y subcapítulos, se consideró complementar las ilustraciones, ya presentadas en el reporte N°3, con textos explicativos y se definió su ubicación dentro del libro. Por último, durante el mes de noviembre se realizó la entrega de los 20 ejemplares restantes al Liceo Jorge Alessandri de Tierra Amarilla, logrando hacer entrega de 200 ejemplares según lo comprometido en el Programa de cumplimiento.</p> <p>Considerando las gestiones realizadas por la Compañía, se realizó satisfactoriamente la publicación de difusión sobre la cerámica arqueológica y materias primas líticas del Valle de Copiapó denominada “Huellas Arqueológicas en el Tiempo: Alfarería e instrumentos líticos del Valle de Copiapó”.</p> <p>De esta forma, la Acción N°10, enfocada en la Elaboración de una publicación de difusión arqueológica sobre cerámica y materias primas líticas del Valle de Copiapó, se desarrolló satisfactoriamente siguiendo el cronograma establecido, comenzando en Enero de 2025 con la contratación de la Pontificia Universidad Católica de Chile y la creación del índice y el diseño de elementos gráficos.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	28-10-2024
Fecha Término Efectivo:	26-11-2025
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	Para dar cumplimiento a la presente acción, se acompaña como medio de verificación un informe consolidado que dé cuenta del desarrollo de la publicación y copia de ejemplar de la misma (se sube en dos partes debido al tamaño del archivo). Del mismo modo, se incluyen medios fotográficos de la entrega de los ejemplares y, por último, se acompañan también documentos que acrediten los costos totales incurridos.



Medios de Verificación:	<ul style="list-style-type: none"> - Anexo 1 Huellas Arqueológicas en el Tiempo p1.pdf - Anexo 1 Huellas Arqueológicas en el Tiempo p2.pdf - Costos.rar - Informe Consolidado Acción N°10.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-3257-2025
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

5.1.11. Acción 11 Descripción de la Acción Comprometida

Nº Identificador:	11
Acción:	Ejecución de capacitaciones al personal de la Compañía que se desempeñe al interior del Proyecto sobre el Plan de Prevención de Contingencias y Emergencias Ambientales respecto del “Riesgo de hallazgo arqueológico no previsto”.
Tipo:	Por Ejecutar
Categoría:	Variables operacionales
Subcategoría:	Capacitación de personal
Fecha Inicio:	20-11-2024
Fecha Término:	26-11-2025
Indicadores de Cumplimiento:	100% del personal capacitado, tanto presente como futuro que desempeñe funciones al interior y durante la operación del Proyecto.



Forma de Implementación:	<p>Se realizará una capacitación a los trabajadores de la Compañía sobre los procedimientos establecidos frente a la identificación de hallazgos arqueológicos no previstos contenido en el Plan de Prevención de Contingencias y Emergencias Ambientales del Proyecto.</p> <p>Adicionalmente, se realizará una capacitación en los términos descritos a cada nuevo trabajador que ingrese a la Compañía, con especial énfasis en las medidas de cuidado que deben observarse frente a hallazgos arqueológicos.</p> <p>Luego, se realizarán talleres de refuerzo con una periodicidad semestral a los trabajadores de la Compañía.</p> <p>Los contenidos de la capacitación serán al menos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Objetivo del Plan de Prevención de Contingencias y Emergencias Ambientales del Proyecto. - Roles, responsabilidades y autoridades relevantes indicados en el Plan de Prevención de Contingencias y Emergencias Ambientales del Proyecto. - Riesgo de hallazgo arqueológico no previsto. - Pasos a seguir frente a la identificación de un hallazgo arqueológico no previsto. <p>En las presentes capacitaciones se indicará la obligación de informar al Consejo de Monumentos Nacionales ante un nuevo hallazgo arqueológico y la obligación de paralizar las obras en caso de encontrarse en los supuestos establecidos en la RCA N°84/2019 y la Ley 17.288 “Ley de Monumentos Nacionales”.</p>
Costos Estimados:	0

5.1.11.1. Conclusiones Finales

En virtud de los medios de verificación entregados a la Autoridad a través de la plataforma SPDC habilitada para tal efecto, la Acción N°11 ha sido reportada de conformidad a los estándares exigidos por la normativa ambiental vigente y en cumplimiento de metas ambientales, según lo establecido en el artículo 9 y en la letra c) del artículo 2, ambos del D.S. N°30/2012.



En Reporte de Avance N°1 se informó de la capacitación de inicio realizada al personal de la Compañía con fecha 22 de enero de 2025.

En Reporte de Avance N°2 se informó de la capacitación de inicio y refuerzo al personal de la Compañía con fecha 3 de abril de 2024.

En Reporte de Avance N°3 se informó de la capacitación al personal de la compañía que se desempeña al interior del proyecto sobre el Plan de Contingencia y Emergencias Ambientales respecto del Riesgo de Hallazgo Arqueológico No Previsto con fecha 12 de junio de 2025.

En Reporte de Avance N°4 se informó de la realización de capacitaciones en el Parque Fotovoltaico Valle Escondido al personal de la compañía los días 12 y 13 de agosto de 2025. Para estos se acompañó, además de las Presentaciones Power Point utilizadas en dichas instancias, las planillas de asistencia y un registro fotográfico de las capacitaciones, según lo comprometido como medios de verificación en el Programa de Cumplimiento.

Por lo tanto, la compañía dio cumplimiento efectivo a lo comprometido en la Acción N°11 del Programa de Cumplimiento, habiendo realizado las capacitaciones comprometidas al personal de la compañía.

5.1.11.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	28-01-2025 - Id Reporte: SPDC-2787-2025
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Se ha realizado la capacitación de todos los trabajadores de la Compañía, sobre los procedimientos del Plan de Prevención de Contingencias y Emergencias Ambientales, enfocado en el manejo de hallazgos arqueológicos no previstos.
Fecha Inicio Efectivo:	20-11-2024
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución



Descripción Medios de Verificación:	A continuación se presentan los medios de verificación de avance a reportas, de la presente acción: Anexo 1 – Power Point con contenido de la capacitación. Anexo 2 – Planilla Trabajadores Compañía. Anexo 3 – Informe Capacitaciones efectuadas en el periodo a reportar. Anexo 4 – Registro Fotográfico Acción N°11.
Medios de Verificación:	- Acción N°11 - Cap. Plan Cont. & Emerg.zip
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-3257-2025
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

Fecha reporte:	28-01-2025 - Id Reporte: SPDC-2787-2025
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Se ha realizado la capacitación de todos los trabajadores de la Compañía, sobre los procedimientos del Plan de Prevención de Contingencias y Emergencias Ambientales, enfocado en el manejo de hallazgos arqueológicos no previstos.
Fecha Inicio Efectivo:	20-11-2024
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	A continuación se presentan los medios de verificación de avance a reportas, de la presente acción: Anexo 1 – Power Point con contenido de la capacitación. Anexo 2 – Planilla Trabajadores Compañía. Anexo 3 – Informe Capacitaciones efectuadas en el periodo a reportar. Anexo 4 – Registro Fotográfico Acción N°11.
Medios de Verificación:	- Acción N°11 - Cap. Plan Cont. & Emerg.zip
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-3257-2025



¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No
---	----

Fecha reporte:	25-04-2025 - Id Reporte: SPDC-2946-2025
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	<p>En el marco del Programa de Cumplimiento (PdC) del Parque Fotovoltaico Valle Escondido, se llevó a cabo la verificación asociada a la Acción N°11, que consiste en la Ejecución de capacitaciones al personal de la Compañía que se desempeñe al interior del Proyecto sobre el Plan de Prevención de Contingencias y Emergencias Ambientales respecto del “Riesgo de hallazgo arqueológico no previsto.</p> <p>En este contexto, se realizó la capacitación inicial y de refuerzo a los trabajadores de la compañía, sobre la importancia del patrimonio arqueológico y el estándar de cuidado que deben observar en el desarrollo de sus labores al interior del parque, durante la etapa de operación, como parte del cumplimiento del plan ante la Superintendencia de Medio Ambiente (SMA).</p> <p>Durante esta actividad, se efectuó la capacitación a un total de 6 profesionales de la Compañía que desempeñan tareas permanentes o recurrentes al interior o de manera administrativa, en relación al parque. Dicha acción, se implementaron acorde a lo indicado en el Protocolo de Manejo (Acción N°3), así como impartida por un profesional arqueólogo.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	20-11-2024
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	<p>En el documento “SEGUNDO REPORTE DE AVANCE, PDC VALLE ESCONDIDO” se presenta con los anexos que se detallan en la presente sección.</p> <p>Acción 11:</p> <p>Anexo 1 – Power Point con contenido de la capacitación Actualizado.</p> <p>Anexo 2 – Planilla Trabajadores Compañía.</p> <p>Anexo 3 – Informe Capacitaciones efectuadas en el periodo a reportar.</p> <p>Anexo 4 – Registro Fotográfico Acción N°11.</p>
Medios de Verificación:	- Acción N°11 - Cap. Plan Cont. & Emerg.zip
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No



Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-3257-2025
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

Fecha reporte:	26-07-2025 - Id Reporte: SPDC-3102-2025
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	<p>El presente informe tiene como objetivo presentar los resultados derivados de la verificación al Plan de Cumplimiento (PdC), específicamente en relación al hecho infraccional N°1, que corresponde al incumplimiento de medidas relativas al patrimonio arqueológico asociado al hallazgo VE-599. Este hecho se vincula directamente con la acción N°11 del PdC, que establece la Ejecución de capacitaciones al personal de la compañía que se desempeñe al interior del Proyecto sobre el Plan de Contingencia y Emergencias Ambientales respecto del Riesgo de hallazgo arqueológico no previsto" Esta capacitación debe versar sobre los procedimientos establecidos frente a la identificación de hallazgos arqueológicos no previstos y el cuidado sobre el patrimonio arqueológico.</p> <p>En este contexto, se detallan a continuación las actividades realizadas como parte del cumplimiento de la acción N°11, correspondiente a capacitaciones periódicas durante la etapa de operación del parque a trabajadores de la Compañía que desarrollen sus actividades al interior del parque, sobre estándar de cuidado del patrimonio arqueológico del Parque Solar Valle Escondido. Dichas acciones se enmarcan en los compromisos establecidos en el Plan de Cumplimiento, específicamente en relación con las medidas de compensación ante la afectación de los sitios arqueológicos identificados en la zona del parque.</p> <p>La actividad fue ejecutada por la arqueóloga de la Compañía, el 12 de junio de 2025. En esta oportunidad se llevó a cabo una capacitación a trabajadores de la compañía como a trabajadores externos que desempeñan labores de mantención en el parque. Se incluye el registro de asistencia, así como la fotografía de registro correspondiente.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	20-11-2024
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución



Descripción Medios de Verificación:	<p>El presente informe tiene como objetivo presentar los resultados derivados de la verificación al Plan de Cumplimiento (PdC), específicamente en relación al hecho infraccional N°1, que corresponde al incumplimiento de medidas relativas al patrimonio arqueológico asociado al hallazgo VE-599. Este hecho se vincula directamente con la acción N°11 del PdC, que establece la Ejecución de capacitaciones al personal de la compañía que se desempeñe al interior del Proyecto sobre el Plan de Contingencia y Emergencias Ambientales respecto del Riesgo de hallazgo arqueológico no previsto" Esta capacitación debe versar sobre los procedimientos establecidos frente a la identificación de hallazgos arqueológicos no previstos y el cuidado sobre el patrimonio arqueológico.</p> <p>En este contexto, se detallan a continuación las actividades realizadas como parte del cumplimiento de la acción N°11, correspondiente a capacitaciones periódicas durante la etapa de operación del parque a trabajadores de la Compañía que desarrollen sus actividades al interior del parque, sobre estándar de cuidado del patrimonio arqueológico del Parque Solar Valle Escondido. Dichas acciones se enmarcan en los compromisos establecidos en el Plan de Cumplimiento, específicamente en relación con las medidas de compensación ante la afectación de los sitios arqueológicos identificados en la zona del parque.</p> <p>La actividad fue ejecutada por la arqueóloga de la Compañía, el 12 de junio de 2025. En esta oportunidad se llevó a cabo una capacitación a trabajadores de la compañía como a trabajadores externos que desempeñan labores de mantención en el parque. Se incluye el registro de asistencia, así como la fotografía de registro correspondiente.</p>
Medios de Verificación:	- Acción N°11 Capacitación Plan de Contingencias Emergencias.zip
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-3257-2025
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

Fecha reporte:	27-10-2025 - Id Reporte: SPDC-3257-2025
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	Los resultados presentados evidencian que la Compañía ha cumplido con esta acción, asegurando la entrega de herramientas y conocimientos técnicos al personal. De esta forma, se garantiza el cumplimiento de los objetivos de la Acción N°11 y se consolida un marco de responsabilidad ambiental y patrimonial dentro de las operaciones de la Compañía.
Fecha Inicio Efectivo:	20-11-2024
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	<p>Informe Capacitaciones Accion 11_Rev.00: Es el documento principal que describe, resume y da cuenta del proceso y los resultados de la capacitación (Acción N°11).</p> <p>Anexo 1 PPT - Inducción Arqueología Va...: Es el material de capacitación utilizado (presentación en PowerPoint) para impartir la inducción sobre arqueología y los procedimientos de emergencia y contingencia.</p> <p>Anexo 2 CV Arqueóloga J. Jara: Documento que certifica la idoneidad y calificación de la profesional que estuvo a cargo de la capacitación (la Arqueóloga J. Jara).</p> <p>Anexo 3 Registro Asistencia: Es la prueba de la participación de los trabajadores (internos y externos) en la capacitación, demostrando que la acción se ejecutó y alcanzó a los destinatarios.</p>
Medios de Verificación:	- Acción N°11 Capacitación Plan de Contingencias Emergencias.zip
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-3102-2025
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

Fecha reporte:	26-11-2025 - Id Reporte: SPDC-3311-2025
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:

A continuación se detallan las gestiones realizadas para dar cumplimiento a la Acción N°11 "Ejecución de capacitaciones al personal de la Compañía que se desempeñe al interior del Proyecto sobre el Plan de Prevención de Contingencias y Emergencias Ambientales respecto del "Riesgo de hallazgo arqueológico no previsto"

En el Reporte de Avance N°1, se acompaña informe el cual tiene por objeto presentar los resultados y actividades realizadas como parte del cumplimiento de la acción N°11, durante el periodo de enero de 2025, en el cual se realizaron capacitaciones periódicas durante la etapa de operación del proyecto a trabajadores de la Compañía que desarrollen sus actividades al interior del Proyecto, sobre estándar de cuidado del patrimonio arqueológico, así como el Plan de Contingencias y Emergencias Ambientales del proyecto. Se informó de la realización de una capacitación por parte de la arqueóloga Johanna Jara, el día 22 de enero de 2025, en la cual se capacitó a 2 trabajadores (Leonardo Donaire y Giovanni Contreras) que desempeñan labores permanentes en el Proyecto. La actividad se realizó mediante una Charla online y se centró en los procedimientos establecidos frente a la identificación de hallazgos arqueológicos no previstos, contenidos en el Plan de Prevención de Contingencias y Emergencias Ambientales del Proyecto. Se estableció que las capacitaciones se seguirían realizando cada dos meses para profesionales actuales y nuevos, e incluirían talleres de refuerzo semestrales para mantener actualizados los conocimientos.

Además, se acompañó Registro Fotográfico fechado y georreferenciado de las capacitaciones correspondiente a abril de 2025. Además, se adjuntan planillas con el registro de asistencia del personal a las capacitaciones, presentándose fotografía fechada y georreferenciada de la planilla. Finalmente, se acompaña PPT con el contenido utilizado durante la charla.

En el Reporte de Avance N°2 se acompaña informe el cual tiene por objeto presentar los resultados y actividades realizadas como parte del cumplimiento de la acción N°11, durante el periodo de abril de 2025, en el cual se realizaron capacitaciones periódicas durante la etapa de operación del proyecto a trabajadores de la Compañía que desarrollen sus actividades al interior del proyecto, sobre el estándar de cuidado del patrimonio

arqueológico, así como el Plan de Prevención de Contingencias y Emergencias Ambientales del proyecto. Se informó de la realización de una capacitación el día 3 de abril de 2025, por parte de la arqueóloga Johanna Jara, en la cual se capacitó a 6 trabajadores de los cuales 2 recibieron una capacitación de reforzamiento y 4 la capacitación inicial.

La actividad se realizó mediante una Charla online y se centró en sensibilizar a los trabajadores sobre la importancia del patrimonio arqueológico y el estándar de cuidado que deben observar, asegurando el cumplimiento de la normativa (Ley N°17.288 y RCA N°84/2019). Los contenidos fueron actualizados debido a los avances en las actividades del PdC. Además, se acompaña Registro Fotográfico fechado y georreferenciado de las capacitaciones correspondiente a enero de 2025. Además, se adjuntan planillas con el registro de asistencia del personal a las capacitaciones, presentándose fotografía fechada y georreferenciada de la planilla. Finalmente, se acompaña PPT con el contenido utilizado durante la charla.

En el Reporte de Avance N°3 se acompaña informe el cual tiene por objeto presentar los resultados y actividades realizadas como parte del cumplimiento de la acción N°11, durante el periodo de julio de 2025, se realizaron capacitaciones periódicas durante la etapa de operación del parque a trabajadores de la compañía se informó de la realización de una capacitación el día 12 de junio de 2025, en la cual se capacitó a 8 trabajadores de los cuales 2 son de MRP y 6 de la empresa Revery. La actividad se realizó mediante una Charla online y se centró en el Plan de Contingencias y Emergencias Ambientales del Proyecto, además de elementos arqueológicos que incluían las características y riesgos arqueológicos en el área de emplazamiento del parque, entre otras temáticas relacionadas.

Además, se acompaña Registro Fotográfico fechado y georreferenciado de las capacitaciones correspondiente a enero de 2025. Además, se adjuntan planillas con el registro de asistencia del personal a las capacitaciones, presentándose fotografía fechada y georreferenciada de la planilla. Finalmente, se acompaña PPT con el contenido utilizado durante la charla.

En el Reporte de Avance N°4 se informó de la realización de una capacitación realizada los días 12 y

	<p>13 de agosto de 2025, en la cual se capacitó a 16 trabajadores de los cuales 4 corresponden a trabajadores internos de la Compañía, 9 de la empresa Revery y 3 de la empresa Ingelectric, que realizan tareas de mantenimiento y operación en el Parque. La actividad se realizó de manera presencial y se abordaron los distintos instructivos para el descubrimiento e incidente arqueológico, los roles y responsabilidades frente a una emergencia o contingencia ambiental sobre patrimonio arqueológico, y la obligación de aviso a la autoridad ambiental sobre la presencia de nuevos hallazgos.</p> <p>En resumen, las actividades de capacitación demuestran un compromiso continuo de la Compañía (MRP) en fortalecer la conciencia y el estándar de cuidado del patrimonio arqueológico, capacitando no solo a su personal permanente sino también a los nuevos ingresos y a los contratistas externos (como Revery e Ingelectric). Este proceso incluye formación inicial, reforzamiento periódico (semestral) y la aplicación práctica de procedimientos detallados en el Protocolo comprometido en la Acción N°3.</p> <p>A raíz de lo informado anteriormente, la Acción N°11 se ha ejecutado satisfactoriamente.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	20-11-2024
Fecha Término Efectivo:	26-11-2025
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	<p>Registro consolidado de las capacitaciones realizadas durante la ejecución del PdC. El cual incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Informe consolidado de las gestiones informadas a la SMA en Reportes anteriores - Anexo de Registro de Asistencia a las capacitaciones - Anexo de Registro Fotográfico con fecha y georreferenciados - Anexo de Presentaciones Power Point utilizadas en las capacitaciones <p>Detalles de costos finales incurridos en la acción</p>
Medios de Verificación:	<ul style="list-style-type: none"> - 1. Informe Consolidado Acción N°11.pdf - 2. Consolidado Informes Anteriores.pdf - Costos.rar
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No



Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-3257-2025
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

5.1.12. Acción 12 Descripción de la Acción Comprometida

Nº Identificador:	12
Acción:	Informar a la Superintendencia del Medio Ambiente, los reportes y medios de verificación que acrediten la ejecución de las acciones comprendidas en el Programa de Cumplimiento a través de los sistemas digitales que la SMA disponga al efecto para implementar el SPDC y de conformidad a lo establecido en la Resolución Exenta N° 166/2018 de esta Superintendencia”.
Tipo:	Por Ejecutar
Categoría:	Seguimiento
Subcategoría:	Otros
Fecha Inicio:	28-10-2024
Fecha Término:	26-11-2025
Indicadores de Cumplimiento:	Esta acción no requiere un reporte o medio de verificación específico, y una vez ingresados los reportes y/o medios de verificación para las restantes acciones, se conserva el comprobante electrónico generado por el sistema digital en el que se implemente el SPDC
Forma de Implementación:	Dentro del plazo de 10 días hábiles y según la frecuencia establecida en la resolución que apruebe el PdC, se accederá al sistema digital SPDC, se cargará el PdC y la información relativa al reporte inicial, los reportes de avance o el informe final de cumplimiento, según se corresponda con las acciones reportadas, así como los medios de verificación para acreditar el cumplimiento de las acciones comprometidas. Una vez ingresados los reportes y/o medios de verificación, se conservará el comprobante electrónico generado por el sistema digital SPDC.
Costos Estimados:	0

5.1.12.1. Conclusiones Finales



La Acción N°12 del Programa de Cumplimiento corresponde a "Informar a la Superintendencia del Medio Ambiente, los reportes y medios de verificación que acrediten la ejecución de las acciones comprendidas en el Programa de Cumplimiento a través de los sistemas digitales que la SMA disponga al efecto para implementar el SPDC y de conformidad a lo establecido en la Resolución Exenta N°166/2018 de esta Superintendencia."

En el Reporte de Avance N°1 se acompañó el Comprobante de envío del Reporte Inicial enviado con fecha 27 de noviembre de 2024.

En el Reporte de Avance N°2 se acompañó el Comprobante de envío del Reporte de Avance N°1 enviado con fecha 28 de enero de 2025.

En el Reporte de Avance N°3 se acompañó el Comprobante de envío del Reporte de Avance N°2 enviado con fecha 25 de abril de 2025.

En el Reporte de Avance N°4 se acompañó el Comprobante de envío del Reporte de Avance N°3 enviado con fecha 26 de julio de 2025.

En el presente Reporte Final se acompaña un Informe Consolidado con los Comprobantes de envío anteriores, incluyendo el Reporte de Avance N°4 enviado con fecha 27 de octubre de 2025.

Por último, el presente informe final se acompaña a través del SPDC con fecha 26 de noviembre de 2025.

De esta forma, la compañía ha cumplido con todos los reportes comprometidas en la Acción N°12 del Programa cumplimiento, habiendo informado a la SMA de los avances y conclusiones de las acciones comprometidas en el Programa de Cumplimiento, en tiempo y forma, mediante la plataforma del SPDC. Por lo tanto, se ha ejecutado satisfactoriamente la Acción N°12, de acuerdo a lo comprometido en el Programa de Cumplimiento.

5.1.12.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	28-01-2025 - Id Reporte: SPDC-2787-2025
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	Se adjunta comprobante de reporte inicial. Para el siguiente reporte, se adjuntará el comprobante del reporte de avance.
Fecha Inicio Efectivo:	28-10-2024
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	A continuación se presentan los medios de verificación de avance a reportas, de la presente acción: Anexo 1 – Comprobante Reporte Inicial.
Medios de Verificación:	- Acción N°12 - SMA.zip
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-3257-2025
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

Fecha reporte:	28-01-2025 - Id Reporte: SPDC-2787-2025
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Se adjunta comprobante de reporte inicial. Para el siguiente reporte, se adjuntará el comprobante del reporte de avance.
Fecha Inicio Efectivo:	28-10-2024
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	A continuación se presentan los medios de verificación de avance a reportas, de la presente acción: Anexo 1 – Comprobante Reporte Inicial.
Medios de Verificación:	- Acción N°12 - SMA.zip
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-3257-2025
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



Fecha reporte:	25-04-2025 - Id Reporte: SPDC-2946-2025
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Se presentan los comprobantes de ingreso del Reporte Inicial y Reporte de Avance N°1.
Fecha Inicio Efectivo:	28-10-2024
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	En el documento “SEGUNDO REPORTE DE AVANCE, PDC VALLE ESCONDIDO” se presenta con los anexos que se detallan en la presente sección. Acción 12: Anexo 1 – Comprobante Reporte Inicial. Anexo 2 – Comprobante Reporte de Avance N°1
Medios de Verificación:	- Acción N°12 - SMA.zip
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-3257-2025
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

Fecha reporte:	26-07-2025 - Id Reporte: SPDC-3102-2025
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Se carga certificado Reporte de Avance N°2.
Fecha Inicio Efectivo:	28-10-2024
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Se carga certificado Reporte de Avance N°2.
Medios de Verificación:	- Acción N°12.zip
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-3257-2025
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



Fecha reporte:	27-10-2025 - Id Reporte: SPDC-3257-2025
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Se informar a la Superintendencia del Medio Ambiente, los reportes y medios de verificación que acreditan el cumplimiento de el PDC.
Fecha Inicio Efectivo:	28-10-2024
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Comprobante reporte anterior, de las acciones realizadas, para el cumplimiento del PDC.
Medios de Verificación:	- Acción N°12 Segumiento SMA.zip
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-3102-2025
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

Fecha reporte:	26-11-2025 - Id Reporte: SPDC-3311-2025
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	<p>A continuación se señala la forma de implementación de la Acción N°12 "Informar a la Superintendencia del Medio Ambiente, los reportes y medios de verificación que acrediten la ejecución de las acciones comprendidas en el Programa de Cumplimiento a través de los sistemas digitales que la SMA disponga al efecto para implementar el SPDC y de conformidad a lo establecido en la Resolución Exenta N°166/2018 de esta Superintendencia."</p> <p>En el Reporte de Avance N°1 se acompañó el Comprobante de envío del Reporte Inicial enviado con fecha 27 de noviembre de 2024.</p> <p>En el Reporte de Avance N°2 se acompañó el Comprobante de envío del Reporte de Avance N°1 enviado con fecha 28 de enero de 2025.</p> <p>En el Reporte de Avance N°3 se acompañó el Comprobante de envío del Reporte de Avance N°2 enviado con fecha 25 de abril de 2025.</p> <p>En el Reporte de Avance N°4 se acompañó el Comprobante de envío del Reporte de Avance N°3 enviado con fecha 26 de julio de 2025.</p> <p>En el presente Reporte Final se acompaña un Informe Consolidado con los Comprobantes de envío anteriores, incluyendo el Reporte de Avance N°4 enviado con fecha 27 de octubre de 2025. Adicionalmente, se incorpora un Informe del Reporte Final, que viene a complementar lo informado en la plataforma del SPDC, respecto de la totalidad de las acciones comprometidas en el programa de Cumplimiento.</p> <p>De esta forma se ha ejecutado satisfactoriamente la Acción N°12, de acuerdo a lo comprometido en el Programa de Cumplimiento.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	28-10-2024
Fecha Término Efectivo:	26-11-2025
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	Informe Consolidado con los Comprobantes de envío de Reportes Anteriores Informe Reporte Final PdC Valle Escondido
Medios de Verificación:	<ul style="list-style-type: none"> - Acción N 12 Informe a la SMA.pdf - Informe Reporte Final PdC Valle Escondido.pdf



Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-3257-2025
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

5.1.13. Acción 13 Descripción de la Acción Comprometida

Nº Identificador:	13
Acción:	Estudio bibliográfico de cerámicas arqueológicas a lo largo de la secuencia ocupacional del Valle de Copiapó para hacerse cargo de la pérdida de la información asociada a la destrucción del hallazgo VE-599. Para ello se incorporará como parte del análisis bibliográfico la ejecución de los estudios comprometido de la pieza VE-86.
Tipo:	Alternativa
Categoría:	Diagnóstico
Subcategoría:	Elaboración de Estudios
Fecha Inicio:	0 Días corridos desde la verificación del impedimento.
Fecha Término:	7 Meses desde la verificación del impedimento
Indicadores de Cumplimiento:	Estudio arqueológico expondrá las conclusiones a las que se arriben en el marco de la investigación descrita.
Forma de Implementación:	Recopilación y análisis de fuentes primarias de información publicada y eventualmente no publicada, relativos a estudios de cerámicas de la secuencia ocupacional del Valle de Copiapó. Dicho estudio incorporará hallazgos arqueológicos similares al VE-599, tal como el VE-86, incluido en el Anexo 0 del PdC.
Costos Estimados:	24.120.000

5.1.13.1. Conclusiones Finales

En virtud de los medios de verificación entregados a la Autoridad a través de la plataforma SPDC habilitada para tal efecto, la Acción Alternativa N°13 ha sido reportada de conformidad a los estándares



exigidos por la normativa ambiental vigente, según lo establecido en el artículo 9 y en la letra c) del artículo 2, ambos del D.S. N°30/2012. Para acreditar lo anterior, cabe considerar que el cumplimiento de la Acción N°13 se realizó de manera oportuna, dentro del plazo establecido en el PdC, siendo además su ejecución integra y eficaz, en relación a su forma de implementación e indicadores de cumplimiento.

En este sentido, cabe hacer presente, que en atención a lo ya señalado respecto a la acción N°7 del PdC, y a la imposibilidad de acceder a las colecciones cerámicas de los museos contactados dentro del tiempo presupuestado, la Compañía realizó presentación a la SMA solicitando la activación del impedimento de la acción N°7, con fecha 25 de abril de 2025, mediante Reporte de Avance N°2. Al respecto, cabe hacer presente que la Acción N°7 del PdC contempló el siguiente impedimento “Que transcurran 6 meses desde la aprobación del PdC y que, por causas no imputables a la Compañía, no se haya podido acceder a colecciones de museos que alberguen el material arqueológico necesario para el desarrollo del Estudio.”, estableciéndose a su vez como gestiones a desplegar las siguientes: (1) informar a la SMA de la ocurrencia de este impedimento; y (2) proceder según la acción alternativa N°13.

Todo lo anterior, permite dar cuenta de que el impedimento de la acción N°7 del PdC se verificó, por lo que se entiende correctamente activada la implementación de la acción N°13 del PdC. Asimismo, da cuenta de que se informó a la SMA oportunamente la verificación del impedimento, mediante el Reporte de Avance N°2, y debido a causas no imputables a la compañía. Razón por la cual, la Compañía procedió a realizar el estudio bibliográfico de cerámicas arqueológicas a lo largo de la secuencia ocupacional del Valle de Copiapó, tal como dan cuenta los Reportes de Avance N°3 y N°4 de 26 de julio y 27 de noviembre de 2025 respectivamente, en los cuales se informó de los avances y resultados de dicho estudio.

De esta forma, se acredita debidamente que la Compañía adoptó todas las diligencias necesarias para la ejecución de esta acción, por lo que se considera que se ejecutó satisfactoriamente la Acción Alternativa N°13 correspondiente a la realización de un estudio bibliográfico de cerámicas arqueológicas a lo largo de la secuencia ocupacional del Valle de Copiapó, permitiendo a la Compañía, aportar en la consecución de la Meta asociada al Hecho Infraccional N° 1, permitiendo contener y reducir los efectos negativos generados por la infracción, compensando la información perdida del hallazgo arqueológico VE-599.

ATENCIÓN: La acción 13 fue finalizada fuera de plazo. La fecha comprometida de término es: 28-



05-2025, y la fecha real de término es: 23-10-2025.

5.1.13.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	25-04-2025 - Id Reporte: SPDC-2946-2025
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:

Considerando las gestiones realizadas hasta la fecha y el inicio formal de la Acción N°7, es posible señalar que la Compañía ha avanzado en la implementación de la primera etapa de dicha acción. Si bien la respuesta obtenida por parte del museo inicialmente contactado (Museo de Atacama) no ha sido favorable, se han iniciado de inmediato gestiones con otra entidad museológica, con el propósito de acceder a las muestras requeridas. Al respecto, con fecha 28 de marzo de 2025, se realizó reunión presencial entre el equipo del Museo Nacional de Historia Natural (MHN) y el equipo MRP, donde los primeros indicaron de manera verbal que no disponen de las muestras cerámicas que se requieren para el estudio comprometido (muestras representativas de fragmentos o piezas de cerámicas del Valle del Copiapó). Sin perjuicio de lo anterior, funcionarios del MHN indicaron que podrían estar disponibles próximamente otras piezas del Norte Semiárido las cuales podrían ser utilizadas para generar material de difusión, asimismo se relevó que el material fragmentado proveniente del proyecto Fondecyt N°1231444 podría contribuir parcialmente a la caracterización tecnológica de la alfarería local, siendo útil en un eventual estudio comparativo con los materiales cerámicos recuperados en el parque fotovoltaico Valle Escondido. No obstante, se gestionó una solicitud de patrocinio institucional con el MHN para acceder al material disponible, con el fin de incorporarlo en el estudio comparativo. Se está a la espera de una respuesta formal por escrito, la cual será incorporada en el siguiente reporte de avance una vez sea recibida. De esta forma, se ha constatado que las gestiones realizadas por MRP con las entidades museológicas no han resultado útiles, no pudiendo acceder a las muestras cerámicas requeridas para la ejecución de la acción N°7. Por lo anterior, se informa a la Superintendencia del Medio Ambiente que se ha constatado el impedimento contemplado en la acción N°7, por lo que se ha activado la Acción Alternativa N°13, cuyo estado de implementación se informará en los próximos reportes de avance. Al respecto, se hace presente que esta medida tiene como objetivo asegurar el cumplimiento del propósito general de esta acción y de la Meta de este PDC correspondiente a desarrollar un estudio comparativo de cerámicas arqueológicas a lo largo de la secuencia ocupacional del Valle de Copiapó, en compensación por la pérdida de información asociada a la destrucción del hallazgo VE-599.

	Finalmente, se deja constancia de que todos los antecedentes relacionados se encuentran detallados en el presente reporte correspondiente a la Acción N°7.
Fecha Inicio Efectivo:	25-04-2025
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	<p>En el documento “SEGUNDO REPORTE DE AVANCE, PDC VALLE ESCONDIDO” se presenta con los anexos que se detallan en la presente sección.</p> <p>Acción 7:</p> <p>Anexo 1 - Comunicaciones con el Consejo de Monumentos Nacionales (CMN).</p> <p>Anexo 2 – Gestiones realizadas por la Compañía.</p> <p>Anexo 3 – Reporte de avance en el desarrollo de la Acción N°7.</p>
Medios de Verificación:	- Acción N°7 - Estudio Cerámicas.zip
Informes de Seguimiento:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-3257-2025
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

Fecha reporte:	26-07-2025 - Id Reporte: SPDC-3102-2025
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	<p>El presente informe tiene como objetivo presentar un reporte que da cuenta de los avances de las gestiones para la realización de la investigación, vinculado directamente con la acción N°7 del PdC, que establece un Estudio comparativo de cerámicas arqueológicas a lo largo de la secuencia ocupacional del Valle de Copiapó para hacerse cargo de la pérdida de la información con ocasión de la destrucción del hallazgo VE-599, así como a la acción N°13 como acción alternativa que establece un Estudio bibliográfico de cerámicas arqueológicas a lo largo de la secuencia ocupacional del Valle de Copiapó para hacerse cargo de la pérdida de la información con ocasión de la destrucción del hallazgo VE-599. Para ello se incorporará como parte del análisis bibliográfico la ejecución de los estudios comprometidos en la pieza VE-86.</p> <p>El estudio de la Acción N°7 busca caracterizar tecnológicamente la alfarería correspondiente a distintas fases de ocupación del valle y establecer comparaciones con los materiales arqueológicos recuperados tanto en el área del proyecto como en sus zonas aledañas. De esta manera, se pretende situar los hallazgos del proyecto dentro del contexto arqueológico general del valle de Copiapó y compensar la pérdida de información generada en el área intervenida.</p> <p>Para el caso de la Acción Alternativa N°13, alternativa ante la imposibilidad de realizar la acción N°7, esta consiste en la recopilación y análisis de fuentes primarias de información publicada y eventualmente no publicada, relativos a la cerámica de la secuencia ocupacional del Valle de Copiapó</p> <p>A continuación, se detallan los principales avances registrados a la fecha y las gestiones realizadas para el desarrollo de las acciones antes indicadas. Estas actividades se presentan como parte de los medios de verificación del cumplimiento de lo establecido en el PdC.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	25-04-2025
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución



Descripción Medios de Verificación:	<p>El presente informe tiene como objetivo presentar un reporte que da cuenta de los avances de las gestiones para la realización de la investigación, vinculado directamente con la acción N°7 del PdC, que establece un Estudio comparativo de cerámicas arqueológicas a lo largo de la secuencia ocupacional del Valle de Copiapó para hacerse cargo de la pérdida de la información con ocasión de la destrucción del hallazgo VE-599, así como a la acción N°13 como acción alternativa que establece un Estudio bibliográfico de cerámicas arqueológicas a lo largo de la secuencia ocupacional del Valle de Copiapó para hacerse cargo de la pérdida de la información con ocasión de la destrucción del hallazgo VE-599. Para ello se incorporará como parte del análisis bibliográfico la ejecución de los estudios comprometidos en la pieza VE-86.</p> <p>El estudio de la Acción N°7 busca caracterizar tecnológicamente la alfarería correspondiente a distintas fases de ocupación del valle y establecer comparaciones con los materiales arqueológicos recuperados tanto en el área del proyecto como en sus zonas aledañas. De esta manera, se pretende situar los hallazgos del proyecto dentro del contexto arqueológico general del valle de Copiapó y compensar la pérdida de información generada en el área intervenida.</p> <p>Para el caso de la Acción Alternativa N°13, alternativa ante la imposibilidad de realizar la acción N°7, esta consiste en la recopilación y análisis de fuentes primarias de información publicada y eventualmente no publicada, relativos a la cerámica de la secuencia ocupacional del Valle de Copiapó</p> <p>A continuación, se detallan los principales avances registrados a la fecha y las gestiones realizadas para el desarrollo de las acciones antes indicadas. Estas actividades se presentan como parte de los medios de verificación del cumplimiento de lo establecido en el PdC.</p>
Medios de Verificación:	- Acción N°7 y Acción N°13.zip
Informes de Seguimiento:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-3257-2025
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

Fecha reporte:

27-10-2025 - Id Reporte: SPDC-3257-2025



Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	<p>El presente documento informa el avance de la investigación en el marco del Programa de Cumplimiento (PdC) del Parque Fotovoltaico Valle Escondido, enfocada en subsanar la pérdida de información resultante de la destrucción del hallazgo VE-599. Originalmente, se planteó la Acción N°7, que consistía en un estudio comparativo de cerámicas arqueológicas del Valle de Copiapó. No obstante, la imposibilidad de acceder a las colecciones cerámicas necesarias para la Acción N°7 obligó a solicitar y activar la Acción Alternativa N°13. Esta acción alternativa se centra en un Estudio bibliográfico de cerámicas arqueológicas a lo largo de la secuencia ocupacional del valle, cumpliendo así con el plan ante la Superintendencia de Medio Ambiente (SMA). La Acción Alternativa N°13, que implicó la recopilación y análisis de fuentes primarias publicadas y no publicadas, ha sido completada al 100% y también incorporará el análisis de los estudios comprometidos en la pieza VE-86.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	25-04-2025
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	<p>Se adjuntan el Reporte de Avance de la Acción N°7 y la Acción Alternativa N°13. Este documento detalla las gestiones realizadas para la Acción N°7 (Estudio comparativo) y justifica su imposibilidad de realización por falta de acceso a colecciones. Asimismo, informa sobre la activación, desarrollo, y el 100% de cumplimiento de la Acción Alternativa N°13 (Estudio bibliográfico), conforme a lo exigido por la Superintendencia de Medio Ambiente (SMA).</p> <p>Además, se incluye el Informe Final de Cerámica. Este documento constituye el producto final de la Acción Alternativa N°13, presentando el estudio bibliográfico completo y el análisis de las cerámicas a lo largo de la secuencia ocupacional del Valle de Copiapó. Este informe contiene los resultados detallados que subsanen la pérdida de información asociada a la destrucción del hallazgo VE-599.</p>
Medios de Verificación:	- Acción N°13 Estudio Cerámico.zip
Informes de Seguimiento:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-3102-2025



¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No
---	----

Fecha reporte:	26-11-2025 - Id Reporte: SPDC-3311-2025
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:

En el presente Reporte Final se da cuenta de la ejecución de la Acción Alternativa N°13 "Estudio bibliográfico de cerámicas arqueológicas a lo largo de la secuencia ocupacional del Valle de Copiapó para compensar pérdida de la información asociada a la destrucción del hallazgo VE-599. Para ello se incorporará como parte del análisis bibliográfico la ejecución de los estudios comprometido de la pieza VE-86." asociada a la Acción N°7 "Estudio comparativo de cerámicas arqueológicas a lo largo de la secuencia ocupacional del Valle de Copiapó para compensar la pérdida de la información con ocasión de la destrucción del hallazgo VE-599."

A partir de noviembre de 2024 la Compañía se dedicó a realizar las gestiones necesarias para acceder a las colecciones cerámicas, con el fin de poder elaborar el estudio comprometido en la Acción N°7 del Programa de Cumplimiento. Dichas gestiones consistían en el envío de cartas solicitando el acceso a las colecciones cerámicas del Museo Regional Atacama, el cual da respuesta con fecha 14 de enero de 2025, indicando el rechazo a la solicitud de acceso a las colecciones cerámicas debido a que el museo se encuentra en el marco de labores de embalaje y traslado a las nuevas dependencias de este, por lo que sus depósitos se encuentran vacíos casi en su totalidad, y sus colecciones resguardadas para posterior traslado, por lo que de momento, no pueden ser usadas para el estudio.

A raíz de dicha respuesta, la Compañía entabló conversaciones con el Museo Nacional de Historia Natural con el fin de solicitar el acceso a sus colecciones de cerámica, en específico aquellas provenientes de la Región de Atacama, así como los materiales recuperados en el marco del proyecto Fondecyt N°1231444 "Mundos vividos e itinerancias rupestres en la costa del desierto de Atacama (Río Loa – Río Copiapó, Chile)".

Para esto, además de entablar conversaciones se concertó una reunión de manera presencial el día 28 de marzo de 2025, en la cual el Museo Nacional de Historia Natural indicó que no dispone de las muestras cerámicas que se requieren para la realización del estudio comprometido en el Programa de Cumplimiento. Sin embargo, debido a que transcurrieron más de 6 meses desde la aprobación del Programa de Cumplimiento sin poder acceder a las colecciones cerámicas necesarias

para la elaboración del estudio comprometido, por circunstancias ajena a las gestiones de la Compañía, se activó el impedimento con fecha 25 de abril de 2025, a través del Reporte de Avance N°2.

Por lo tanto a partir de esa fecha, se comenzó a implementar la Acción Alternativa N°13, implementación de la cual se da cuente en el presente Reporte Final. Esta acción consiste en un Estudio bibliográfico de cerámicas arqueológicas a lo largo de la secuencia ocupacional del Valle de Copiapó, incluyendo la recopilación y análisis de fuentes primarias publicadas y potencialmente no publicadas, e incorporando el análisis de los estudios comprometidos en la pieza VE-86. La Acción Alternativa N°13 al momento del Reporte de Avance N°3 se encontraba en proceso, con la Etapa 1 (Catastro de hallazgos cerámicos) completada al 100%, y avanzando en la búsqueda de informes de análisis especializados (Etapa 2, 80%) y la integración de la información (Etapa 3, 50%). El estudio se encuentra profundizando en las revisiones bibliográficas y sistematizando la información disponible, incluyendo gestiones para acceder a información no publicada, y se proyecta la elaboración del informe final durante el mes de agosto.

El desarrollo de la Acción Alternativa N°13, la cual se planteó ante la imposibilidad de realizar la Acción N°7, consistió en la recopilación y análisis de fuentes primarias de información publicada y no publicada, relativas a la cerámica de la secuencia ocupacional del Valle de Copiapó. La redefinición de las etapas de la Acción Alternativa N°13 resultó en un cumplimiento del 100% de todas sus fases. Estas etapas incluyeron el Catastro de hallazgos cerámicos, la Búsqueda de informes de análisis especializado, la Integración de información (sistematizando distribución espacial, cronología y tipología), y la Elaboración del informe final. Este estudio bibliográfico generó una importante estandarización de información de alfarería del Valle de Copiapó, permitiendo la comparación entre textos arqueológicos especializados e informes de estudios ambientales. El análisis sugirió que los hallazgos con cerámica arqueológica en el área del Parque Fotovoltaico Valle Escondido, los cuales son sitios discretos con fragmentos poco diagnósticos, estarían posiblemente relacionados a eventos de descarte de vasijas cerámicas en el marco de actividades de movilidad de personas, de las cuales el hallazgo VE-599

	habría formado parte. De esta forma, se ejecutó satisfactoriamente la Acción Alternativa N°13, asociada a la Acción N°7 del Programa de Cumplimiento.
Fecha Inicio Efectivo:	25-04-2025
Fecha Término Efectivo:	23-10-2025
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	Estudio final bibliográfico de cerámicas arqueológicas a lo largo de la secuencia ocupacional del Valle de Copiapó para compensar pérdida de la información asociada a la destrucción del hallazgo VE-599, el cual incluya el hallazgo VE-86 y otros similares al hallazgo objeto de la formulación de cargos. Documentos que acrediten costos totales incurridos.
Medios de Verificación:	- Acción Alternativa N°13 Estudio Cerámico Final.pdf - Costos.rar
Informes de Seguimiento:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-3257-2025
Observación de la Acción	Acción reportada en periodo posterior
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



Fecha: 26-11-2025 12:41

El presente certificado únicamente da cuenta del reporte de información ingresada en el Sistema de Seguimiento del Programa de Cumplimiento.

